



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TEMA:

“LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS
MUJERES EN LAS COMUNIDADES DE LA ZONA BAJA DE LA PARROQUIA
QUISAPINCHA DEL CANTÓN AMBATO DE LA PROVINCIA DE
TUNGURAHUA”

Trabajo de Titulación previo a la obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social.

AUTORA:

Angela Elizabeth Toapanta Tuaza

TUTORA:

Lcda. Mg. Silvia Jovanna Altamirano Altamirano

AMBATO – ECUADOR

2017

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

En calidad de Tutor del Trabajo de Investigación sobre el tema “LA EQUIDAD DE GENERO Y LA PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES EN LAS COMUNIDADES DCE LA ZONA BAJA DE LA PARROQUIA DE QUISAPINCHA DEL CANTON AMBATO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA” de la Señora Angela Elizabeth Toapanta Tuaza, Egresada de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato, considero que dicho trabajo de Graduación reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometidos a Evaluación del Tribunal de Grado, que el H. Consejo Directivo de la Facultad designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Ambato, 20 de Octubre de 2016



.....
Lcda. Mg. Silvia Jovanna Altamirano Altamirano
TUTORA

AUTORÍA DEL TRABAJO

Los criterios emitidos en el trabajo de investigación “LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LAS COMUNIDADES DE LA ZONA BAJA DE LA PARROQUIA QUISAPINCHA DEL CANTÓN AMBATO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”, como también los contenidos, ideas, análisis, conclusiones y propuesta son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autora de este trabajo de grado.

Ambato, 20 octubre de 2016

LA AUTORA



Ángela Elizabeth Toapanta Tuaza

C.I. 1803090859

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de ésta tesis o parte de ella un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la institución.

Cedo los Derechos en líneas patrimoniales de mi tesis, con fines de difusión pública además apruebo la reproducción de esta tesis dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando ésta de producción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autor.



.....
Angela Elizabeth Toapanta Tuaza

C.I. 180309085-9

AUTORA

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Los miembros del Tribunal Examinador aprueban el Informe de Investigación, sobre el tema “LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LAS COMUNIDADES DE LA ZONA BAJA DE LA PARROQUIA QUISAPINCHA DEL CANTÓN AMBATO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”, presentado por la Sta. Angela Elizabeth Toapanta Tuaza de conformidad con el Reglamento de Graduación para obtener el Título Terminal de Tercer Nivel de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato,

Para constancia firman:

.....

Presidente

.....

Miembro del Tribunal

.....

Miembro del Tribunal

DEDICATORIA

Este trabajo lo dedico con infinito Amor a mi Dios, por darme la sabiduría la fortaleza necesaria para seguir siempre adelante a pesar de las dificultades y adversidades, por guiarme en el camino y acompañarme en cada paso de mi vida.

A mis padres Francisco y María, que con sus sabios consejos supieron guiarme y apoyarme durante mi trayectoria estudiantil manifestándome en cada momento que “la mejor herencia es la educación”.

A mi esposo, amigo y compañero Bolívar, con quien estoy compartiendo mis metas y sueños, y que con su comprensión ha sabido ser paciente y darme su apoyo incondicional.

AGRADECIMIENTO

Al culminar otra etapa de mi vida, quiero expresar mi eterna gratitud:

A la Universidad Técnica de Ambato que ha sido el alma mater en donde me he formado académicamente con principios éticos y valores que es fundamental para el ejercicio de tan digna profesión.

A las mujeres de las comunidades en donde realice el estudio de la problemática, y de manera especial a los dirigentes de cada uno de los sectores que me supieron dar la apertura necesaria para realizar la investigación.

A mi amiga Yadira que ha estado junto a mí incondicionalmente dándome todo su apoyo.

A mi tutora la Lcda. Silvia Altamirano, por impartir todos sus conocimientos en el desarrollo de este trabajo y a todos quienes me apoyaron en este proceso.

A todos mil gracias.

ÍNDICE GENERAL

Portada.....	i
Certificación de tutor.....	ii
Autoría del Trabajo	iii
Derechos de Autor.....	iv
Aprobación del Tribunal de Grado	v
Dedicatoria	vi
Agradecimiento	vii
Índice General	viii
Índice Cuadros	xi
Índice de Gráficos	xii
Resumén Ejecutivo.....	xiii
Abstract.....	xiv
Introducción	1
CAPITULO I.....	3
EL PROBLEMA	3
1.1 Tema.....	3
1.2 Planteamiento del problema.....	3
1.2.1 Contextualización.....	3
1.2.2 Análisis crítico	9
1.2.3 Prognosis	11
1.2.4 Formulación del problema	12
1.2.5 Preguntas directrices	12
1.2.6 Delimitación.....	12
1.3 Justificación.....	13
1.4 Objetivos	14
1.4.1 General	14
1.4.2 Específicos	14

CAPITULO II	15
MARCO TEÓRICO	15
2.1 Antecedentes investigativos	15
2.2 Fundamentación filosófica	19
2.3 Fundamentación legal	20
2.4 Categorías fundamentales	25
2.4.1 Constelación de ideas de la variable independiente	26
2.4.2 Constelación de ideas de la variable dependiente	27
2.5 Fundamentación teórica de la variable independiente	28
2.6 Hipótesis.....	47
2.7 Señalamiento de variables.....	47
CAPITULO III.....	49
METODOLOGIA	49
3.1 Enfoque de la investigación	49
3.2 Modalidad de investigación	49
3.4 Población y muestra	51
3.5 Operacionalización de variables	54
3.6 Técnicas e instrumentos	56
3.7 Procesamiento y análisis:	57
CAPITULO IV	58
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	58
4.1 Análisis de los datos.....	58
4.3 Verificación de la hipótesis	79
4.3.1 Formulación de la hipótesis	79
4.3.2 Regla de la decisión	80
4.3.3 Calculo del Chi ²	80
4. Conclusión final	81
CAPITULO V.....	82
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	82
5.2 Conclusiones	82

5.3 Recomendaciones.....	83
CAPITULO VI.....	84
PROPUESTA	84
6.1 Datos informativos	84
6.2 Antecedentes de la propuesta	86
6.4 Objetivos	88
6.4.1 Objetivo general	88
6.4.2 Objetivos específicos	88
6.5 Análisis de factibilidad.....	88
6.6 Fundamentación teórica- científica	89
6.7 Modelo operativo	93
6.7.1 Flujograma del modelo operativo	93
6.7.2 Informe de la propuesta ejecutada.....	97
6.8. Administración de la propuesta.....	113
6.8.1 Organigrama estructural.....	113
6.9. Previsión de la evaluación.....	115
Bibliografía	116
Anexos	
Paper	

ÍNDICE CUADROS

Tabla N° 1 Población Mujeres	51
Tabla N° 2 Población como Dirigentes	51
Tabla N° 3 Variable Independiente: Equidad de género	54
Tabla N° 4 Variable Dependiente: Participación Política de las mujeres	55
Tabla N° 5 Plan de recolección de Información.....	56
Tabla N° 6 Edades	59
Tabla N° 7 Estado Civil.....	60
Tabla N° 8 Nivel Instructivo	61
Tabla N° 9 Actividad a la que se dedica	62
Tabla N° 10 Economía de Hogar.....	63
Tabla N° 11 Derechos de mujeres y hombres	64
Tabla N° 12 ¿Qué es equidad de género?.....	65
Tabla N° 13 Oportunidad de estudio	67
Tabla N° 14 Cargos dirigenciales.....	68
Tabla N° 15 Participación en el ámbito político	69
Tabla N° 16 Importancia de mujer en la política	70
Tabla N° 17 Participación Comunitaria de las mujeres.	71
Tabla N° 18 Obstáculos de participación de la mujer	72
Tabla N° 19 Violencia contra la mujer.....	73
Tabla N° 20 Participación de talleres	74
Tabla N° 21 Talleres de Participación.....	75
Tabla N° 22 Temas para los talleres.....	76
Tabla N° 23 Preparación para ocupar cargos públicos o privados.....	77
Tabla N° 24 Desarrollo social de la mujer	78
Tabla N° 25 Presentación de los datos de frecuencias esperadas.....	81
Tabla N° 26 Presentación de los datos de frecuencias esperadas.....	81
Tabla N° 27 Fase I.....	94
Tabla N° 28 Fase II	95
Tabla N° 29 Fase III	96

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1 Árbol de Problema	9
Gráfico N° 2 Categoría Fundamentales.....	25
Gráfico N° 3 Variable Independiente	26
Gráfico N° 4 Variable Dependiente	27
Gráfico N° 5 Edades	59
Gráfico N° 6 Estado Civil	60
Gráfico N° 7 Nivel Educativo	61
Gráfico N° 8 Actividad a la que se dedica	62
Gráfico N° 9 Economía del hogar	63
Gráfico N° 10 Los derechos de hombres y mujeres.....	64
Gráfico N° 11 ¿Qué es equidad de género?.....	65
Gráfico N° 12 Cargos Dirigenciales.....	68
Gráfico N° 13 Participación de ámbito político	69
Gráfico N° 14 Participación de ámbito político	70
Gráfico N° 15 Participación comunitaria de la mujer	71
Gráfico N° 16 Obstáculos de participación de la mujer.....	72
Gráfico N° 17 Violencia contra la mujer.....	73
Gráfico N° 18 Participación de talleres	74
Gráfico N° 19 Participación de talleres	75
Gráfico N° 20 Temas de talleres	76
Gráfico N° 21 Preparación para ocupar cargos públicos o privados.....	77
Gráfico N° 22 Desarrollo social de la mujer	78
Gráfico N° 23 Ubicación	85
Gráfico N° 24 Flujograma del Modelo Operativo.....	93

RESUMÉN EJECUTIVO

El vigente trabajo de investigación es un acercamiento para fortalecer la equidad de género y la participación de la mujer en el ámbito político, es decir a la formación de lideresas con una visión de desarrollo social, que estén en la capacidad de liderar colectivos, organizaciones e instituciones públicas y privadas; así también es importante incentivar el empoderamiento de las mujeres con la finalidad de que se pongan al frente como dirigentes principales dentro de sus comunidades, barrios, parroquias para que de esta manera vayan identificándose como líderes y puedan también involucrarse en elecciones de voto popular y con el fin de seguir construyendo el tan ansiado *sumak kausai* (Buen vivir).

En las comunidades de la zona baja de la Parroquia de Quisapincha aún existe discriminación en la mujer ya que en los diferentes ámbitos de participación como en lo social, político, económico aun no le dan la suficiente importancia para que ocupen espacios de relevancia en la toma de decisiones trascendentales para sus sectores, convirtiéndose en una problemática de desarrollo social ya que a pesar de que tenemos una Constitución inclusiva en donde tanto hombres como mujeres se tienen los mismos derechos, no se da cumplimiento a cabalidad.

Con estos antecedentes, se plantea diseñar un colectivo con equidad de género para potenciar la participación de hombres y mujeres dentro del ámbito político y social, pero sobre todo visibilizar y motivar la participación de la mujer encaminada a una intervención activa de las mismas dentro y fuera de sus comunidades y que de esta manera se puedan organizar como colectivo para capacitarse, formando así liderazgos que sean aporte para el desarrollo personal y colectivo, también estarán en la capacidad de hacer análisis de experiencias significativas de participación comunitaria y esto a la vez se constituirá en herramienta clave para quienes deseen involucrarse como dirigentes sociales, comunitarios, y autoridades de elección popular para el fortalecimiento del desarrollo local.

Palabras claves: Equidad de género, participación política de la mujer

ABSTRACT

The current research work is an approach to strengthen gender equality in the social-political environment, that is to the formation of leaders who were in the capacity to take the lead within their communities, neighborhoods, parishes and why not, participate in popular vote elections in order to get the longed for *sumak kausai* (good living).

With the purpose it is proposed to design a collective with gender equality to enhance the participation of men and women within the political and social sphere, but above all to make visible and motivate the participation of women, directed to an active intervention of them inside and outside their communities and in this way they can be organized as a collective to be trained, thus forming leadership that contribute to personal and collective development; they will also be able to analyze significant experiences of community participation and this in turn will be a key tool for those who wish to become involved as social or community leaders, or authorities of popular election for strengthening local development.

Keywords: Gender equity, women's political participation

INTRODUCCIÓN

En la presente investigación se realizó un estudio sobre la equidad de género y la participación política de las mujeres en las comunidades de la zona baja de la parroquia Quisapincha del cantón Ambato de la provincia de Tungurahua.

El objetivo principal es un acercamiento al concepto de género, políticas públicas dentro de los planes y programas estipulados en la Constitución de la República del Ecuador, encaminados a mejorar las relaciones sociales, políticas, culturales y educativas de la población de la parroquia. Por más de tres décadas el término equidad de género solo existía en letra muerta.

El propósito de esta primera parte es entender la diferencia sobre equidad de género y comportamiento ya que permiten refutar la hipótesis acerca de la igualdad y desigualdades que siguen presentes en nuestra sociedad, pero que se ocultan detrás de promedios globales. **Núñez** (1995).

La investigación se encuentra estructurada de la siguiente manera:

En el **capítulo primero**, es importante destacar los diferentes aspectos sobre la contextualización, **macro, meso y micro** de la problemática del tema. El análisis crítico se realizó en función de las causas y efectos detectados en el contexto. La justificación de la investigación que sirvió para determinar la importancia, la necesidad y la utilidad del presente trabajo investigativo. La formulación de las preguntas directrices que se utilizaron como guías para el planteamiento de los objetivos. El planteamiento del problema es: la equidad de género y la participación política de las mujeres en las comunidades de la zona baja de la parroquia de Quisapincha del cantón Ambato de la provincia de Tungurahua.

En el **capítulo segundo**, es el capítulo en donde se desarrolla el marco teórico, iniciando con los antecedentes y la fundamentación filosófica, epistemológica, ontológica, axiológica y legal, hasta llegar a la fundamentación conceptual a partir de la cual se desarrollan los conceptos básicos necesarios para la comprensión de las variables a estudiarse, que son equidad de género variable independiente, y participación política variable dependiente.

En el **capítulo tercero** se determina la metodología de la investigación, la población y la muestra, la operacionalización de las variables y por último el plan de recolección de la información y el procesamiento de la misma.

Dentro del **capítulo cuarto**. Análisis e Interpretación de Resultados, a partir de la información recolectada a través de los diferentes instrumentos para la recolección de datos, se presentan los resultados del instrumento de investigación, las tablas y gráficos estadísticos mediante los cuales se procedió al análisis de los datos para obtener resultados confiables de la investigación realizada. Cuyos análisis sirvieron para comprobar la hipótesis: “La equidad de género incide en la limitada participación política de las mujeres de las comunidades de la zona baja de la parroquia Quisapincha”.

En el **capítulo quinto** se citaron las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

En el **capítulo sexto**, LA PROPUESTA; se señalara el Tema “Diseño de la creación de un colectivo de participación social de la mujer en el ámbito político, los mismos que se sujetan a los datos informativos, antecedentes de la propuesta, la justificación, objetivos, el análisis de factibilidad, la fundamentación, la metodología que se va a utilizar, la administración de la propuesta y la previsión de la evaluación. Finalmente se hará constar la Bibliografía, así como los Anexos correspondientes.

Línea de Investigación: Desarrollo Social

CAPITULO I

EL PROBLEMA

1.1TEMA

“La equidad de género y la participación política de las mujeres en las comunidades de la zona baja de la Parroquia de Quisapincha del Cantón Ambato de la provincia de Tungurahua”.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las brechas de inequidad de género dadas entre hombres y mujeres no permiten un desarrollo equitativo especialmente cuando se refieren al ámbito político, hay una responsabilidad que debe asumirse por mandato constitucional en las entidades públicas, pero aún se vuelca en las organizaciones, barrios y comunidades, de mujeres el generar las estrategias de género, es decir integrar las preocupaciones y experiencias de las mujeres, reivindicar su rol en la sociedad, su importante y significativa participación dentro de su contexto para una transformación social relevante y se reconozcan sus derechos y no sean incluso explotadas en sus trabajos, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad.

1.2.1 CONTEXTUALIZACIÓN

Macro

En el contexto Latinoamericano, según **Representativa Política**, (2011) las luchas de las mujeres por la ciudadanía y la representación política, presentan especificidades derivadas de las características económicas, sociales e institucionales de los países y de su posición en el escenario mundial en distintos momentos de la historia.

Si bien los movimientos de mujeres de la región se han inspirado en las distintas corrientes europeas y estadounidenses del feminismo, sus estrategias y el curso de la lucha han dado lugar a reflexiones y pensamientos que muestran una perspectiva propia.

El curso de esta lucha se ha caracterizado por la presencia de tensiones y propuestas surgidas del debate entre igualdad y libertad, entre derechos políticos y derechos sociales. Las propuestas, a su vez, combinan la lucha por la emancipación de las mujeres con los objetivos de la democracia, el respeto a los derechos humanos, la igualdad social y la superación de la pobreza. Aunque más tardíamente, la adopción de la agenda relativa a los derechos reproductivos y la extensión del concepto de derechos humanos a las políticas de población forman parte de este proceso.

Según **Massolo** (2007), desde las dos últimas décadas del siglo XX, en América Latina y El Caribe se ha instaurado o reinstaurado la democracia, después de veinte años de un mapa saturado de dictaduras. El principal signo de la redemocratización son las elecciones competitivas periódicas para la selección de los y las gobernantes, en casi todos los países de la región. Las elecciones competitivas dan legitimidad de origen a los gobiernos nacionales y se han ampliado como mecanismo de participación ciudadana con capacidad de decisión en los gobiernos sub nacionales como las gobernaciones y las municipalidades.

Sin embargo, la región se enfrenta a graves problemas de gobernabilidad democrática, originadas en una respuesta deficiente a la inserción de la región en el nuevo contexto internacional y al aumento de la inseguridad ciudadana y de las brechas de desigualdad social.

La exigencia de buen gobierno por parte de la ciudadanía no encuentra necesariamente respuesta en la institucionalidad estatal, tal como está estructurada y funcionando actualmente.

Además, la diversidad cultural que caracteriza a estos países, han obligado a reconocer la coexistencia de varios órdenes de género, de acuerdo con las distintas tradiciones culturales y etnias en una misma sociedad.

El movimiento feminista, ha debido estar atento a las formas en que se articulan y jerarquizan los diferentes sistemas de desigualdad y a las contradicciones que se establecen entre las aspiraciones a la equidad de género y la equidad social, o entre la equidad étnica y de género. Sin embargo no se pueden desmerecer relativos cambios, ya la mujer ocupa altos puestos claves en la sociedad, tanto privadas como públicas; el camino recorrido por las precursoras de la participación y representación de la mujer en los espacios de poder está trayendo generaciones con mujeres que dan lecciones de que es posible.

Participación Política de la Mujer en el Ecuador

Según **Silva** (2014). En Ecuador, desde la aprobación de la Constitución del 2008, se han establecido nuevos lineamientos, tanto de acción como de ejecución de las instituciones estatales. Dentro de estas nuevas directrices para la política pública nacional, está principalmente la inclusión como valor fundamental de la nueva institucionalidad ecuatoriana, en tanto que es a partir de ésta carta Magna que se reconoce explícitamente la igualdad entre hombres y mujeres.

Partiendo de la Constitución de la República, la cual en su artículo 61 numeral 7, establece que las ecuatorianas y los ecuatorianos tienen el derecho de desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativo, pluralista y democrático, que garantice su participación con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional; podemos aseverar que se ha impulsado la participación política de las mujeres ecuatorianas, al menos desde las normas.

Según el noticiero **Tele vistazo de Ecuavisa** (2013). En 1911, la mujer tenían derecho al voto sólo en dos países, en la actualidad es un derecho casi universal, **MATILDE HIDALGO DE PROCEL**, la primera mujer en graduarse de una escuela secundaria en Ecuador, la primera doctora del país y también la primera en ocupar cargos de elección popular, logró el sufragio femenino en Ecuador en 1929. El voto sin restricciones llegó en 1967, convirtiendo a Ecuador junto con Puerto

Rico en los primeros países latinoamericanos en darles participación a las mujeres de elegir y ser elegidas en los procesos electorales.

En el Ecuador la participación de la mujer en las diferentes áreas tanto económica, política, cultural y social se ha elevado a un gran porcentaje, pues en la Asamblea Nacional se tiene un 32% de participación de las mujeres según el **Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC)**, (2012) aún las políticas de paridad de género siguen siendo un tema de discusión ya que falta mucho para llegar a la igualdad entre hombre y mujer.

Para **Marx** (2012). El desarrollo de sociedades equitativas ha sido el anhelo del ser humano desde el inicio de los tiempos, sin embargo la intensa lucha de poder ha generado la distribución desigual de los bienes materiales y de las oportunidades. Es así que históricamente se ha evidenciado el desarrollo de sociedades poco incluyentes donde siempre han existido grupos vulnerables sujetos de rechazo y discriminación; haciendo un análisis retrospectivo, podemos observar que la discriminación hacia la mujer se encuentra enraizada en lo social, político, económico.

Históricamente la diferencia entre el género humano ha sido marcada fuertemente, desde el inicio de la vida social, económica y política; al referirse al género se discute la participación de la mujer en un mínimo porcentaje con relación al hombre y no es por que no haya habido intervención de la misma, sino que han sido sometidas a un tipo de violencia escondida al no ser involucradas en los diferentes procesos sociales.

Desde aquel entonces, la mujer no tenía derecho al voto, a la opina, ni mucho menos a elegir un rol importante dentro de la familia y la sociedad, pues existía una división de trabajo muy marcada; el hombre se dedicaba al trabajo fuerte que sustentaba los gastos del hogar mientras que la mujer estaba al cuidado de la casa y de la familia, siendo así que esta forma de vida ha sido infundida a través de diferentes generaciones, sin embargo las mujeres han demostrado tener la suficiente capacidad de actuar en la vida social, cultural, política y económica logrando

excelentes resultados derivados de la toma de decisiones en el sector político, en las entidades sociales y en los importantes aportes en la ciencia y tecnología.

En Ecuador habitan 7'829.061 mujeres, según el informe del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), correspondiente a 2012.

Meso

Según **Riofrío del diario La Hora** (2010). En la provincia de Tungurahua, desde el año 2003, con el nuevo modelo de gestión se inicia la asociación de mujeres organizadas en la toma de decisiones de la provincia, evento que enmarca las estrategias para la integración del enfoque de género, partiendo por tener cifras disgregadas por sexo para visibilizar la problemática de inequidad, coincidiendo con los temas reconocidos a nivel mundial como factores que impiden una participación efectiva e igualitaria de oportunidades para las mujeres y hombres en la provincia. Por lo que la implementación de políticas públicas y de igualdad de género se ha tornado en algo aislado por las marcadas diferencias que aún existe entre hombre y mujer sobre todo en las parroquias rurales, pero que ha sido importante las luchas sociales para que el enfoque de integración de género sea considerado como importante en nuestra sociedad.

Tungurahua es una provincia eminentemente comercial, donde la participación de las mujeres en el comercio es de más del 80%, mientras que en el ámbito de lo político y sociocultural abarca un porcentaje menor, siendo así que en los comicios electorales del 17 de febrero del 2013 en la elección de asambleístas se logró dos curules de cuatro en la provincia lo que significa un 50% de participación de la mujer en la Asamblea Nacional, y en las actuales elección del pasado 23 de febrero del 2014 en donde se eligieron concejales urbanos y rurales, juntas parroquiales se evidencio lo expuesto una vez más ya que a diferencia de la participación que tuvo la mujer en los comicios anteriores, hoy dicha diferencia fue mucho más evidente, sobre todo en el sector rural puesto que la mujer indígena campesina aún no se empodera en temas concernientes a la participación en la toma de decisiones trascendentales para sus sectores.

Micro

En las comunidades de la zona baja de la Parroquia de Quisapincha aún existe discriminación en la mujer ya que en los diferentes ámbitos de participación como en lo social, político, económico aun no le dan la suficiente importancia para que ocupen espacios de relevancia en la toma de decisiones trascendentales para las comunidades, pero este problema no nace del sexo opuesto, pues es un tema generacional es decir que a través de las costumbres culturales la misma mujer ha propiciado la diferencia entre hombre y mujer y eso no ha permitido que la misma esté activa en la participación política dentro de su comunidad como también de la parroquia y que solamente se encuentre involucrada en el ámbito social, pero que al momento de la toma de decisiones no es considerada importante.

Se muestra que la misma mujer no pelea sus propios espacios de participación en el ámbito político, pues el desinterés nace de la propia mujer por la falta de cultura política, también por el bajo nivel de instrucción educativa en algunos de los casos hace que en las mujeres indígenas y campesinas el tema de equidad de género sea considerado como algo secundario en su diario vivir. En la parroquia existe más población de mujeres que hombres con 6.766 mujeres que significa el (52.4%) de un total de 13001 habitantes en la parroquia según encuestas del INEC 2011.

1.2.2 ANÁLISIS CRÍTICO

Árbol de Problemas

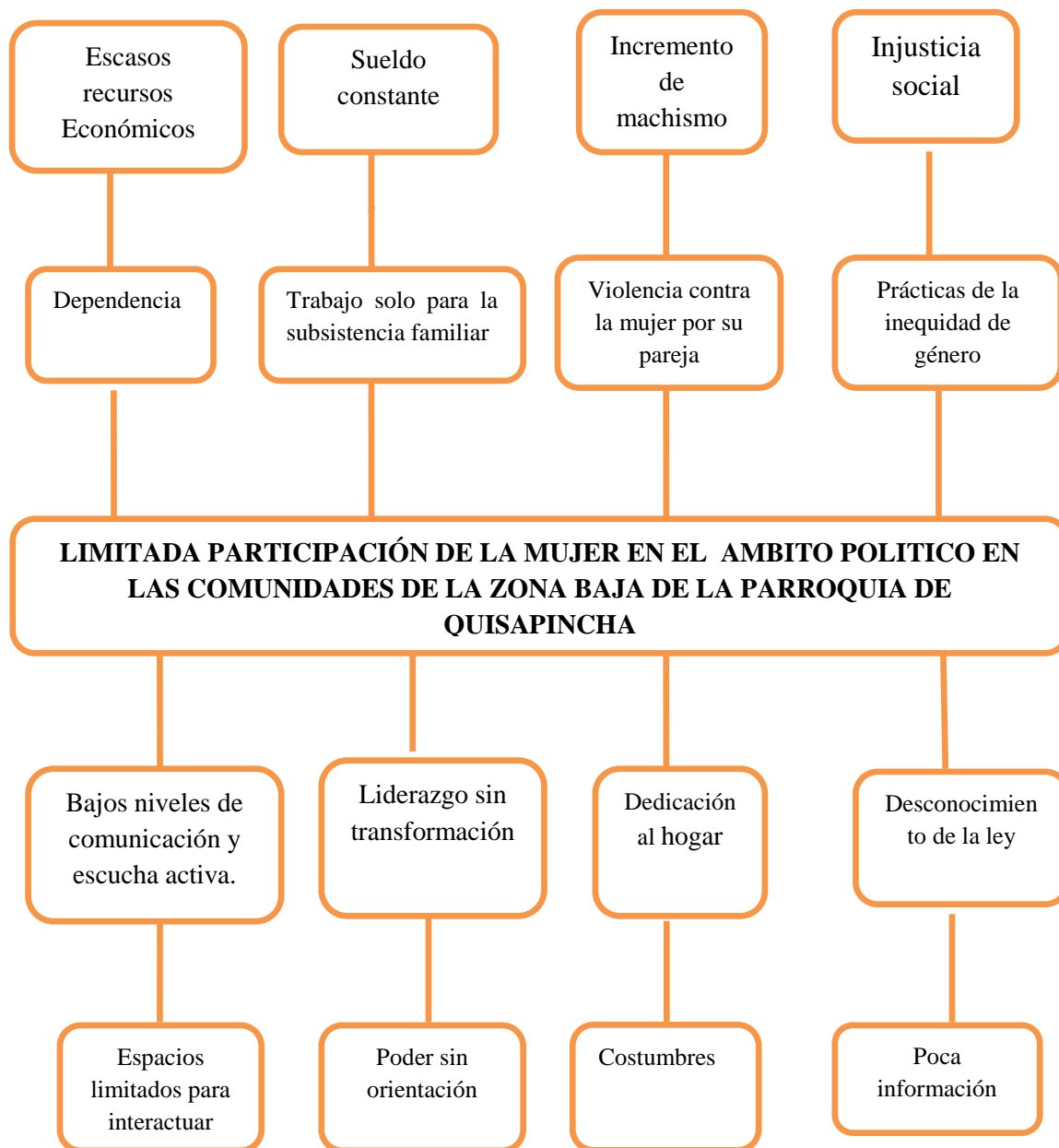


Gráfico N° 1 Árbol de Problema

Fuente: Elaboración propia.

Relación Causa y Efecto

La equidad de género es un tema trascendental frente a la necesidad de disminuir las brechas de una limitada participación, pues las organizaciones de mujeres asumen la responsabilidad de integrar el enfoque de género en donde los aspectos culturales y sociales enmarcan las diferencias que existe entre hombre y mujer.

La participación de la mujer en lo político dentro de las comunidades de la zona baja de la parroquia Quisapincha es limitada por falta de cultura política, bajo nivel educativo, formación machista en donde en el ejercicio político por medio de las dignidades a la Junta Parroquial en el periodo 2009 al 2014 solo existía una mujer de cinco miembros de vocalía lo que significaba el 20% del total, en la actualidad existe 5.330 mujeres votantes que es el 51:77% del total con dos representantes mujeres dentro de la Junta parroquial que significa el 40% de participación dentro de la institución; pero aun cuando las cifras de participación han aumentado sigue existiendo las brechas de inequidad frente a hombres y mujeres de las comunidades de la zona baja de la parroquia, pues los esquemas mentales con que crecen las mismas aún no se han quebrantado puesto que la participación de alguna manera es obligada ya que por la paridad de género que manifiesta dentro del código de la democracia tienen que incluir a mujeres dentro de las papeletas electorales. En las comunidades de la zona baja de la parroquia de Quisapincha, la mujer aún no es, ni se considera importante en la toma de decisiones trascendentales para beneficio de la misma, por lo que para ello influye el bajo nivel educativo en algunos de los casos o por falta de recursos económicos, así también la presencia del machismo aún está marcada en algunos de los hogares de la parroquia pues esta práctica conlleva a que los hombres se sientan superiores a la mujer “ellos son los hombres de la casa y los que sustentaban al hogar” y esto hace que la participación de las mujer dentro de las organizaciones sociales, políticas culturales sean limitado. **Consejo Nacional Electoral (2009)**

Otra de las causas es el desinterés que tiene la misma mujer por participar en los diferentes comicios electorales, donde para algunas de ellas es más importante el cuidado de su hogar que estar inmersa dentro de alguna organización política, esto se

da por el empoderamiento cultural que viene desde tiempo atrás manifestándose en la misma mujer.

De la misma manera el desconocimiento de las leyes hace que el tema de equidad de género sea tomado como algo subjetivo pues existe poca información y socialización sobre la equidad de género y la participación de la mujer en lo político, hoy en día estamos en una época de cambios trascendentales para nuestro país y la mujer es un puntal importante dentro del mismo, debemos exigir que se plasme los derechos de las mujeres. Por ello la inexistencia de propuestas que contemplen el enfoque de género desde la participación de la mujer, no mirado solamente de si hay mujeres y hombres en los proyectos de interés social para la parroquia, sino que se trabaje en temas de igualdad de derechos y los efectos de esta integración den como resultado, que la participación de la mujer cuente con prácticas integradoras en el enfoque de género en las organizaciones y por lo tanto también recae en la ausencia de la toma de decisiones dentro de los organismos de apoyo para el desarrollo en la parroquia como es el caso de la Junta Parroquial. **Consejo Nacional Electoral** (2009).

1.2.3 PROGNOSIS

Al no lograr cambiar los esquemas mentales en la sociedad el tema de inequidad de género seguirá marcando la diferencia entre hombre y mujer de modo que la participación de las mujeres en temas de trascendencia será limitada para la toma de decisiones en el área de organización comunitaria así como la participación de la mujer en lo social político que son espacios que ayuda al desarrollo de los pueblos y por ende se fortalece la intervención de la mujer en los espacios sociales, políticos y culturales; y, no solo sea considerada aquella que sirve para los quehaceres del hogar y cuidado de los hijos.

De otra manera se considera que los hombres son los que tienen el poder de decisión sobre las mujeres vulnerando así los derechos de la mujer al no integrarlas como sujetos de participación en donde la misma sea tomada en cuenta por sus capacidades y no como algo obligatorio o como un decir “a la falta que más me queda”, pues se tiene leyes que contemplan la participación de la mujer como algo importante en el enfoque de desarrollo.

El incremento del machismo es otro de los efectos que tiene el tema de equidad de género ya que este es un efecto que sigue trascendiendo durante décadas y que no se ha podido erradicar desde los diferentes espacios sociales, por lo que esto ha influido en la baja autoestima que tiene la mujer ya que el hombre se ha caracterizado por minimizar a la mujer por cuestiones de ego, machismo en donde piensa que solo los hombres tienen la capacidad de ejercer cargos dentro de determinadas funciones; siendo así que de seguir con las mismas características en el modelo de gestión a nivel de participación de la mujer en las comunidades de la zona baja de la parroquia de Quisapincha existirá un retraso para el desarrollo de las políticas públicas en beneficio de las mismas comunidades y la parroquia.

1.2.4 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo incide la equidad de género en la participación política de las mujeres dentro de las comunidades de la zona baja de la Parroquia de Quisapincha?

1.2.5 PREGUNTAS DIRECTRICES

¿De qué manera la equidad de género afecta a la participación de la mujer en los espacios sociales, políticos y culturales dentro de las comunidades de la zona baja de la parroquia de Quisapincha?

¿Cuáles son los factores que determinan la limitada participación política de la mujer en las comunidades de la zona baja de la Parroquia de Quisapincha?

¿Qué alternativas de solución son idóneas para incrementar la participación de las mujeres en la política?

1.2.6 DELIMITACIÓN

Campo: Trabajo social

Área: Desarrollo social

Aspecto: Equidad de Género y Participación política de las mujeres.

Delimitación Espacial: el presente trabajo investigativo se desarrollara en las Comunidades de la Zona baja de la parroquia de Quisapincha, (Quindialó, Chumalica y Condezan)

Delimitación Temporal: El estudio se desarrollara con las mujeres que comprende entre los 18 a 65 años, en el año 2016.

1.3 JUSTIFICACIÓN

La presente investigación es de gran importancia para la convivencia de los seres humanos en sentido de armonía y solidaridad, es así que el tema de equidad de género ha trascendido durante mucho tiempo atrás el mismo que ha sido un tema desconocido y aislado para la mujer ya que la mínima participación de la mujer en las diferentes organizaciones políticas ha sido decadente ya sea por situaciones de la falta de conocimiento en estos temas o por el machismo de parte de los hombres que no permiten el desempeño de la mujer en puestos de injerencia social.

Sin equidad de género, no se puede hablar de equidad social, las mujeres constituyen el 51 % de la población, sin embargo en las estadísticas de acceso y uso de los recursos difieren en un 20% aproximadamente según los resultados del último censo (INEC 2011); si a esto se agrega, que las mujeres tienen una sobre carga laboral mayor que la de los hombres, significa que aún hay muchas brechas por resolver y esto se lo puede lograr, a través de una intervención en el desarrollo apuntando a la igualdad de oportunidades.

El planteamiento del problema ratifica la limitada participación de la mujer en el ámbito político, social, cultural como un patrón repetitivo en muchas de nuestras sociedad, por lo tanto este trabajo es una propuesta para mejorar la participación y plantear mecanismos aplicados a la realidad para efectivizar los resultados del enfoque de género en lo local.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 GENERAL

Fortalecer la equidad de género y la Participación política de las mujeres en las comunidades de la zona baja de la parroquia Quisapincha desde la perspectiva de género.

1.4.2 ESPECÍFICOS

- Analizar los enfoques de equidad de género para la participación de la mujer en espacios de ámbito político.
- Determinar el grado de participación de las mujeres en las organizaciones políticas y sociales.
- Diseñar una propuesta que ayude a solucionar el problema de la limitada participación de la mujer con actividades de interés para que la misma participe en diferentes espacios políticos.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes Investigativos

Una vez que se ha revisado tesis de grado en la biblioteca de la Universidad Técnica de Ambato, en la facultad de Jurisprudencia y Ciencia Sociales se ha encontrado las siguientes semejanzas con el tema en estudio.

Según el autor **Baño Naranjo** (2013), en su investigación “Las Estrategias de Equidad de Género y su Incidencia en la Transversalización del Enfoque en el Modelo de Gestión de Tungurahua”, de la Universidad Técnica de Ambato, se establecen las siguientes conclusiones:

- El enfoque de género es una categoría de análisis, que nos permite ver cómo están las relaciones entre los hombres y las mujeres en un entorno definido con unos “deber ser” tanto para ellos como para ellas, este deber ser a lo largo del tiempo, basado en las diferencias sexuales ha marcado brechas de inequidad en el desarrollo de la humanidad, con el avance de las corrientes filosóficas y los estudios antropológicos podemos decir que cada día se incorporan nuevos criterios a la civilidad del ser humano, estos criterios tardan unos más que otros en integrarse a la sociedad y es en este contexto de análisis que podemos decir que el Nuevo Modelo de Gestión de Tungurahua ha logrado iniciar un proceso de transversalización del enfoque de género en sus dimensiones técnicas operativas
- El cómo se perciben las realidad está marcado por el cristal con la que se la mira, hombres y mujeres traemos una carga emocional que nos permite ver las cosas por lo general de distinta manera y si bien esta teoría se apoya en la genética, no es menos cierto, que esta genética también está condicionada a lo cultural, a lo que nos dicen si podemos o no podemos hacerlo, el acceso a los puestos de toma de decisión, siempre estuvo dado a los hombres como algo natural, pero con los criterios de paridad que existen; en el Nuevo Modelo de

Gestión la representatividad a Junta de Gobierno que es el espacio reconocido de la provincia por decidir los grandes objetivos de desarrollo, está ocupado en un 56% por hombres y un 44% por mujeres con una diferencia porcentual de 6 puntos para que llegue al ideal de 50- 50, entendiéndose que esto no siempre va a darse, ya que habrá unos puntos más o menos pero que muestran ya un según criterio de paridad institucionalizado

Según el autor **Muñoz** (2013) en su investigación “La equidad de género y su incidencia en el comportamiento de los estudiantes de décimo año del Instituto Tecnológico Docente Guayaquil” de la Universidad Técnica de Ambato. Llegando a las siguientes conclusiones:

- Los comportamientos de los estudiantes influyen mucho en sus relaciones personales dentro de la institución.
- Ya no existe a gran escala problemas de inequidades entre hombres y mujeres.
- Los hombres están abiertos a todo tipo de cambio social.
- Existe mayor oportunidad de mujeres en la institución de insertarse a actividades normales que realizan los hombres.
- Los resultados nos revelan que las mujeres son capaces de desempeñarse en cualquier vocación y profesión.
- Las actitudes y comportamientos de los estudiantes dependen del contexto social que les rodea.
- Los comportamientos de los estudiantes varían de acuerdo a su temperamento

Por otro lado según la autora **Flores** (2015) en su investigación “La equidad de género y su influencia en las relaciones interpersonales en los estudiantes de sexto y séptimo año de educación básica de la escuela Honduras en la ciudad de Ambato de la provincia de Tungurahua”, de la Universidad Técnica de Ambato. Llegando a la siguiente conclusión:

- Los estudiantes de sexto y séptimo año de educación básica de la escuela Honduras de la ciudad de Ambato tienen un bajo conocimiento sobre equidad de género, notándose que persiste en ellos mitos de género tales como

arreglar la casa es cosa de mujeres, los hombres deben mantener el hogar, los hombres deben ocupar puestos ejecutivos, las mujeres deben cuidar a los hijos, entre otros, lo que conlleva a tener ideas confusas en la aplicación de la equidad de género a la hora de realizar trabajos en grupo, identificándose como inculcadas por sus progenitores.

- La equidad de género no es un factor de influencia en las relaciones interpersonales de los niños y niñas de sexto y séptimo año de la escuela Honduras, puesto que ellos mantienen buenas relaciones y un ambiente apto para obtener un aprendizaje significativo.

Luego de haber visitado las investigaciones de la Universidad Técnica de Ambato, también se ha podido encontrar otros trabajos que se asemejan, en universidades del centro del país que cuentan con la carrera de Jurisprudencia y que contienen temas de trabajos similares, tales como:

Según el autor **Palacios** (2014) en su investigación “Participación Política de las Mujeres en el Consejo Cantonal de Cuenca” de la Universidad de Cuenca. Llegando a las siguientes conclusiones:

- Las construcciones socioculturales de la sociedad han generado características específicas tanto a mujeres como a hombres. La sociedad tiene una participación decisiva en la construcción de los estereotipos de género basados en el sexo.

El poder está presente en todas las relaciones humanas; las mujeres están en lucha constante por sus derechos políticos.

La preocupación por la equidad de género comienza a darse a conocer en el GAD Municipal de Cuenca a partir del año 2000, en la Alcaldía del Arq. Fernando Cordero Cueva. En este periodo se elige la primera Vicepresidenta del Ilustre Concejo Cantonal mujer, dignidad que recae en la Socióloga. Doris Solís Carrión así como la primera Presidenta Ocasional en la persona de la Dra. Flor María Salazar González.

Construye con el apoyo y participación de movimientos de mujeres, sociedad civil, medios de comunicación, y representantes de varios sectores de la ciudadanía, el primer Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (PIO) 2001-2004

donde se identifican nueve ejes temáticos: Participación Ciudadana y Organización Social, Comunicación y Medios, Educación, Cultura, Salud, Trabajo y Generación de Recursos, Migración, Seguridad Ciudadana, Ambiente.

En el 2001, se firma un acuerdo por la equidad en el Cantón Cuenca, en el que intervino la Municipalidad y varias instituciones organizaciones, movimientos sociales, adquiriendo el compromiso de impulsar el proceso de construcción del PIO como base para la formulación de políticas favorables para la creación de espacios y oportunidades más equitativas para la población.

Según los autores **Tasigchana & Triviño** (2003), en su investigación “Determinaste de la participación laboral de la mujer y discriminación salarial por género en el Ecuador” de la Escuela Superior Politécnica del Litoral. Llegando a las siguientes conclusiones:

- Los resultados de este análisis encajan dentro de los lineamientos generales de la teoría de la discriminación estadística, según el cual la razón por la que las mujeres reciben un trato diferente a los hombres en el mercado laboral está basada en factores socioculturales relacionados con la posición de las mujeres en la sociedad en general. Estos elementos introducen un factor de riesgo e incertidumbre en las decisiones que tienen que ver con la contratación de mujeres que terminan penalizándolas con menores salarios. Sin embargo esta penalización no es uniforme, pues a medida en que las mujeres o sus familias poseen mayores ingresos reducen estos efectos. Esto muy probablemente está asociado con los niveles educativos de la mujer (a mayor educación, menor incidencia en la penalización). Además, esto puede apreciarse en los retornos de la educación a nivel general que son mayores en las mujeres que en los varones, sin embargo el intercepto de la ecuación es menor.

Según la autora **Cañete** (2004). A la mujer se la ha hecho depender física, económica, emocional y psicológicamente del hombre. Y la mujer, así educada durante generaciones y generaciones, acaba conformándose y adaptándose al paradigma creado para ella por una sociedad patriarcal, hecha a imagen,

semejanza y beneficio del hombre. Al preguntar a mujeres inmersas en el mundo político sobre estos aspectos, ellas contestan que primero se las valora por su capacidad de trabajar en tareas sociales y aspecto físico, antes que por sus conocimientos, y se las condiciona a estar pendientes de su belleza. Surge un cuestionamiento al respecto, cuáles serían las causas de estas diferencias; para responder a esta interrogante, se debería partir de la evidencia biológica de que hombres y mujeres somos diferentes, y considerar que aunque la función reproductiva es de ambos, el estado de gravidez sería la primera circunstancia que encabeza la lista, puesto que este es exclusivo de la mujer.

Las mujeres y los hombres tienen el mismo derecho de acceder a toda dependencia y participar de la misma. También tienen igualdad de oportunidades de participación en el ámbito político y social sin discriminación alguna.

2.2 FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA

El presente trabajo de investigación se orienta dentro del paradigma crítico, propositivo ya que es una alternativa para la investigación social debido a que privilegia la interpretación, comprensión y explicación de los fenómenos sociales; Crítico porque cuestiona los esquemas de hacer investigación comprometidas con lógicas instrumental del poder.

Propositivo debido a que plantea alternativas de solución construidas en un clima de sinergia y pro actividad, cuyo aporte es de toda la comunidad, juntando esfuerzos, para crear independencia en cada individuo, formando líderes que hagan sus propios descubrimientos y aprendizajes, que garanticen un fin exitoso y a su vez un conocimiento autónomo, que provoque la interacción basada en valores, equidad e igualdad de género.

Epistemológica

Mantiene una relación entre el conocimiento del objeto que es el problema de la limitada participación de la mujer en los espacios de interés social y político con el sujeto que es el investigador puesto que el mismo tiene que ser proactivo para que exista una empatía entre las mujeres con limitada participación política dentro de las

comunidades de la zona baja de la parroquia de Quisapincha para tener mayor acceso a una real información con el propósito de fortalecer las actitudes y aptitudes de las mujeres que aún están inmersas en sus hogares. Esto acarrearía a una positiva asimilación proyectista sobre el problema ante la sociedad.

En este trabajo las ciencias se definen como una forma en la cual se asimila los conocimientos ordenados y dirigidos hacia la transformación social e incrementar la participación de la mujer frente a las situaciones de desarrollo social en la parroquia.

Ontológica

Esta investigación se fundamenta en el estudio de equidad de género y el papel que tiene la mujer en la participación política dentro de la sociedad, para ello se tendrá que hacer la respectiva investigación sobre los diferentes conceptos del tema en estudio.

Axiológica

El ser humano necesita formar parte de una sociedad y no desvincularse de los valores que rigen la formación del mismo debe determinar factores biopsicosociales que determinen la formación adecuada en pos del desarrollo humano y del contexto donde el mismo se desarrolla.

Las posibilidades de cambio son indeterminadas pero el fin de todo se encuentra vinculada con el eje de desarrollo como es la familia que trasmite los valores como respuesta a sus intereses, a sus expectativas de éxito y felicidad.

2.3 FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Para la presente investigación se fundamentará en la Constitución de la República del Ecuador, Declaración Universal de los Derechos Humanos Código de la democracia, que contemplan sobre equidad de género y participación política de las mujeres.

Declaración Universal de Derechos Humanos

Artículo 1

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”

Artículo 21

Nº 1.- Toda persona Tiene derecho a participar en el gobierno de su País, directamente o por su representante.

Nº 2.- Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad a las funciones públicas de su país.

Constitución de la República

En la Constitución de la República del Ecuador, Derechos contemplados en el Título II, Capítulo Primero, Principios de aplicación de los derechos:

Art. 11. El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

2). Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio – económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

El estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Del capítulo quinto,

Derechos de participación

Art. 65 El Estado promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en los en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas a las elecciones pluripersonales se respetará su participación

alternada y secuencial. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa para garantizar la participación de los sectores discriminados

CONCUERDA CON LEY ORGANICA ELECTORAL, CODIGO DE LA DEMOCRACIA, Arts. 3

Del título IV Participación y Organización del poder; Capítulo Primero, Participación en Democracia; Sección Primera, Principios de la Participación:

Art. 95 Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

CAPITULO TERCERO

SECCION SEGUNDA

CONSEJOS NACIONALES DE IGUALDAD

Art. 156.- Los consejos nacionales para la igualdad son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, etnias generacionales, interculturales, y de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley. Para el cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno.

Art.157.- Los consejos nacionales de igualdad se integrarán de forma paritaria, por representantes de la sociedad civil y del Estado, y estarán presididos por quien

represente a la Función Ejecutiva. La estructura, funcionamiento y forma de integración de sus miembros se regulará de acuerdo con los principios de alternabilidad, participación democrática, inclusión y pluralismo.

Art. 331.- El Estado garantizará a las mujeres igualdad en el acceso al empleo, a la formación y promoción laboral y profesional, a la remuneración equitativa, y a la iniciativa de trabajo autónomo. Se adoptarán todas las medidas necesarias para eliminar las desigualdades. Se prohíbe toda forma de discriminación, acoso o acto de violencia de cualquier índole, sea directa o indirecta, que afecte a las mujeres en el trabajo.

En concordancia con el código de trabajo en su Art. 92

LEY ORGANICA ELECTORAL, CODIGO DE LA DEMOCRACIA

Art. 3 El Estado promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en los en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas a las elecciones pluripersonales se respetará su participación alternada y secuencial. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa para garantizar la participación de los sectores discriminados

En concordancia con la Constitución de la República del Ecuador en su art. 65

LEY CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER Y LA FAMILIA

Art. 1 Fines de Ley.- La presente ley tiene por objeto proteger la integridad física, psíquica y la libertad sexual de la mujer y los miembros de su familia, mediante la prevención y la sanción de la violencia intrafamiliar y los demás atentados contra sus derechos y los de su familia.

Análisis

Este artículo tratará exclusivamente del tratamiento que da la Constitución a la igualdad enfocada en el género, por lo que profundiza en algunos de los principios que la configuran y los mecanismos previstos en la Constitución para su efectiva

realización, todo ello, sin dejar de reconocer las deficiencias que existen en el ámbito práctico.

De ahí que la igualdad de género exige no sólo que hombres y mujeres seamos tratados igual, sino también la de construcción de las normas masculinas actualmente empotradas en muchas leyes e instituciones sociales.

2.4 CATEGORÍAS FUNDAMENTALES

Súper Ordinario

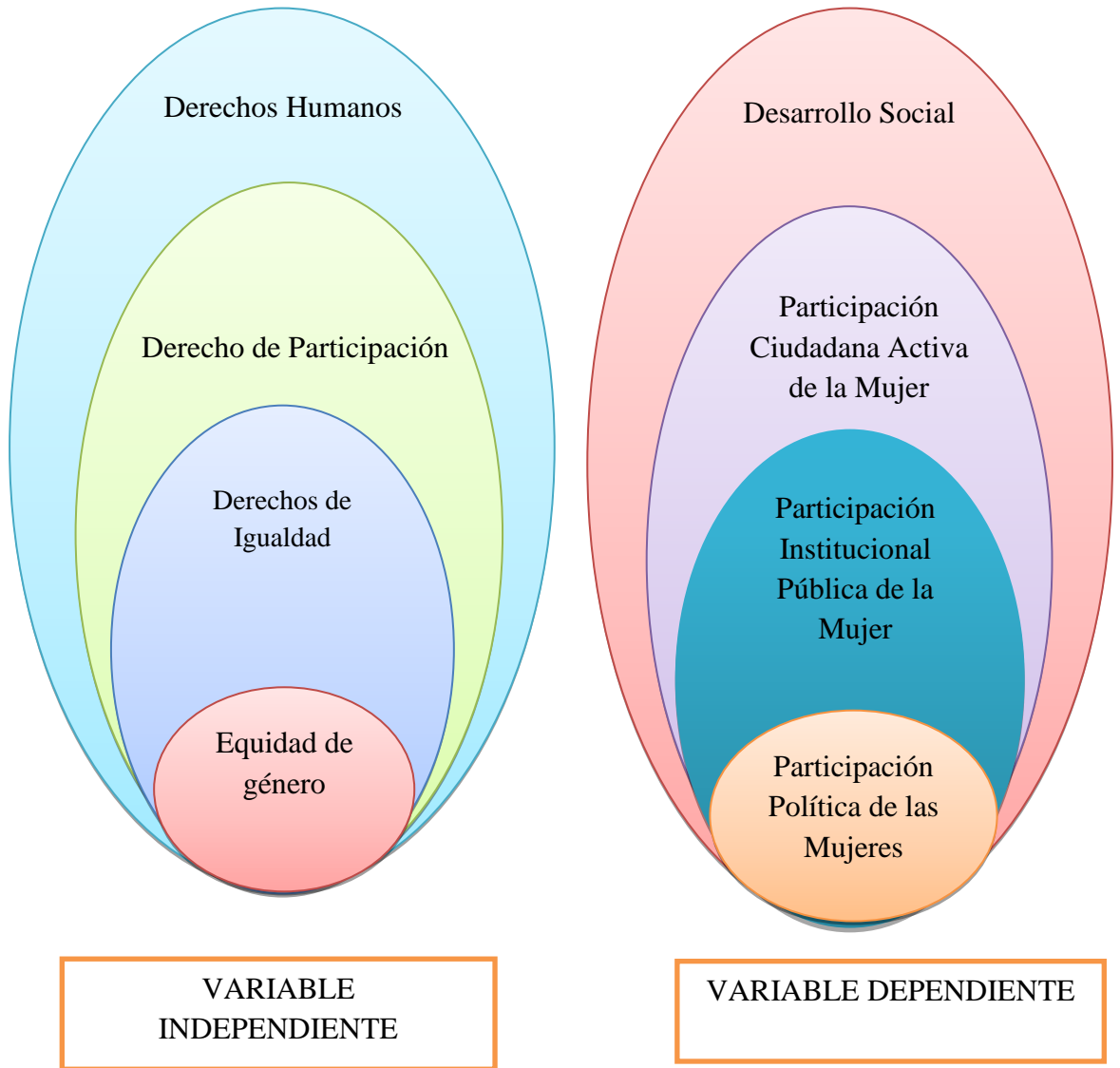


Gráfico N° 2 Categoría Fundamentales
Fuente: Elaboración propia en base a Autor y Año

2.4.1 CONSTELACIÓN DE IDEAS DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE

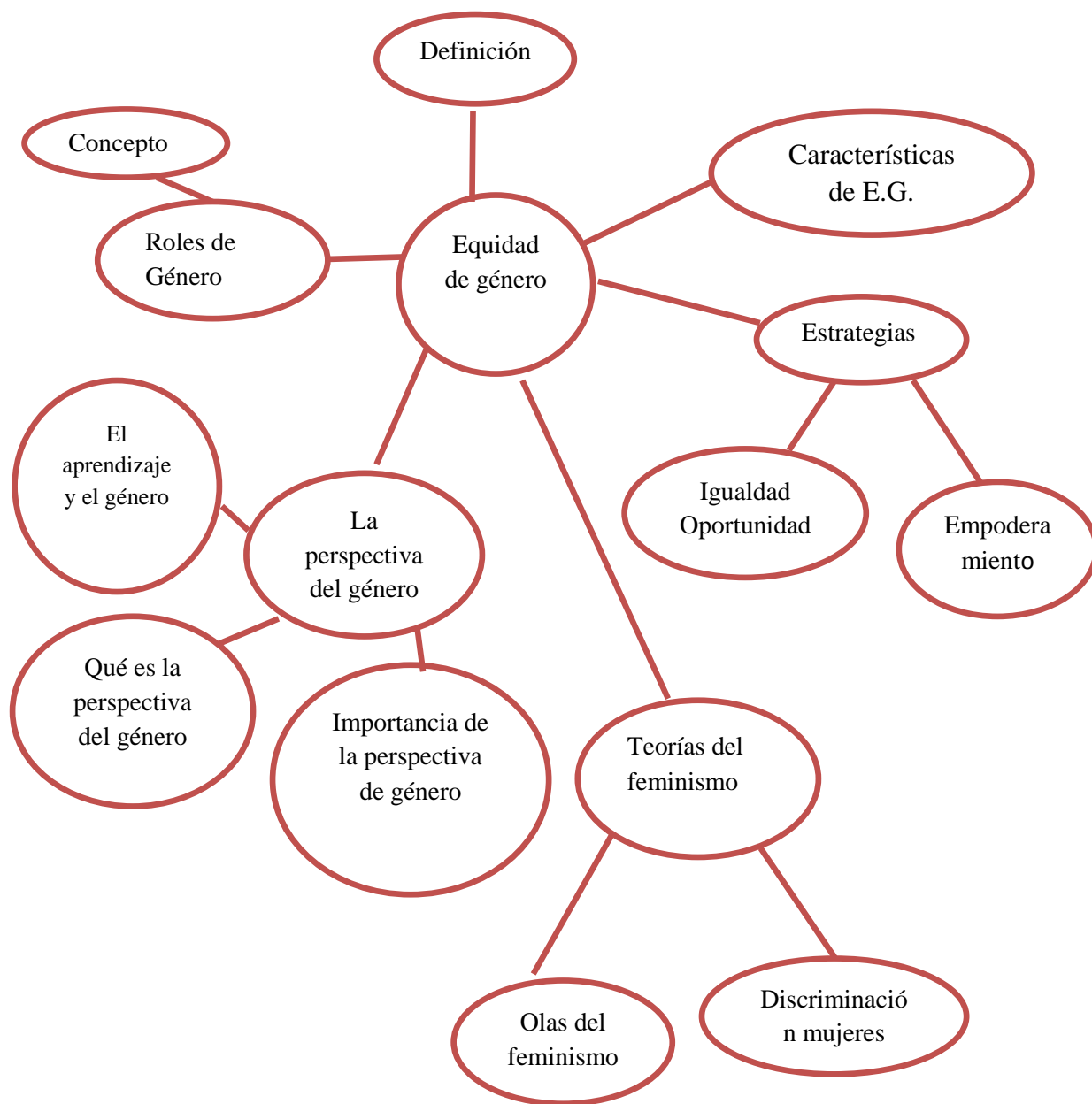


Gráfico N° 3 Variable Independiente
Elaborado por: Elizabeth Toapanta

2.4.2 CONSTELACIÓN DE IDEAS DE LA VARIABLE DEPENDIENTE

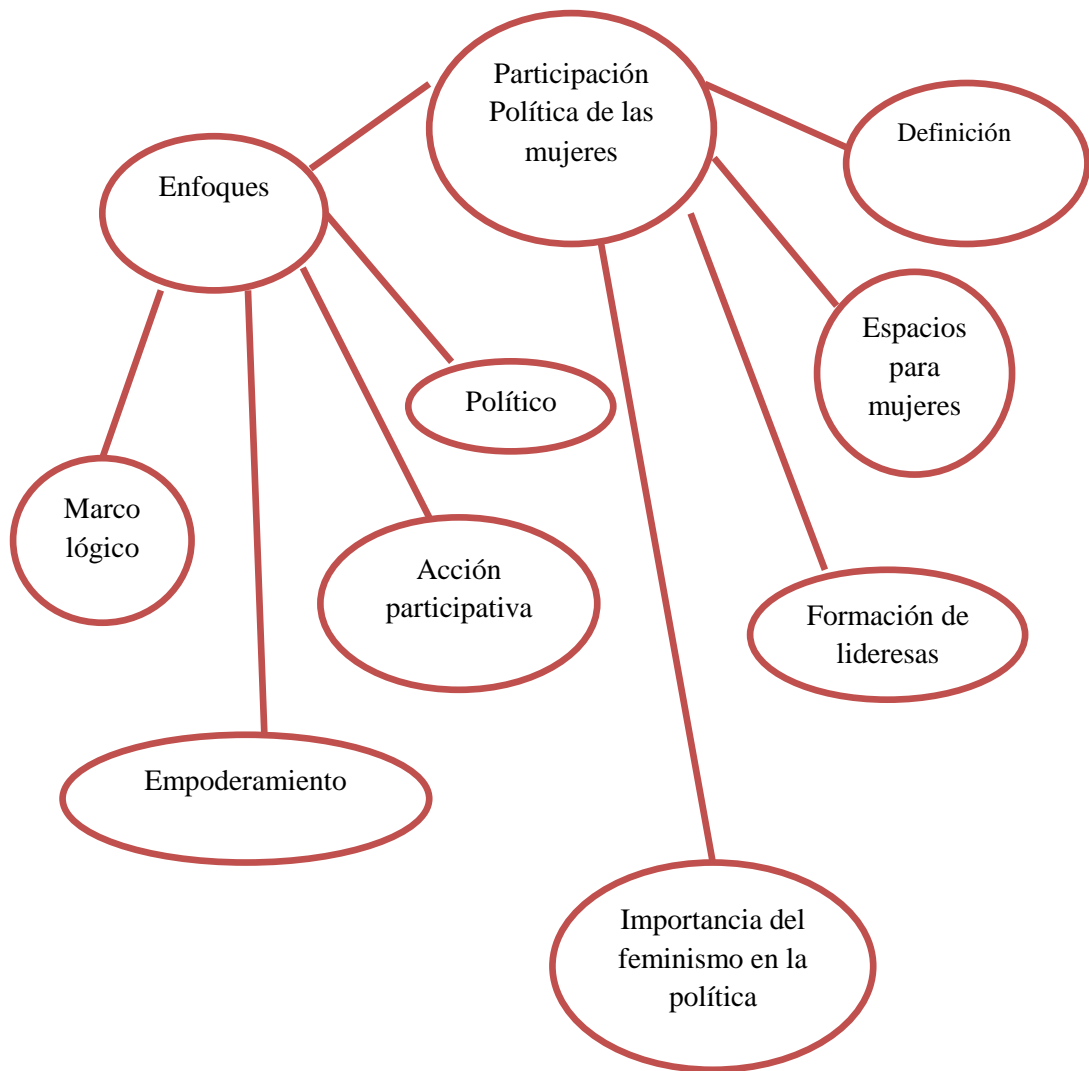


Gráfico N° 4 Variable Dependiente
Elaborado por: Elizabeth Toapanta

2.5 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE

Derechos Humanos

Según la Profesora **Díaz** (2010). *“Los Derechos Humanos son un conjunto de exigencias éticas que preceden a todo orden legal de cualquier país, un “horizonte de valores humanos” universalizable por encima de creencias, religiones y filosofías”*.

Tres Generaciones de Derechos Humanos

Primera generación: los derechos de la libertad

La “primera generación” es la de los derechos civiles y políticos. Empezaron a ser reivindicados por la burguesía frente al Antiguo Régimen Feudal a partir del siglo XVI, y son los que reivindicaban los revolucionarios liberales de los siglos XVII y XVIII frente a las monarquías absolutas. Son las libertades individuales y los derechos de participación política: el derecho a la vida y a la integridad física, a pensar y a expresarse libremente, a reunirse con quien se desee, a desplazarse libremente, a participar en el gobierno del propio país, a no ser detenido sin motivo legal, a ser juzgado con garantías de imparcialidad, las protecciones del derecho a la intimidad y a la buena fama, los derechos de la propiedad privada y de la libre contratación, a comerciar libremente, entre otros.

Segunda Generación: Los Derechos De La Igualdad

Los derechos de la Segunda Generación son los económicos, sociales y culturales como el derecho a la educación, a la atención sanitaria, a la protección contra el desempleo, a un salario digno, al descanso y al ocio, a una jubilación digna, a disfrutar de los bienes culturales, etc.

Tercera Generación: Los Derechos De La Solidaridad

Por último, los derechos de la Tercera Generación son unos derechos muy básicos de los que se ha empezado a hablar hace poco: se trata del derecho a vivir en una sociedad en paz y a desenvolverse en un medio ambiente sano (no contaminado).

Según el **Manual de los Derechos Humanos Ecuador** (2008). Los Derechos Humanos, entonces son todo el conjunto de principios y derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y colectivos y/o difusos que buscan configurar una existencia digna para todas las personas y su ejercicio o reconocimiento no dependen de las particularidades de cada una de ellas como por ejemplo su etnia, religión, nacionalidad, identidad sexual, cultura, discapacidad o cualquier otra característica o condición humana, pues su principio más importante es la Universalidad.

Características de los Derechos Humanos

Inatos.- Son inherentes a la persona por su naturaleza, pues el individuo lo trae consigo desde su nacimiento.

Universales.- Consiste en que todo sujeto de la especie humana los posee. Se extienden a la totalidad de las personas en todo tiempo y lugar; por tanto, no puede invocarse NINGUNA DIFERENCIA para justificar su desconocimiento, resultando por lo tanto terminantemente prohibido excluir de la titularidad y ejercicio de estos derechos a los individuos por pertenecer a una determinada etnia, religión, concepción ideológica, género, clase social, nacionalidad, condición migratoria, discapacidad, enfermedad catastrófica, profesión, ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos

Absolutos.- Porque su respeto se puede reclamar indistintamente ante cualquier persona o autoridad.

Inalienable.- Por ser irrenunciables, al pertenecer en forma indisoluble a la esencia misma del ser humano no pueden ni deben separarse de la persona y, en tal virtud, no pueden transmitirse o renunciar a los mismos, bajo ningún título.

Imprescriptibles.- No se pierden por el transcurso del tiempo, independientemente de si se ejercen o no.

Invisibles.- Significa que los derechos son interdependientes, pues el que no se reconozca uno de ellos pone en riesgo a los demás.

Progresivos.- Es progresivo, lo que significa una restricción para la función legislativa de los distintos Estados (así como también de cualquier otra instancia competente para la expedición de normas imperativas que no necesariamente tienen forma de ley), en cuanto a disminuir o eliminar el reconocimiento de derechos.

Exigibles.-Las personas podemos exigir su cumplimiento en cualquier momento de diferentes maneras, ya sea por vía legal, judicial, de participación etc.

Inviolables.- Nadie puede atentar, lesionar o destruir los Derechos Humanos.

Clasificación de los Derechos Humanos

Según la naturaleza de los derechos, se distinguen 3 tipos:

Derechos Civiles y Políticos

Se fundamentan en la libertad y surgen ante la necesidad de oponerse a los excesos de la autoridad. Se proclamaron para limitar las competencias o atribuciones del Estado y se instituyeron como garantías a la libertad.

Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Se fundamentan en la igualdad y en consecuencia el ser humano le exige al Estado que cumpla con ciertas obligaciones de dar y hacer. Entre los derechos económicos, sociales y culturales figura el derecho al trabajo, a unas condiciones de trabajo justas y favorables, a un salario justo, a la seguridad social, a una alimentación, vestuario y albergue adecuados, a un nivel de vida adecuado, a la salud, a la protección económica por discapacidad. A la protección y asistencia de la familia, madres e hijos, a la huelga y sindicalización, a la educación, cultura y ciencia.

Derechos de los Pueblos

Se refiere a la protección de las nacionalidades o pueblos como unidades culturales que habitan un territorio, como son los pueblos indígenas, afro ecuatorianos, montubios, etc. quienes tienen el derecho a la tierra y territorio, a la identidad cultural, a la libre determinación, justicia y derecho propio, consulta y participación en la toma de decisiones, al desarrollo, propiedad intelectual, etc.

Derechos de Participación

Según **la Constitución de la República del Ecuador** (2008). En el Quinto Capítulo de su Título II, se menciona el derecho de participación:

Art. 61 Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

1. Elegir y ser elegidos.
2. Participar en los asuntos de interés público.
3. Presentar proyectos de iniciativa popular normativa.
4. Ser consultados.
5. Fiscalizar los actos del poder público.
6. Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular.
7. Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativa, pluralista y democrática, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional.
8. Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten. Las personas extranjeras gozarán de estos derechos en lo que les sea aplicable.

Según **La Constitución en la Práctica** (2009). Los Derechos de Participación.- Son aquellos que permiten a las personas, en forma individual y colectiva, incidir y decidir en la vida del Estado, es decir, que se ejercen hacia la conducción de la organización estatal, para construir una democracia integral que se alimenta de formas representativas, participativas, directas y comunitarias con la finalidad de ejercer la soberanía popular por parte de los miembros de una sociedad, activar el poder ciudadano, promover y exigir los derechos y alcanzar el buen vivir.

Son los siguientes:

Elegir y ser elegidos

Las personas en goce de derechos políticos tienen derecho al voto universal, igual, directo, secreto y escrutado públicamente, será obligatorio para las personas mayores de 18 años y ejercerán su derecho al voto las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada.

El voto será opcional para las personas entre 16 y 18 años de edad, las mayores de 65 años, las ecuatorianas y ecuatorianos que habitan en el exterior, los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, y las personas con discapacidad.

Las personas extranjeras residentes en el Ecuador tienen derecho al voto siempre que hayan residido legalmente en el país al menos cinco años.

Derechos de Igualdad

Según **Igualdad y No Discriminación Producción Nacional** (2012). La igualdad es uno de los pilares sobre los cuales se construye la noción de los derechos humanos.

Al respecto, la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 1 señala que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Por otra parte, en su artículo 2 indica que:

1.-Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía”.

2 Por tanto, se entiende a la igualdad como una característica de la dignidad y, en consecuencia, se prohíben las distinciones que impidan el goce y ejercicio de derechos y libertades que ostentan los seres humanos en virtud de su dignidad.

La Equidad de Género

Según los autores **Fritz H. & Váldez** (2006) La equidad e igualdad de género se relaciona con la noción de las mujeres como sujetos de derecho, con la aparición de nuevos ámbitos que son objeto de protección del derecho, con la idea de justicia de género, y una concepción moderna de la persona y de la ciudadanía.

Conceptualización de Género

Genero

Según **Schussler** (2007). A diferencia de sexo en el sentido de “sexo biológico”, el término género (en inglés, gender) indica las características sociales y el rol de género aprendido individualmente. Este rol se encuentra definido, en lo esencial, por la organización social, cultural y económica de una sociedad, así como por las normas y valores legales, religiosos y éticos vigentes.

El género como categoría general que estructura la sociedad y es estructurada socialmente, conlleva formas diferenciadas de inserción social, papeles específicos según el sexo, valoraciones y creencias acerca de lo femenino y masculino, relaciones de género que en la mayoría de los contextos socioculturales se construyen como desigualdades, situando a las mujeres en una posición desventajosa y en condiciones de vida no equitativas. Se reconoce entonces, que el género da cuenta tanto de diferencias como de desigualdades entre mujeres y varones, en detrimento de las primeras, lo que ha sido documentado en numerosos estudios históricos, antropológicos y sociológicos. Valga destacar los resultados del Índice de Desarrollo Humano sensible al género del PNUD que da cuenta los efectos del orden de género en importantes indicadores sociales. Si se observa dichos datos, no existe ninguna sociedad, ni siquiera en los países desarrollados, donde las mujeres tengan igual valoración y oportunidades que los hombres.

No obstante, es considerable la variabilidad y heterogeneidad de formas que asumen los géneros, las relaciones de género, la asimetría social entre ellos y las identidades de género en distintas sociedades y momentos históricos. Según **Fritz & Váldez** (2006).

Estrategias

Igualdad De Oportunidad

Según **Benalcázar** (2001). “Apunta a situar a todos los miembros de una determinada sociedad en las condiciones de participación en la competición de la vida, o en la conquista de lo que es vitalmente más significativo, partiendo de posiciones iguales”

Según el **Plan de igualdad de oportunidades de las Mujeres Ecuatorianas** (2005-2009)

Este Plan contempla de manera necesaria a las diferentes políticas de desarrollo de nivel nacional, seccional o sectorial, que tradicionalmente han invisibilizado las problemáticas específicas de las mujeres de diversa etnia, edad, territorio y opción sexual, estableciendo políticas y objetivos estratégicos en torno a los siguientes ejes:

- Promoción y protección de la participación social y política, el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres y la gobernabilidad democrática
- Promoción y protección del derecho a una vida libre de violencia a la paz, a la salud, a los derechos sexuales y reproductivos y acceso a la justicia.
- Promoción y protección de los derechos culturales, interculturales, a la educación, calidad de vida y autonomía.
- Promoción y protección de los derechos económicos, ambientales, trabajo y acceso a recursos financieros y no financieros.

Empoderamiento

Según **Bentancor** (2011).

- El empoderamiento refiere siempre a un proceso. Es decir, que tiene una dimensión dinámica, implica un cambio en el estado de cosas, una transición o modificación en algún sentido.
- Remite al poder de los individuos y comunidades. Es decir, que el foco de atención deja de ser, por ejemplo, la pobreza como la falta de ingresos y pasa a analizarse la relación que ello tiene con el poder de decisión de los grupos

vulnerables. Refiere a un pasaje de un estado de “no-poder” a un estado de “poder” que se manifiesta en un cambio en las relaciones de poder en algún nivel de la sociedad.

El empoderamiento de las mujeres busca apoyar sus esfuerzos y desarrollar capacidades para que ellas asuman el control de sus propias vidas, y así fortalecer su posición social, económica y política. El objetivo es que las mujeres mismas prioricen sus necesidades y hagan cumplir sus derechos, responsabilidades y aspiraciones, mediante el desarrollo de la confianza en sí misma, resolviendo sus problemas y desarrollando autosuficiencia por sus acciones.

Teoría del Feminismo

Según **Samara de las Harbas Aguilera** (2008). El Feminismo, como movimiento social y teórico, surge vinculado a la Ilustración, cuando se conforma un nuevo orden político y social basado en la primacía de la ley y la autonomía de los seres humanos y que reconoce la dignidad humana y los derechos que le son inherentes, pero que excluye a las mujeres y a otros muchos grupos continuamente vulnerados.

Frente a esa marginación, como recuerda Cristina Sánchez, “las ilustradas reivindicarán la inclusión de las mujeres en los principios universalistas que la Ilustración mantenía: la universalidad de la razón, la emancipación de los prejuicios, la aplicación del principio de igualdad y la idea de progreso”. En definitiva, el objetivo de estas propuestas teóricas de la llamada Ilustración consecuente era hacer evidentes las incoherencias y contradicciones del discurso ilustrado, del mismo modo que la finalidad del feminismo posterior ha sido mostrar las incongruencias de los discursos teóricos y de las prácticas sociales dominantes.

De modo que, como afirma Ana de Miguel, “aun cuando las mujeres quedan inicialmente fuera del proyecto igualitario, la demanda de universalidad que caracteriza a la razón ilustrada puede ser utilizada para irracionalizar sus usos interesados o ilegítimos, en este caso patriarcales” y añade que así, “el feminismo supone la efectiva radicalización del proyecto igualitario ilustrado”

Olas del Feminismo

Primera ola del feminismo. El feminismo ilustrado y la revolución francesa

Según Amelia Valcárcel afirma que el feminismo tiene su nacimiento en la Ilustración porque como resultado de la polémica ilustrada sobre la igualdad y diferencia entre los sexos, nace un nuevo discurso crítico que utiliza las categorías universales de su filosofía política, pero de ello no cabe deducir que la Ilustración sea feminista

La Revolución Francesa (1789) planteó como objetivo central la consecución de la igualdad jurídica y de las libertades y derechos políticos, pero pronto surgió la gran contradicción que marcó la lucha del primer feminismo: las libertades, los derechos y la igualdad jurídica que habían sido las grandes conquistas de las revoluciones liberales no afectaron a la mujer.

La segunda ola. El feminismo liberal sufragista.

El sufragismo tenía dos objetivos: el derecho al voto y los derechos educativos y ambos marcharon a la par apoyándose mutuamente. El costoso acceso a la educación tenía relación directa con los derechos políticos ya que a medida que la formación de algunas mujeres avanzaba, se hacía más difícil negar el derecho al voto.

Tercera ola. El feminismo Sesentayochista

En 1966, Betty Friedan pasó a la acción y creó la Organización Nacional de Mujeres (NOW), llegando a ser la organización feminista más influyente y sin duda Friedan la máxima representante del feminismo liberal. Esta organización consideraba que si las mujeres ejercían los derechos adquiridos, los ampliaban y se incorporaban activamente a la vida pública, laboral y política, sus problemas tendrían solución.

Aceptando este planteamiento, muchas mujeres centraron sus esfuerzos en desarrollar una vida profesional compatible con sus funciones dentro de la familia.

Discriminación a la Mujer

La discriminación y la violencia han afectado históricamente a las mujeres contribuyendo a su opresión. Una definición de estos fenómenos no pueden llevarse a cabo sin hacer mención al concepto de género, pues este aporta elementos útiles para la comprensión del origen y las causas que apoyan la discriminación y a violencia contra las mujeres.

En palabras de Martha Lamas. “El género es una construcción simbólica, establecida sobre los datos biológicos de la diferencia sexual”. Esta construcción simbólica, es a su vez una construcción social por medio de la cual a los individuos se les atribuyen desde el nacimiento características, valores, capacidades, actividades y roles específicos en función de su sexo.

Definición sobre la discriminación de la mujer

Art.1

A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

El artículo 1 contiene una definición amplia de la discriminación, que se aplica después a todas las disposiciones de la Convención. En comparación con la Carta Internacional de Derechos Humanos, en la que simplemente se menciona una "distinción" o "discriminación" por motivos de sexo, el artículo 1 brinda una explicación detallada del significado de discriminación en lo que atañe específicamente a la mujer. Esa discriminación abarca toda diferencia de trato por motivos de sexo que:

- Intencionada o no intencionadamente desfavorezca a la mujer,

- Impida a la sociedad en su conjunto reconocer los derechos de la mujer en las esferas doméstica y pública, o que:
- Impida a la mujer ejercer los derechos humanos y las libertades fundamentales de que son titulares.

En varios países del mundo se priva a la mujer de sus derechos legales básicos, incluido el derecho de voto y el derecho de propiedad. Tales casos de diferenciación jurídicamente consolidada pueden fácilmente conceptuarse como discriminatorios. Al mismo tiempo, no toda diferenciación constituye discriminación. La definición dada en el artículo 1 deja claro que, además de establecer el criterio de la diferenciación (el sexo), también es necesario considerar su resultado. Si éste es la anulación o el menoscabo de la igualdad de derechos en cualquiera de las formas enunciadas, la diferenciación entonces es discriminatoria y por ende está prohibida por la Convención. **Conferencia Mundial de los Derechos Humano** (1993).

La Perspectiva del Género

El aprendizaje y el género

Según **Lamas** (2007). Una perspectiva de género desde la educación abarca varios ámbitos, desde el diseño de libros de texto y programas no sexistas hasta desarrollo de políticas de igual de trato y oportunidades entre maestros y maestras. Así como en el ámbito laboral es importante suprimir la discriminación que afecta a la población femenina, en el terreno educativo es crucial eliminar las representaciones, imágenes y discursos que reafirman los este reo tipos de género.

Lo primero que aparece es que la formación cultural de las mujeres, la educación de género para volver femeninas a niñas y jovencitas, es también un entrenamiento laboral que las capacita para ciertos trabajos. En el mercado de trabajo hay una demanda real para muchos puestos tipificados como "femeninos", que son una prolongación del trabajo doméstico y de la atención y cuidado que las mujeres dan a niños y varones.

También hay características consideradas "femeninas" que se valoran laboralmente, como la minuciosidad y la sumisión. Aunque en algunos países muy desarrolla dos

esa tipificación "masculino/femenino" se está borrando, y ya son muchas las mujeres que realizan trabajos no tradicionales de carpinteras, electricistas, mecánicas, etc., en los países europeos de cultura mediterránea (España, Italia, Grecia) todavía no existe una oferta masiva y sostenida de mujeres que deseen puestos masculinos. ¡Qué decir de los países latinoamericanos como el nuestro!

Que es la perspectiva del género

Para **Lamas** (2007) La perspectiva de género implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual.

Todas las sociedades estructuran su vida y construyen su cultura en torno a la diferencia sexual. Esta diferencia anatómica se interpreta como una diferencia sustantiva que marcará el destino de las personas. Lo lógico, se piensa, es que si las funciones biológicas son tan dispares, las demás características – morales, psíquicas- también lo harán de ser.

Desde hace varios años, antropólogos, biólogos, psicólogos, etc., se han dedicado a investigar y esclarecer qué es lo innato y qué lo adquirido en las características masculinas y femeninas de las personas. Se ha comprobado que el status femenino es variable de cultura en cultura, pero siempre con una constante: la subordinación política de las mujeres, a los hombres.

Hasta hace poco tiempo esto se explicaba en términos "naturales" y hasta "inevitables", contraponiendo otra constante: la diferencia biológica entre los sexos.

Importancia de la perspectiva de genero

**¿Hay o no hay una relacion entre la diferencia y la diferencia socioxultural?
¿Qué posibilidades hay de modificar los papeles sexuales si son determinados biologicamente? ¿Por qué la diferencia sexual implica desigualdad social ?**

Un desarrollo mas equitativo y democratioco del conjunto de la sociedad requiere la eliminacion de los tratos discriminatorios contra cualquier grupo. En el caso

especifico de las mujeres, la mitad de la poblacion se ha vuelto una necesidad impostergable de los gobiernos (federal, estatales y municipales) el diseño de politicas que tomen en cuenta las condiciones culturales, economicas y sociopoliticas que favorecen la discriminacion femenina. Estas condiciones nos son causadas por la biologia, sino por las ideas y prejuicios sociales, que estan entretegidas en el genero. O sea por el aprendizaje social. **Lamas** (2007)

Fundamentación teórica de la Variable Dependiente

Desarrollo Social

No hay una visión única sobre qué es el desarrollo, qué es el bienestar y cuáles son los contextos que los favorecen. Para algunas corrientes, el énfasis está puesto en los aspectos objetivos y materiales que permiten satisfacer necesidades básicas (salud, alimentación, vivienda). Otras consideran que deben privilegiarse los aspectos subjetivos y culturales del desarrollo, aunque no niegan sus dimensiones objetivas. Entienden al desarrollo como procesos de expansión de la libertad, la creatividad, la autonomía tanto individual como colectiva. La transformación de los valores sería, simultáneamente, condición y meta del desarrollo (Sen, 2003; Burgueño y Rodríguez, 2002).

Suscribimos aquellas posturas que entienden al desarrollo como un conjunto de procesos multidimensionales (económicos, sociales, culturales y políticos) que tienen por finalidad mejorar la calidad de vida de las personas posibilitando el despliegue de sus capacidades. Para lograr estos propósitos se requieren contextos no discriminatorios que promuevan una alta participación social y el ejercicio pleno de la ciudadanía dentro de modalidades democráticas de gobierno. El crecimiento económico es, por lo tanto, condición necesaria pero no suficiente para generar desarrollo.

Participación Ciudadana Activa de la Mujer

La ciudadanía puede entenderse como el conjunto de derechos y obligaciones legales que se adquieren por el mero hecho de pertenecer a una comunidad política (Valdés, 2001). Originalmente refiere al derecho de las personas a ejercer sus derechos

políticos –fundamentalmente a través del sufragio– y a la obligación del Estado de garantizar el libre ejercicio de los mismos. La ciudadanía, entendida como atributo inalienable y permanente de las personas, es la base del sistema democrático representativo.

Según **Fassler** (2007). Las mujeres han participado desde siempre en tareas colectivas en los barrios, en los sindicatos, en la militancia política, como voluntarias en los servicios públicos, etc. Habitualmente la participación femenina es una práctica social silenciosa que tiene un escaso reconocimiento social y político. Muy ocasionalmente, y en general en relación con momentos de crisis (guerras, catástrofes, hambrunas), su presencia cobra visibilidad.

La participación de las mujeres es una herramienta muy importante para el logro de la equidad, herramienta que debe perfeccionarse para enfrentar los múltiples obstáculos que la realidad plantea. Mucho camino falta aún por recorrer para que hombres y mujeres puedan ejercer sus derechos en equidad contribuyendo y potenciando su propio desarrollo y el de la sociedad. De esta tarea no hay eximidos y las propuestas de desarrollo deben contemplar cómo contribuir intencionalmente a este cambio

Participación Institucional Pública de la Mujer

Las Instituciones

Según **Corona, Correa, Espinoza , & Pedraza** (2002) .Las instituciones son sistemas complejos creados para el logro de propósitos y objetivos, dotados de los medios necesarios para hacer efectivas las tendencias presentes en los sistemas sociales. Los elementos constitutivos de estos sistemas e instituciones están en interdependencia, en interacción, lo cual hace que tengan incidencia en su entorno inmediato y sean capaces de generar efectos en el entorno más mediato. A su vez, el entorno “exterior” afecta el devenir de las instituciones.

La Cultura Institucional

La cultura de la institución es un proceso, tiene su origen y su historia. También influye en ella el contexto en el que desarrolla su trabajo. Si en la sociedad existe el sexismo y la desigualdad entre los sexos, hasta en las instituciones más progresistas habrá signos de discriminación hacia las mujeres.

Los valores centrales de todo organismo son aquellos principios y creencias fundamentales que subyacen a su práctica. Puede haber una gran brecha entre los valores a los que se aspira y los valores integrados, y esto ocurre esencialmente cuando se trata de género, pues se puede encontrar un discurso políticamente correcto pero no una verdadera intención de integrar la igualdad de género de manera total en la cultura institucional (Coordinadora de ONGD de la Comunidad Autónoma Vasca, 1995).

Desarrollo institucional y modernización del Estado

En los últimos años, ha aumentado la preocupación por incrementar los niveles de equidad entre hombres y mujeres en la planificación y ejecución de las políticas globales y sectoriales, pero se ha estudiado muy poco la relación entre la modernización del Estado y las inequidades de género. El trabajo desarrollado se ha centrado en incorporar esta perspectiva en el ámbito de las políticas públicas.

Se debe reconocer que la conexión entre la perspectiva de género y los programas de modernización del Estado no ha formado parte de la discusión internacional sobre la búsqueda del nuevo Estado, lo cual constituye un punto focal de cambio.

La perspectiva de género en la definición del nuevo rol y funciones del Estado trata de encontrar de qué forma éste puede responder mejor a las condiciones y necesidades de la sociedad a la que sirve, y aportar a su desarrollo, a partir de las capacidades con que cuenta. Las decisiones difícilmente serán apropiadas o correctas si no toman en cuenta los roles reales de mujeres y hombres como actores sociales y económicos, el tipo y nivel de las desigualdades existentes y las condiciones, necesidades y potencialidades reales de la mitad de su población: las mujeres. Así, la existencia de factores diferenciales entre los sexos, presentes en lo interno de las

instituciones y en la sociedad, se convierten en obstáculos para el logro de los objetivos de cambio buscados en cualquier proceso de modernización del Estado y revisión de su cultura institucional, con miras a lograr una mayor equidad entre hombres y mujeres. En este sentido, la identificación de estos factores y su corrección adquieren cada vez mayor importancia para asegurar el éxito de los procesos de modernización del sector público. Según **Corona, Correa, Espinoza , & Pedraza** (2002).

Cuadro N° 1 Factores institucionales

Fuente: **Corona, Correa, Espinoza , & Pedraza** (2002).

Elaborado por: Elizabeth Toapanta

Participación Política De La Mujer

Según **Vera** (2012). Entre los derechos más preciados por nuestro género, está el irrenunciable derecho al estudio, al empleo y a la participación de la mujer en el ámbito político; claro estaba y aún está que el hombre tiene la rienda de los destinos socioeconómicos del país. Con la Constitución de 1998, la mujer se vio fortalecida en sus derechos, las estructuras sociales cambiaron y la sociedad se convirtió en una sociedad incluyente; nos dieron igualdad de oportunidades y se apagó la llama de la discriminación.

Según la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras** (2009). La participación de la mujer en la política es relativamente reciente en la historia moderna. El hecho más significativo lo encontramos en el año de 1966 con la llegada de Indira Gandhi a la Jefatura de Gobierno de su país, India, y que más tarde se convertiría en la Principal ligereza política del Tercer Mundo.

Después de ella, son contadas las mujeres que han podido ocupar los cargos más altos del poder político, como Primeras Ministras o Secretarías de Estado.

Entre las más conocidas a nivel internacional podemos mencionar a Margaret Thatcher, Ex Primer Ministra de Inglaterra; Isabel Perón, Ex Presidenta de Argentina; Michele Bachelet, Actual Presidenta de Chile; Condoleezza Rice, actual Secretaria de Estado de Estados Unidos; Violeta Chamorro, Ex Presidenta de Nicaragua.

Para **Huambaque** (2012). En este contexto, si queremos que exista una verdadera democracia en el Ecuador, es necesario el fortalecimiento de las capacidades de mujeres líderes, jóvenes e indígenas para el ejercicio libre y autónomo de su derecho a la participación ciudadana y política en todos los ámbitos:

Participación política a mujeres que ya ocupan cargos públicos como autoridades en los diversos espacios o niveles de gobierno.

Participación ciudadana a mujeres jóvenes y líderes que cuenten con la predisposición y el compromiso para aportar en la construcción de políticas públicas en sus espacios de acción.

Participación comunitaria a mujeres representantes de organizaciones indígenas y de la sociedad civil que trabajan por sus pueblos y comunidades.

Espacios para la Mujer

Los espacios desde donde viene tejiendo la mujer su visibilidad han sido las comunidades, las organizaciones mixtas, las cooperativas de artesanas, los comités de salud y las organizaciones de mujeres; espacios donde las protagonistas son ellas mismas tratando de dar respuesta a sus propias necesidades, a la problemática de la equidad de género, la educación y capacitación, la comercialización de artesanías, las denuncias contra los usos y costumbres que implican en muchos casos una denigración de la dignidad de las mujeres, violencia intrafamiliar y comunitaria u otro tipo de violencia como la generada por la presencia militar en algunas zonas indígenas.

Actualmente existe una gran presencia de organizaciones de mujeres con demandas y necesidades propias, con voces propias para decir su palabra y construir un camino parejo con los hombres. Una muestra han sido los tres Encuentros Continentales de Mujeres Indígenas, realizados en Ecuador (Quito, 1994); México (DF, 1997) y Panamá (2000).

Formación de líderes

Según **Calapaqui** (2012) . El actual escenario cuenta con la presencia de mujeres en la dirección de las organizaciones políticas y sociales. Es así como se han sucedido mujeres al mando de sindicatos de trabajadores, campesinos, pequeños comerciantes, del sindicato más grande del país como la Unión Nacional de Educadores (UNE), con Mery Zamora y ahora Mariana Pallasco, la participación de la mujer en el Consejo de Gobierno de la CONAIE, la Confederación Unitaria de Barrios del Ecuador (CUBE) con Natasha Rojas, la Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador (FESE) con Lady Morales como Presidenta, entre otras.

Las organizaciones sociales históricamente han sido protagonistas de los cambios en el país y en ellas las mujeres han sido lideresas y actoras. Rafael Correa y su Gobierno se han ensañado con varias de estas mujeres dirigentes, han lanzado una campaña de discriminación y agresión política desde el poder.

Importancia de la mujer en la política

Es importante destacar cómo las mujeres hemos superado significativamente la represión social donde la ley del hombre estaba sobre todas las cosas; en la actualidad, las mujeres cuentan con las mismas capacidades, responsabilidades y logros que los hombres, y por su constancia y preparación, han logrado ocupar grandes terrenos en el ejercicio del poder y liderazgo.

El incremento en el liderazgo político de las mujeres se explica como resultado de la relación directa que guarda con los procesos de democratización que tienen lugar en el mundo. En este sentido, el liderazgo de las mujeres es producto de la responsabilidad, voluntad, amor, decisión y poder con el cual hemos transformado una sociedad más justa y participativa.

Enfoques

Político

Según **Tello** (2009). “En el ámbito político sigue siendo aún un círculo de difícil acceso para las mujeres, pero también de complicada permanencia”.

Es importante reconocer que la política “se negocia” en ámbitos a los que las mujeres les es difícil acceder. Muchas de las decisiones son tomadas en círculos pequeños, informales y cerrados, en los que la desventura política, característica en los hombres, deja a la participación femenina prácticamente descartada. Es en los clubes, comidas e incluso reuniones familiares, donde se sentencian la mayor parte de los acuerdos y las estrategias a seguir y donde se señalan los nombres de quienes liderarán una lista candidata a las elecciones. Las mujeres deberán entonces emplear diversas tácticas para adentrarse en dichos círculos. En este sentido, muchas sufren también el acoso, ya sea social o sexual, por parte de quienes “confunden” la búsqueda del crecimiento profesional con el viejo mito de “trepar”.

Acción Participativa

Las mujeres siempre han participado en los roles tradicionales que la sociedad pone o designa, la presencia de las mingas cargadas en sus espaldas a sus hijos, la preparación de lo alimento, la crianza y el cuidado de los niños, y otra tareas que lo asume sin autorización del marido porque es ya su obligación como mujer, cualquier de estas labores no es reconocida ni valorado por la sociedad.

Para **Barrera** (2010) “La acción participativa de las mujeres en los procesos de planeación del Desarrollo local ha sido muy importante para nuestra organización. La Red obtuvo un reconocimiento social y puso a la mujer en instancias de decisión política, todo esto ha contribuido a un mejoramiento a la producción y productividad de cada una de las actividades, como el uso de tecnologías adecuadas, fortalecer la capacidad organizativa, el introducir los créditos y el uso de los mismos, la Red constituye un apoyo importante a las economías familiares”

Empoderamiento

Para **Tello** (2009) “El empoderamiento de las mujeres y su plena participación en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluyendo la participación en los procesos de toma de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz”.

Sin embargo, Irene López Méndez (2000:60) reflexiona sobre los retos que implica el empoderamiento y concluye “no se puede empoderar a las personas”, por lo que resulta forzosamente necesario crear condiciones favorables para que las mujeres sean sujeto de su propio desarrollo. Fortalecer su autoestima, su autonomía –tanto económica como emocional, sus capacidades sociales a través de la formación, forman parte del conjunto de estrategias que pueden aplicarse desde los gobiernos, las ONGs y la cooperación internacional para posibilitar democracias incluyentes.

Marco lógico

Son diversas las razones que pueden motivar a una mujer a participar socialmente y a involucrarse en la construcción de sus ciudades desde la política. Antes se ha comentado acerca de su participación en diversos ámbitos aunque, a aquellas que finalmente se deciden por hacerlo en la política municipal lo hacen movidas por el deseo de contribuir al cambio y al desarrollo comunitario, por un fuerte compromiso social y público, porque asimismo desean y ven en la política una oportunidad de autorrealización personal, porque cuentan con el apoyo de organizaciones sociales y también con el apoyo de sus familias, entre otras razones

2.6 HIPÓTESIS

La Equidad de Género incide significadamente en la participación política de las mujeres de las comunidades de la zona baja de la parroquia de Quisapincha.

2.7 SEÑALAMIENTO DE VARIABLES

Variable Independiente

La equidad de género.

Variable Dependiente

Participación política de las mujeres

CAPITULO III

METODOLOGIA

3.1 Enfoque de la investigación

Este trabajo de investigación está orientado bajo el enfoque, crítico propositivo, ya que así permitirá adentrarnos en el tema propuesto mediante la recolección de datos aplicando una herramienta de investigación que es la encuesta, buscando la esencia del mismo, planteando una solución orientada a contribuir con el mejoramiento de la estructura social que son las mujeres y hombre en su conjunto y con los resultados obtenidos se aplicara la metodología cualicuantitativa.

Es cuantitativa, porque se sustenta en cifras reales, así como en procesamientos de datos estadísticos a través de encuestas, es cualitativo porque se realiza procesos de reflexión crítica sobre la problemática de carácter social a la luz del marco teórico.

En cuanto a la recopilación y análisis documental, se hará la investigación bajo una serie de lineamientos llevando a cabo la búsqueda y revisión de documentación sobre equidad de género y la participación de la mujer. En este sentido, se estudiará las directrices políticas en materia de cooperación, los documentos estratégicos y metodológicos relativos a género y desarrollo participativo y las políticas específicas de evaluación.

3.2 Modalidad de Investigación

La presente investigación es bibliográfica – documental; porque el trabajo de grado tendrá información sobre el tema de investigación a través de libros, módulos, internet y documentación necesaria referente a nuestra temática y de esta manera se profundizara los diferentes enfoques, teorías, conceptualizaciones y criterios de diversos autores sobre equidad de género y la participación de la mujer.

Es de campo porque presenta un estudio sistemático de las vicisitudes en el lugar en

que se producen. Se encuentra ubicada dentro de esta modalidad puesto que la investigadora toma contacto en forma directa con la realidad, para obtener información de acuerdo con los objetivos del proyecto.

Experimental puesto que aplicará la relación entre variables para poder analizar la causa y efecto del problema para comprobar la hipótesis planteada.

Es factible, porque la investigadora no se conformará con la observación pasiva de los fenómenos sobre Equidad de Género sino que además realizará una propuesta de solución al problema investigado.

3.3 NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo de la investigación se optó por dos tipos de investigación Descriptivo y Exploratorio:

Descriptiva

Esta investigación puede ser descriptiva ya que es importante definir cada uno de los componentes de las variables del tema investigado, para ello se establecerá las características de lo que es la equidad de género y la participación de la mujer en lo político dentro de las comunidades de la zona baja de la Parroquia de Quisapincha para detectar lo que genera la limitada participación de las mujeres dentro de la toma de decisiones de interés para las comunidades, buscando de esta forma estrategias para abrir los espacios para mujeres dentro de la participación política.

Explicativa

Porque conduce a la identificación de las causas que generan la problemática de la limitada participación de la mujer y las brechas de desigualdad social y las estrategias que se utilizan para disminuirlas a través del enfoque de equidad de género.

3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA

Población

El presente trabajo está orientado a las mujeres de 18 a 65 años de edad de las Comunidades de la Zona Baja de Quisapincha.

Unidades de Observación

Población Mujeres

C. Zona Baja-Quisapincha	Mujeres entre 18 a 65 años
Quindialo	108
Condezan	236
Chumalica	52
TOTAL	396

Tabla N° 1 Población Mujeres

Elaborado por: Elizabeth Toapanta

Fuente: Documento de Cabildos de comunidad.

Población que participan como dirigentes en las comunidades de la zona baja: Quindialo, Condezan y Chumalica

SEXO	CANT	PORCENTAJE %
MUJERES	6	29
HOMBRES	15	71
TOTAL	21	100

Tabla N° 2 Población como Dirigentes

Elaborado por: Elizabeth Toapanta

Fuente: Documentación en reposo de las Comunidades

Explicación

Para obtener el ciento por ciento de confiabilidad, se trabajara con el 29% Sondeo realizado por los cabildos de las comunidades de la zona baja. Ya que la totalidad de la población es mayor a 200 elementos. Tomando en cuenta el criterio de **Herrera** (2005) que dice: “si la población tiene un número de elementos suficientemente grande, termino de referencia 200, se realizará la técnica del muestreo, de lo contrario la investigación se realizará en toda la población”.

Muestra

La zona baja que comprende las comunidades de Quindialo, Chumalica y Condezán tiene 396 habitantes mujeres que oscilan entre los 18 a 65 años de edad los mismos que según el sondeo de los dirigentes de las comunidades de la Zona baja con documento escrito existe el 29% de mujeres que participan como autoridades en las diferentes organizaciones sociales e instituciones de las comunidades y la parroquia, los que dan un total de 115 mujeres, dividiendo el total del universo para el porcentaje de la participación de mujeres en el ámbito social, con el cual calcularemos la muestra, después del cálculo respectivo obtenemos una muestra de 89 mujeres a ser encuestadas, de las comunidades de la zona baja de Quisapincha.

Para calcular la muestra de la población de las mujeres de las comunidades de la zona baja de la parroquia de Quisapincha se tomara entre los 18 años a 65 años de edad, se aplicara la siguiente fórmula:

Mujeres:

$$n = \frac{Z^2 * P * Q * N}{Z^2 * P * Q + (N - 1) * e^2}$$

N= tamaño de la muestra 202

Z²=Valor de la variable Z a nivel de confiabilidad elegido (95%) 1.96 constante

P= Probabilidad de ocurrencia

Q=Probabilidad de no ocurrencia (1-0,5)

e= Error de muestreo (0,05)5%

N= Tamaño de la población total

$$n = \frac{(1,96)^2 * 0,5 * 0,5 * 115}{(1,96)^2 * 0,5 * 0,5 + (115 - 1) * (0,05)^2}$$

$$n = \frac{110,446}{1,2454}$$

$$n = 88,683154 \quad \text{Mujeres a ser}$$

$$n = 89 \quad \text{encuestadas}$$

3.5 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES
VARIABLE INDEPENDIENTE: Equidad de género

CONCEPTO	CATEGORÍA	INDICADORES	ÍTEM	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p>Equidad de género es la defensa de la igualdad del hombre y la mujer en el control y el uso de los bienes y servicios de la sociedad. Esto supone abolir la discriminación entre ambos sexos y que no se privilegie al hombre en ningún aspecto de la vida social, tal como era frecuente hace algunas décadas en la mayoría de las sociedades occidentales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad entre hombre y mujer • Discriminación entre los dos sexos 	<p>Capacidades</p> <p>Nivel de conocimiento</p> <p>Trato diferenciado</p> <p>Niveles de participación</p>	<p>¿Piensa usted que los hombres y mujeres tenemos los mismos derechos?</p> <p>¿Piensa usted que los hombres y mujeres tenemos el mismo nivel de conocimiento?</p> <p>¿Cree usted que existe trato diferenciado entre hombre y mujer?</p> <p>¿Considera Usted que la participación de la mujer dentro de los espacios organizacionales es importante?</p>	<p>Encuesta y cuestionario</p>

Tabla Nº 3 Variable Independiente: Equidad de género
Variable dependiente: Participación de la Mujer
Elaborado por: Elizabeth Toapanta

VARIABLE DEPENDIENTE: Participación Política de las mujeres

CONCEPTO	CATEGORÍA	INDICADORES	ÍTEM	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p>Participación Política de las mujeres</p> <p>Proceso por el que las mujeres, comunidades o diferentes sectores sociales, sobre todo marginados o excluidos, con intereses legítimos en un proyecto, programa o política de desarrollo, influyen en ellos y son implicados en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos, siendo así actores de su propio desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión • Sectores sociales • Desarrollo Participativo 	<p>Mujeres participan dentro de las organizaciones</p> <p>Empoderamiento en la construcción de estrategias de participación</p> <p>El desarrollo de políticas, proyectos en beneficio de la sociedad</p>	<p>¿La mujer es tomada en cuenta dentro de las organizaciones?</p> <p>¿Cuántas mujeres participan en actividad política?</p> <p>¿Las mujeres son relegadas de la sociedad?</p> <p>¿Cómo incentivar la participación de la mujer en la política?</p>	<p>Encuestas y cuestionario</p>

Tabla Nº 4 Variable Dependiente: Participación Política de las mujeres
 Variable dependiente: Participación de la Mujer
 Elaborado por: Elizabeth Toapanta

3.6 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Encuesta:

La encuesta es una técnica de recolección de información, por la cual los informantes responden por escrito a preguntas realizadas para el investigador referente al problema.

Cuestionario:

El cuestionario sirve de enlace entre los objetivos de la investigación y la realidad estudiada, la finalidad del cuestionario es obtener de manera sistemática información de la población investigada.

Plan de recolección de Información:

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
1. ¿Qué?	Con el objeto de tener en cuenta las causas que generen.
2. ¿Para qué?	Para alcanzar los objetivos específicos de la investigación.
3. ¿Dónde?	Ambato – Comunidades zona baja de la parroquia Quisapincha
4. ¿Cuántas veces?	Las veces que requiera la investigación.
5. ¿Quién?	Elizabeth Toapanta
6. ¿Cuándo?	En el año 2016
7. ¿En qué situación?	Durante el desarrollo de la investigación.

Tabla N° 5 Plan de recolección de Información
Elaborado por: Ángela Elizabeth Toapanta Tuaza.
Fuente: Investigador

3.7 Procesamiento y Análisis:

Con la información que se recoja se podrá hacer lo siguiente:

- Revisión crítica de la información almacenada, esto es la limpieza de la información defectuosa, contradictoria, incompleta, no pertinente, etc.
- Repetición de la recolección, en ciertos casos individuales, para corregir fallas de contestación.
- Tabulación o cuadros según variables de cada hipótesis.
- Estudio estadístico de datos para presentación de resultados.

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

4.1 ANÁLISIS DE LOS DATOS

El plan de recolección de la información se estableció como un instrumento de formulación de encuestas, la misma que se aplicó a una muestra de 89 mujeres entre 18 a 65 años de edad que integran las comunidades de Quindialo, Condezan, Chumalica, en la Parroquia de Quisapincha, del cantón Ambato.

Para realizar estas encuestas contamos con la colaboración de los cabildos de las comunidades antes mencionadas la cual fue una fuente de comunicación en la que se encargaron de reunir a las familias quienes llegaron a ser encuestados y a su vez también se hizo un recorrido por cada vivienda para poder concluir de la mejor maneja las encuestas.

Los resultados obtenidos luego de la aplicación de la encuesta y la tabulación en el programa Excel se analizaran a continuación:

Pregunta N° 1. Edad

PREGUNTA N° 1		
EDADES	F	%
18 A 35 años	44	49
36 a 50 años	27	30
51 a 65 años	18	20
TOTAL	89	100

Tabla N° 6 Edades

Fuente: Encuesta dirigida a las mujeres de 18 a 65 años de edad

Elaborado por: Elizabeth Toapanta

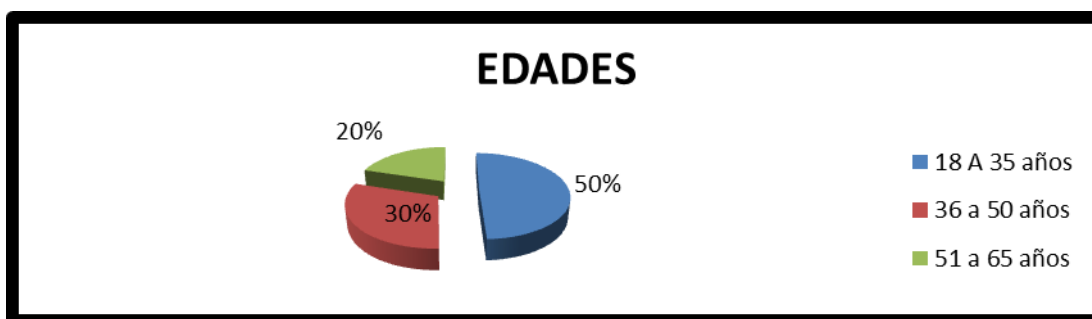


Gráfico N° 5 Edades

Elaborado por: Elizabeth Toapanta

Análisis e Interpretación

En las encuestas realizadas a las 89 mujeres de las comunidades de la zona baja que comprende Quindialo, Chumalica y Condezán, en un 50% se encuentran en edades entre los 18-35 años, seguido de un 30% en edades entre 36-50 años, mientras que el 20% están de 51-65 años.

Las mujeres encuestadas la mayoría oscilan entre los 18 a 35 años de edad, las mismas que son jóvenes que pueden realizar actividades con mucha importancia para el desarrollo de su comunidad.

Pregunta N° 2. Estado Civil

PREGUNTA N° 2		
ESTADO CIVIL	f	%
Soltera	26	29
Casada	42	47
Divorciada	7	8
Viuda	6	7
Unión Libre	8	9
TOTAL	89	100

Tabla N° 7 Estado Civil

Fuente: Encuesta dirigida a las mujeres de 18 a 65 años de edad

Elaborado por: Elizabeth Toapanta



Gráfico N° 6 Estado Civil

Elaborado por: Elizabeth Toapanta

Análisis e Interpretación

En las encuestas realizadas a las 89 mujeres en las comunidades de la zona baja que comprende Quindialo, Chumalica y Condezán, en un 47% las mujeres son casadas, el 29% solteras, el 9% son de unión libre, el 8% son divorciadas y con una minoría del 7% son Viudas.

En conclusión las mujeres encuestadas en su mayoría son casadas, ya que en el sector rural los matrimonios se realizan en edad precoz.

Pregunta N° 3 Nivel Educativo

PREGUNTA N° 3		
NIVEL EDUCATIVO	F	%
Primaria Incomp.	12	13
Primaria	20	22
Secundaria	36	40
Superior	20	22
Posgrado	1	1
TOTAL	89	100

Tabla N° 8 Nivel Instructivo

Fuente: Encuesta dirigida a las mujeres de 18 a 65 años de edad

Elaborado por: Elizabeth Toapanta

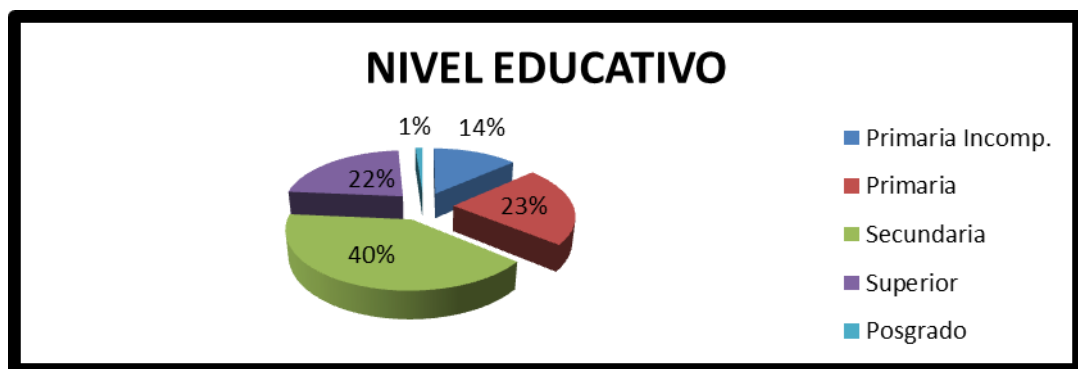


Gráfico N° 7 Nivel Educativo

Elaborado por: Elizabeth Toapanta

Análisis e Interpretación

De las encuestas realizadas a las 89 mujeres en las comunidades de la zona baja que comprende Quindialo, Chumalica y Condezan; el 40 % de mujeres tienen instrucción secundaria, el 23% tienen educación primaria, el 22% corresponde que tienen educación superior, el 14% son de primaria incompletas y existen un (1%) mínimo de mujeres con educación en posgrado.

Una vez recopilada la información podemos deducir que el alto porcentaje de las mujeres son bachilleres; las mismas que no han accedido a estudios superiores por las siguientes razones, por falta de apoyo de los padres, por la condición económica, por falta de motivación personal; percepción que las mujeres en su mayoría tienen un nivel básico de educación para poder desenvolverse.

Pregunta N° 4 Actualmente usted se dedica a:

PREGUNTA N° 4		
ACTIVIDAD A LA QUE SE DEDICA	f	%
Estudia	24	27
Trabaja	46	52
Quehaceres Domes.	19	21
TOTAL	89	100

Tabla N° 9 Actividad a la que se dedica

Fuente: Encuesta aplicada a las mujeres de 18 a 65 años de edad

Elaborado por: Elizabeth Toapanta

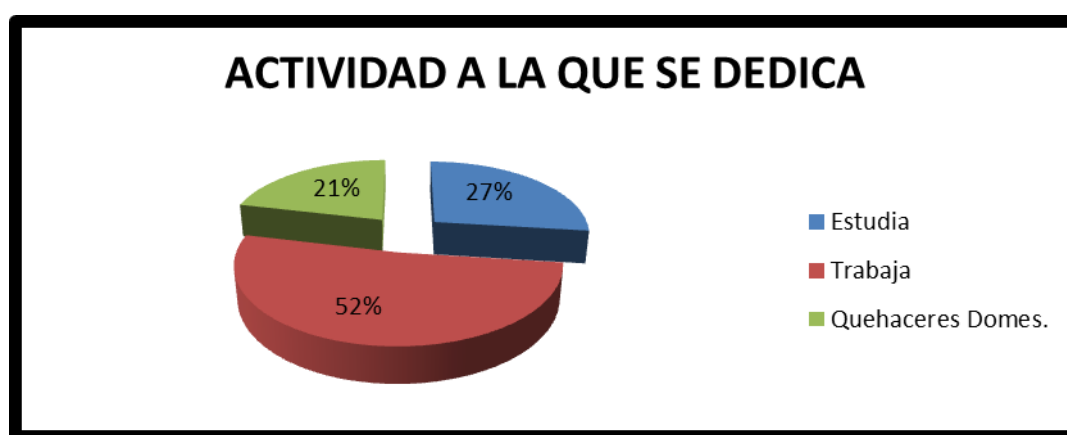


Gráfico N° 8 Actividad a la que se dedica

Elaborado por: Elizabeth Toapanta

Análisis e interpretación

De las encuestas realizadas a las 89 mujeres en las comunidades de la zona baja que comprende Quindialo, Chumalica y Condezán; con una mayoría del 52%, las mujeres trabajan, el 27% estudian y el 21% se dedican a los quehaceres domésticos del hogar.

Las condiciones actuales han obligado a la mayor parte de las mujeres a insertarse dentro del ámbito laboral, con la finalidad de ser un aporte más para la economía del hogar.

Pregunta N° 5 ¿Considera Ud. que son los hombres quienes deben mantener Económicamente el hogar?

PREGUNTA N° 5		
ECONOMÍA DEL HOGAR	f	%
SI	36	40
NO	53	60
TOTAL	89	100

Tabla N° 10 Economía de Hogar

Fuente: Encuesta aplicada a las mujeres de 18 a 65 años de edad

Elaborado por: Elizabeth Toapanta

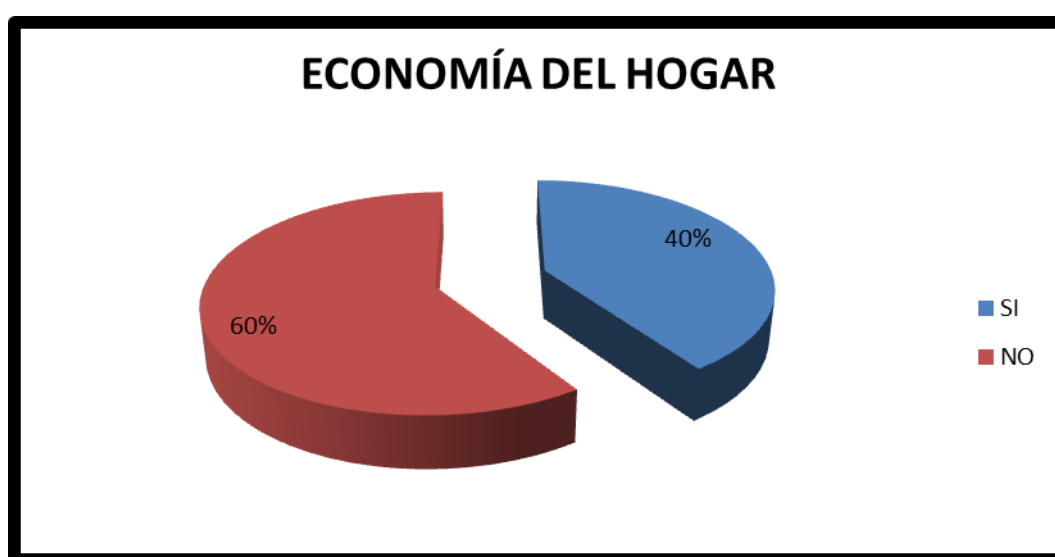


Gráfico N° 9 Economía del hogar

Elaborado por: Elizabeth Toapanta

Análisis e Interpretación

De las 89 mujeres encuestadas en las comunidades de la zona baja que comprende Quindialo, Chumalica y Condezan; el 60% expresan que los hombres no deben mantener económicamente el hogar, mientras que 40% afirman que sí.

De la información levantada, el mayor porcentaje de las mujeres considera que la economía del hogar no depende solo del hombre, ya que ellas también están en la capacidad de aportar económicamente al hogar, con las diferentes actividades que realizan.

Pregunta N° 6.- ¿Piensa usted que las mujeres y hombres tienen los mismos derechos?

PREGUNTA N° 6		
DERECHOS DE LOS H Y M	f	%
SI	78	88
NO	11	12
TOTAL	89	100

Tabla N° 11 Derechos de mujeres y hombres
 Fuente: Encuesta aplicada a las mujeres de 18 a 65 años de edad
 Elaborado por: Elizabeth Toapanta

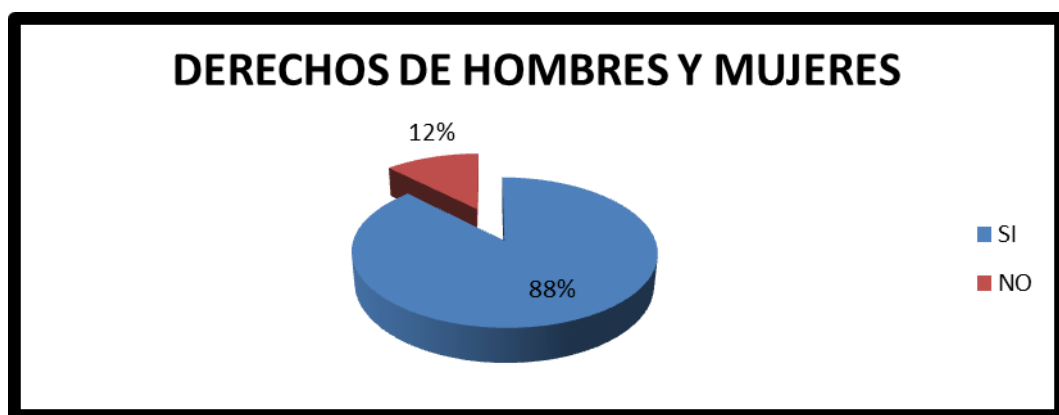


Gráfico N° 10 Los derechos de hombres y mujeres
 Elaborado por: Elizabeth Toapanta

Análisis e Interpretación

De las 89 mujeres encuestadas en las comunidades de la zona baja que comprende Quindialo, Chumalica y Condezán; el 88% expresan que tanto hombres como mujeres tienen los mismos derechos, mientras que el 12% afirman lo contrario.

De los resultados obtenidos se considera que en su gran mayoría las mujeres afirman tener los mismos derechos que los hombres según lo estipula en nuestra Constitución, pero que en la realidad no se cumple a cabalidad.

Pregunta N° 7 ¿Qué entiende usted por Equidad de Género?

PREGUNTA N° 7		
QUÉ ES EQUIDAD DE GÉNERO	f	%
Igualdad hombres y mujeres	71	80
Desigualdad de hombres y mujeres	7	8
Ninguno	11	12
TOTAL	89	100

Tabla N° 12 ¿Qué es equidad de género?

Fuente: Encuesta aplicada a las mujeres de 18 a 65 años de edad

Elaborado por: Elizabeth Toapanta

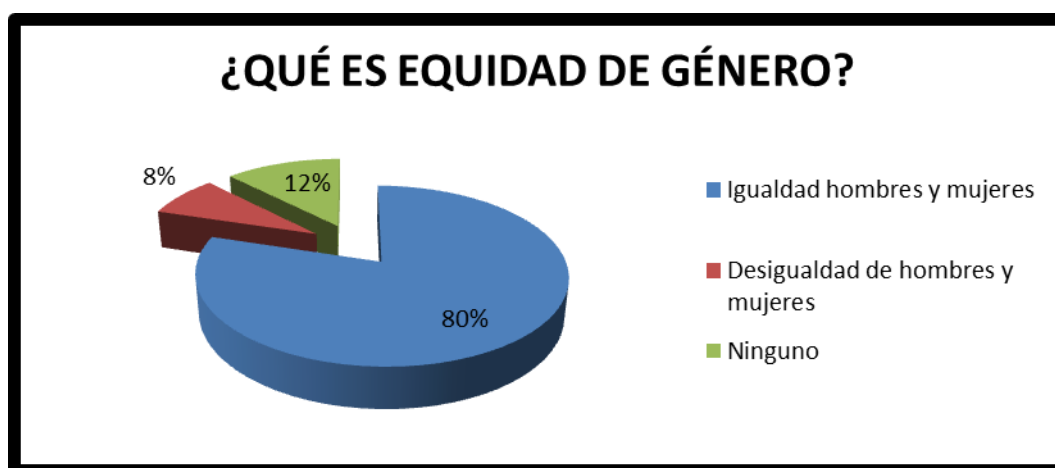


Gráfico N° 11 ¿Qué es equidad de género?

Elaborado por: Elizabeth Toapanta

Análisis e Interpretación

De las encuestas realizadas a las 89 mujeres en las comunidades de la zona baja que comprende Quindialo, Chumalica y Condezán; el 80% manifiestan que la equidad de género es la igualdad de hombres y mujeres, el 12% manifiestan Ninguno y por último con un mínimo del 8 % expresan que es la desigualdad de hombres y mujeres.

Por tanto con un valor significativo se considera que la Equidad de Género es la igualdad de derechos y obligaciones entre hombres y mujeres, pero que en el ejercicio pleno no se cumple.

Pregunta N° 8 ¿Considera Ud. que mujeres y hombres realicen actividades domésticas dentro del hogar?

PREGUNTA N° 8		
ACTIVIDADES DOMESTICAS	f	%
SI	82	92
NO	7	8
TOTAL	89	100

Tabla N° 12 Actividades domesticas

Fuente: Encuesta aplicada a las mujeres de 18 a 65 años de edad

Elaborado por: Elizabeth Toapanta

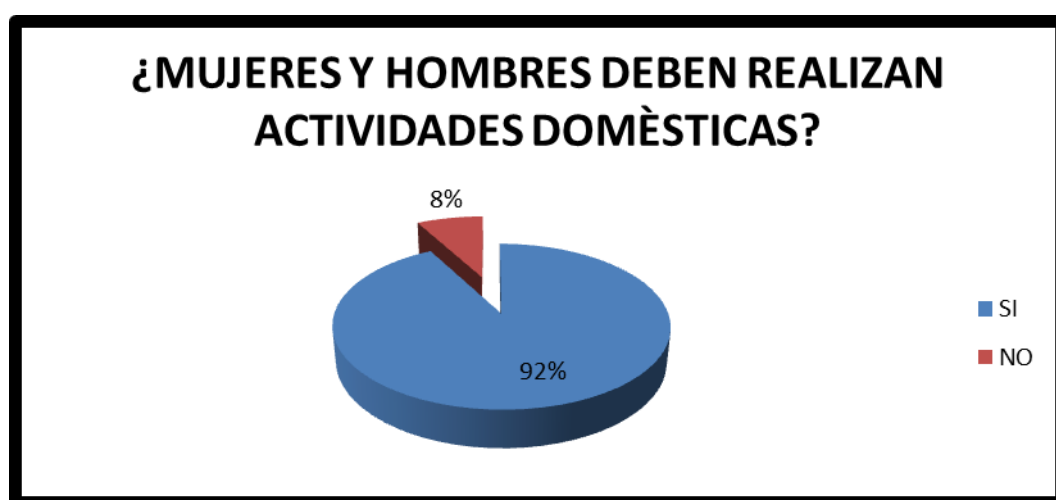


Gráfico N° 13 Actividades domésticas

Elaborado por: Elizabeth Toapanta

Análisis e interpretación

De un total de 89 mujeres encuestas en las comunidades de la zona baja que comprende Quindialo, Chumalica y Condezcan; el 92% expresan que sí, mientras que el 8% manifiestan que no.

Con los resultados obtenidos se evidencia que no solo la mujer está en la obligación de realizar los quehaceres domésticos dentro del hogar, por lo que manifiestan que hoy en día es responsabilidad de los dos considerando la Equidad de Género, pero así también el mayor desempeño de las labores en el hogar lo llevan las mujeres ya que a pesar de tener conocimiento de sus derechos no se aplica.

Pregunta N° 9 ¿Considera que tanto mujeres como hombres tienen las mismas oportunidades para estudiar?

PREGUNTA N° 9		
OPORTUNIDAD DE ESTUDIO	f	%
SI	71	80
NO	18	20
TOTAL	89	100

Tabla N° 13 Oportunidad de estudio

Fuente: Encuesta aplicada a las mujeres de 18 a 65 años de edad

Elaborado por: Elizabeth Toapanta



Gráfico N° 14 Oportunidad de Estudio

Elaborado por: Elizabeth Toapanta

Análisis e Interpretación

De las encuestas realizadas a las 89 mujeres en las comunidades de la zona baja que comprende Quindialo, Chumalica y Condezán; el 80% manifiestan que Sí, y el 20% manifiesta que No.

Los datos obtenidos dentro de la encuesta, encontramos que en su mayor porcentaje las mujeres tienen los mismos derechos de acceder a la educación en las mismas condiciones que los hombres pero sin embargo esto no se cumple.

Pregunta N° 10 Cree Ud. ¿Qué existe igualdad de participación entre hombres y mujeres al ocupar Cargos dirigenciales dentro de su comunidad?

PREGUNTA N° 10		
CARGOS DIRIGENCIALES	f	%
SI	50	56
NO	39	44
TOTAL	89	100

Tabla N° 14 Cargos dirigenciales

Fuente: Encuesta aplicada a las mujeres de 18 a 65 años de edad

Elaborado por: Elizabeth Toapanta

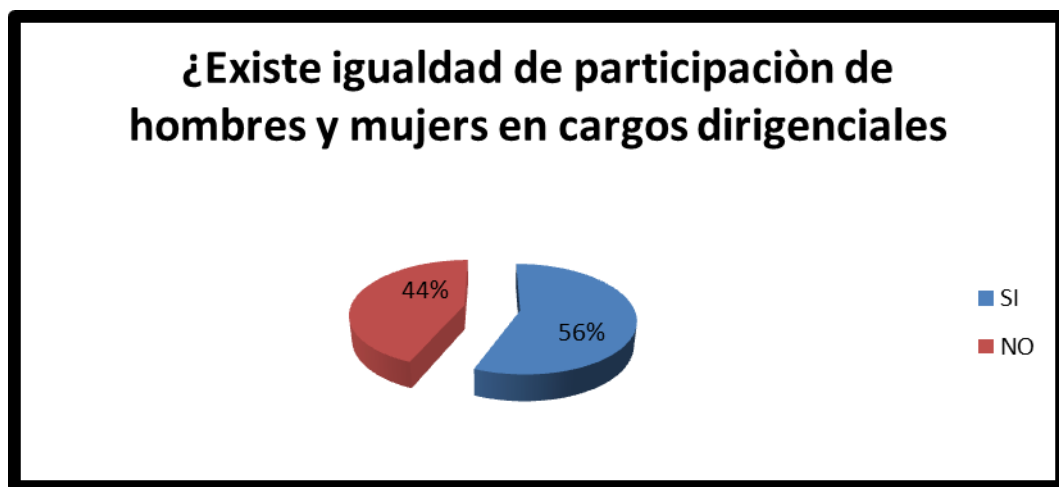


Gráfico N° 12 Cargos Dirigenciales

Elaborado por: Elizabeth Toapanta

Análisis e Interpretación

De las encuestas realizadas a las 89 mujeres en las comunidades de la zona baja que comprende Quindialo, Chumalica y Condezán; el 56% manifiestan que si existe igualdad de participación de hombres y mujeres en cargos dirigenciales dentro de las comunidades, mientras que el 44% manifiesta que No.

Según las encuestas realizadas, encontramos que en la actualidad las mujeres tienen una percepción positiva frente a la participación en cargos dirigenciales dentro de sus comunidades, pero que es complicado que lo asuman sin ninguna objeción por parte del sexo opuesto por lo que existe limitada participación de la mujer en cargos dirigenciales.

Pregunta N° 11 ¿En qué grado Ud. están interesada en participar en el ámbito político?

PREGUNTA Nª 11		
PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO POLÍTICO	f	%
Mucho	30	34
Poco	52	58
Nada	7	8
TOTAL	89	100

Tabla N° 15 Participación en el ámbito político
Fuente: Encuesta aplicada a las mujeres de 18 a 65 años de edad
Elaborado por: Elizabeth Toapanta

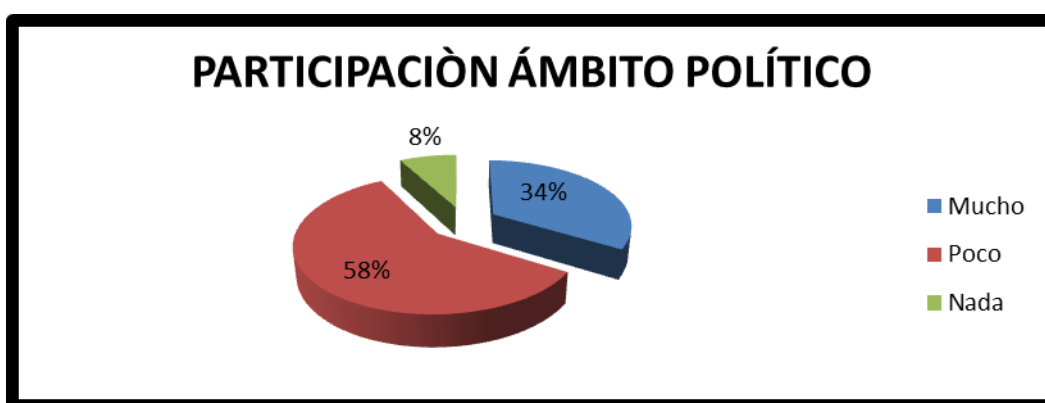


Gráfico N° 13 Participación de ámbito político
Elaborado por: Elizabeth Toapanta

Análisis e Interpretación

De las encuestas realizadas a las 89 mujeres en las comunidades de la zona baja que comprende Quindialo, Chumalica y Condezán; el 58% de las mujeres manifiestan que si tienen Poco interés en participar en el ámbito político, el 34% manifiestan que tienen Mucho Interés y con el 8% No les interesa.

Con los resultados obtenidos se puede apreciar que se tiene un porcentaje considerable en cuanto al interés de la participación política de la mujer, ya que se ha estimado como un instrumento de desarrollo.

Pregunta N° 12 ¿Considera Usted que la participación de la mujer dentro de los espacios organizacionales es importante?

PREGUNTA N° 12		
IMPORTANCIA DE LA MUJER	f	%
SI	81	91
NO	8	9
TOTAL	89	100

Tabla N° 16 Importancia de mujer en la política
Fuente: Encuesta aplicada a las mujeres de 18 a 65 años de edad
Elaborado por: Elizabeth Toapanta

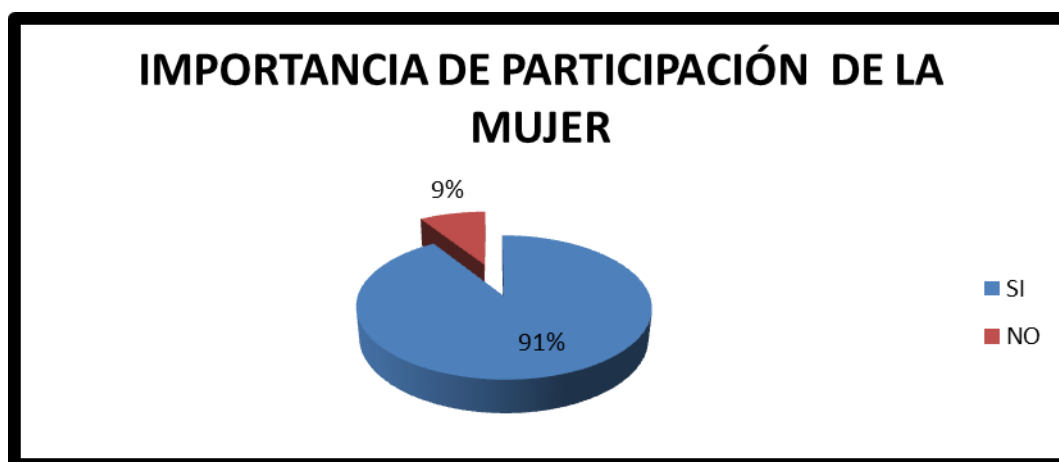


Gráfico N° 14 Participación de ámbito político
Elaborado por: Elizabeth Toapanta

Análisis e Interpretación

De las encuestas realizadas a las 89 mujeres en las comunidades de la zona baja que comprende Quindialo, Chumalica y Condezán; el 91% de mujeres manifiestan si es importante que las mujeres se involucren en los espacios organizacionales y 9% manifiesta que No.

Con los resultados obtenidos se considera que es muy importante la participación de las mujeres dentro de los espacios organizacionales, ya que sus opiniones pueden ser de alto interés y desarrollo para las mismas organizaciones.

Pregunta N°13 ¿Ud. ha participado dentro de dirigencias comunitarias?

PREGUNTA N° 13		
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA MUJER	f	%
SI	33	37
NO	56	63
TOTAL	89	100

Tabla N° 17 Participación Comunitaria de las mujeres.

Fuente: Encuesta aplicada a las mujeres de 18 a 65 años de edad

Elaborado por: Elizabeth Toapanta



Gráfico N° 15 Participación comunitaria de la mujer

Elaborado por: Elizabeth Toapanta

Análisis e Interpretación

De las encuestas realizadas a las 89 mujeres en las comunidades de la zona baja que comprende Quindialo, Chumalica y Condezán; el 63% de mujeres manifiestan que No han participado en dirigencias comunitarias, el 37% manifiestan que Sí.

De los datos obtenidos, un alto porcentaje no existe una participación de la mujer como dirigente de su comunidad, por discriminación y por falta de confianza en sí misma entre otros aspectos que ya se lo analizo en su capítulo pertinente.

Pregunta N° 14 ¿Cuál considera Ud. El principal obstáculos para la participación de la Mujer en el ámbito Político?

PREGUNTA Nª 14		
OBSTACULOS DE PARTICPACION DE LA MUJER	F	%
Familia	18	20
Bajo nivel de preparación educativo	38	43
Discriminación hacia las mujeres	15	17
Costumbres Culturales	18	20
TOTAL	89	100

Tabla N° 18 Obstáculos de participación de la mujer
 Fuente: Encuesta aplicada a las mujeres de 18 a 65 años de edad
 Elaborado por: Elizabeth Toapanta

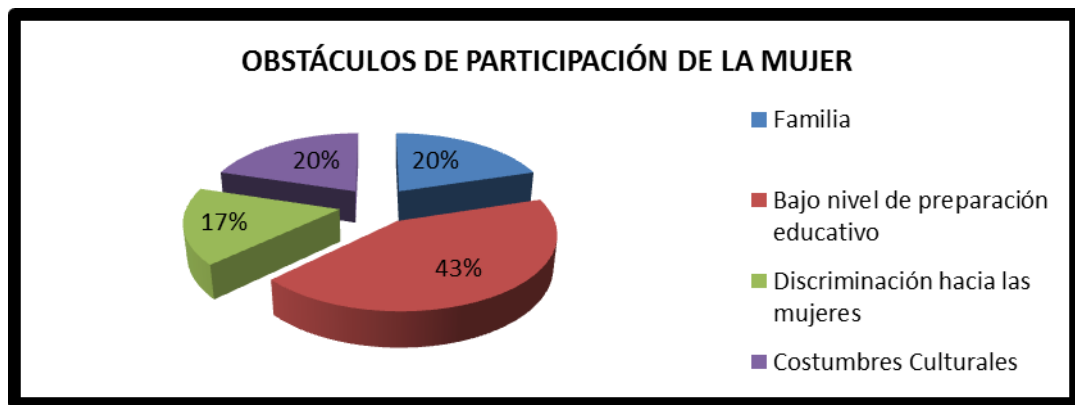


Gráfico N° 16 Obstáculos de participación de la mujer.
 Elaborado por: Elizabeth Toapanta

Análisis e Interpretación

De las encuestas realizadas a las 89 mujeres en las comunidades de la zona baja de Quisapincha; el 43% de mujeres manifiestan que es obstáculo es el bajo nivel de preparación educativo, el 20% es la familia y las costumbres culturales de la sociedad, mientras que el 17% considera que hay discriminación hacia las mujeres.

Todas las características en forma considerable forma parte de los obstáculos que ha hecho que la mujer quede truncada en sus aspiraciones políticas, puesto que la sociedad en si lo ha discriminado.

Pregunta N° 15 ¿Considera Ud. Que la mujer es víctima de violencia en los espacios de participación comunitaria?

PREGUNTA N° 15		
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	f	%
SI	21	24
NO	41	46
NO SABE	27	30
TOTAL	89	100

Tabla N° 19 Violencia contra la mujer
 Fuente: Encuesta aplicada a las mujeres de 18 a 65 años de edad
 Elaborado por: Elizabeth Toapanta

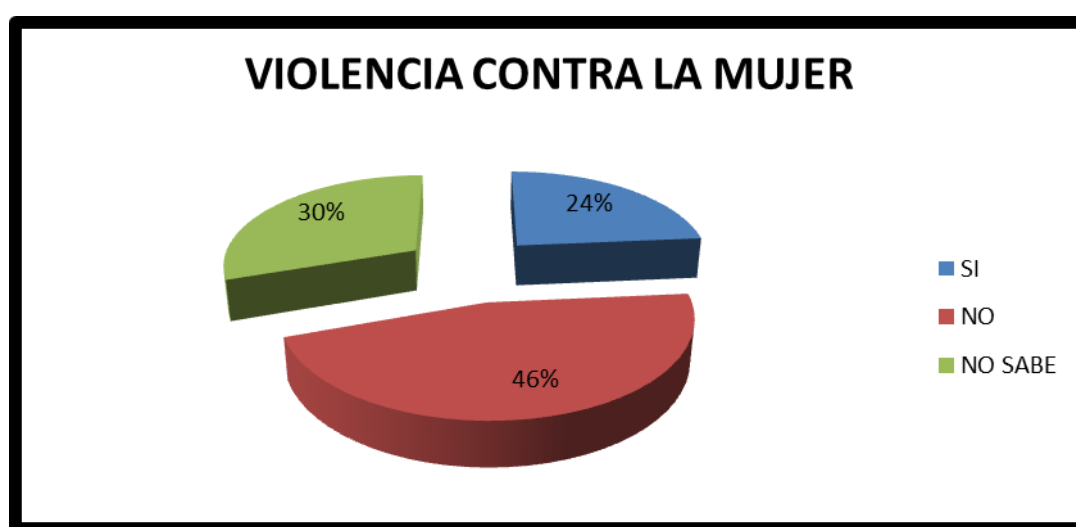


Gráfico N° 17 Violencia contra la mujer
 Elaborado por: Elizabeth Toapanta

Análisis e Interpretación

De las encuestas realizadas a las 89 mujeres en las comunidades de la zona baja que comprende Quindialo, Chumalica y Condezán; el 46% manifiestan que la mujer no es víctima de violencia en los espacios de participación comunitaria, el 30% afirma que Si son víctimas de violencia, mientras que el 24% No Sabe.

De la información recopilada mediante las encuestas encontramos que un porcentaje considerable de mujeres no son víctimas de algún tipo de violencia dentro de los espacios de participación comunitaria, sin embargo hay un porcentaje mayoritario que se puede asumir como víctimas de violencia.

Pregunta N° 16 ¿Participaría Ud. en talleres de capacitación para formación política de la mujer?

PREGUNTA N° 16		
PARTICIPACION DE TALLERES	F	%
SI	83	93
NO	6	7
TOTAL	89	100

Tabla N° 20 Participación de talleres

Fuente: Encuesta aplicada a las mujeres de 18 a 65 años de edad

Elaborado por: Elizabeth Toapanta

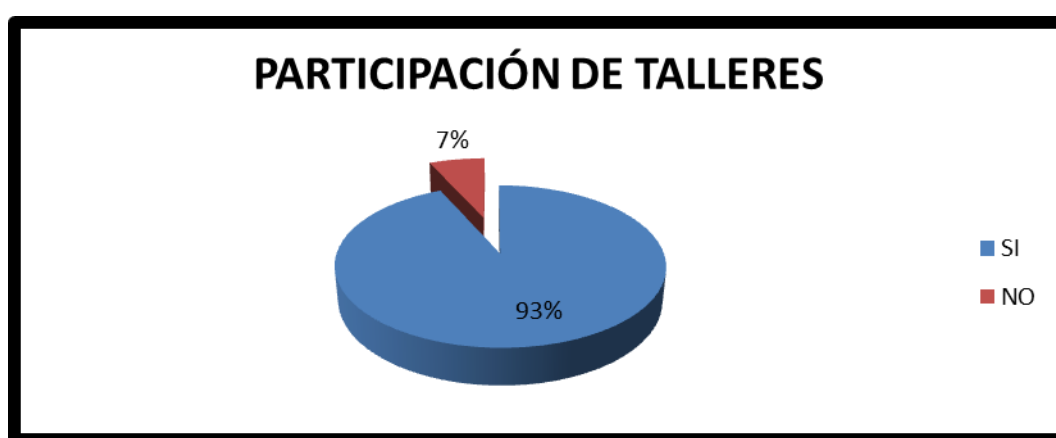


Gráfico N° 18 Participación de talleres

Elaborado por: Elizabeth Toapanta

Análisis e Interpretación

De las encuestas realizadas a las 89 mujeres en las comunidades de la zona baja que comprende Quindialo, Chumalica y Condezán; el 93% de mujeres manifiestan si están dispuestas participar en talleres de capacitación para formación política de la mujer y el 7% no participan.

De los resultados obtenidos se deduce, que las mujeres si están dispuestas en participar en talleres de capacitación para formarse políticamente, esto les permitirán tener un mayor conocimiento de la actividad que podrán emprender dentro de sus comunidades.

Pregunta N° 17 ¿En cuántos talleres de formación Ud. podría participar?

PREGUNTA N° 17		
CUANTOS TALLRES PODRIA PARTICIPAR	f	%
1 A 3 Talleres	61	69
4 a 6 Talleres	14	16
7 a 10 Talleres	9	10
Ninguno	5	6
TOTAL	89	100

Tabla N° 21 Talleres de Participación

Fuente: Encuesta aplicada a las mujeres de 18 a 65 años de edad

Elaborado por: Elizabeth Toapanta

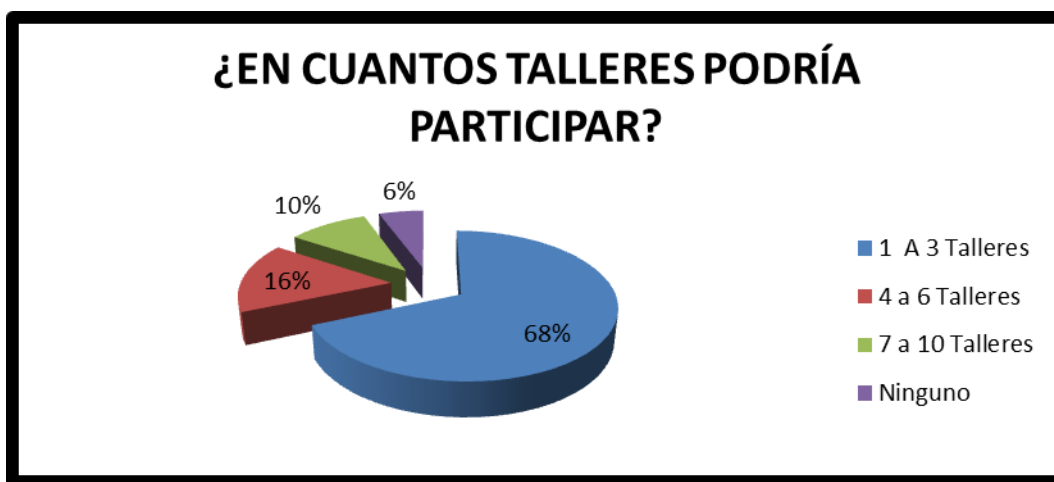


Gráfico N° 19 Participación de talleres

Elaborado por: Elizabeth Toapanta

Análisis e Interpretación

De las encuestas realizadas a las 89 mujeres en las comunidades de la zona baja que comprende Quindialo, Chumalica y Condezán; el 68% de mujeres manifiestan que podrían participar de 1 a 3 talleres, el 16% participarían de 4 a 6 talleres, el 10% participaría de 7 a 10 talleres y con un 6% No participaría en Ningún taller.

De los resultados obtenidos se deduce que la mayor parte de mujeres estarían dispuestas a participar de 1 a 3 talleres, por sus actividades cotidianas.

Pregunta N° 18 ¿Qué temas le interesaría conocer sobre la participación política?

PREGUNTA N° 18		
TEMAS PARA LOS TALLERES	f	%
Derechos de Igualdad	27	30
Equidad de género	14	16
Participación política de la mujer en la comunidad rural	48	54
TOTAL	89	100

Tabla N° 22 Temas para los talleres
Fuente: Encuesta aplicada a las mujeres de 18 a 65 años de edad
Elaborado por: Elizabeth Toapanta

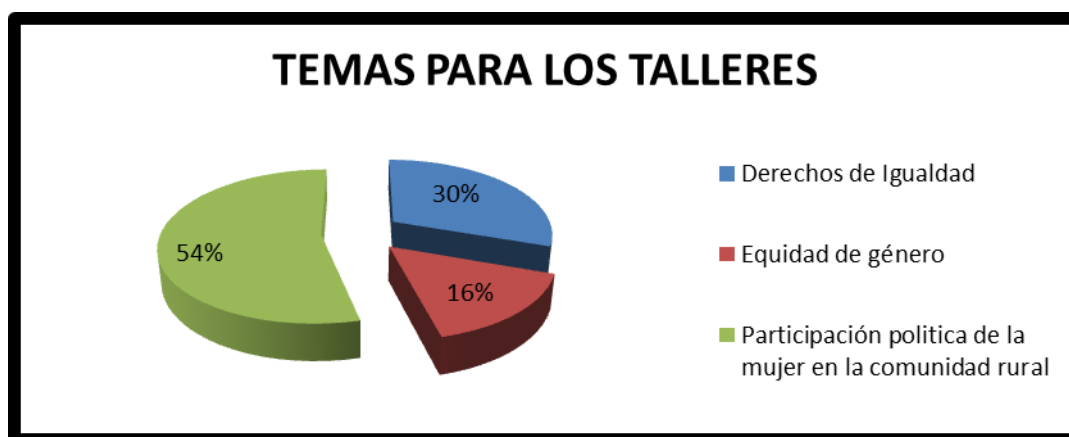


Gráfico N° 20 Temas de talleres
Elaborado por: Elizabeth Toapanta

Análisis e Interpretación

De un total de 89 mujeres encuestas en las comunidades de la zona baja que comprende Quindialo, Chumalica y Condezán; el 54% desean participar en talleres con los temas de participación política de la mujer en la comunidad rural, el 30% en derechos de igualdad y el 16% conocer sobre la equidad de género.

Los resultados de las encuestas nos permiten ver que las mujeres tienen el interés de participar en talleres relacionados con la política comunitaria.

Pregunta N° 19 ¿Considera Ud. que mediante los talleres de capacitación las mujeres están preparadas para ocupar espacios públicos o privados en desarrollo de su comunidad?

PREGUNTA Nª 19		
CARGOS PUBLICOS Y PRIVADOS	f	%
SI	81	91
NO	8	9
TOTAL	89	100

Tabla N° 23 Preparación para ocupar cargos públicos o privados
 Fuente: Encuesta aplicada a las mujeres de 18 a 65 años de edad
 Elaborado por: Elizabeth Toapanta

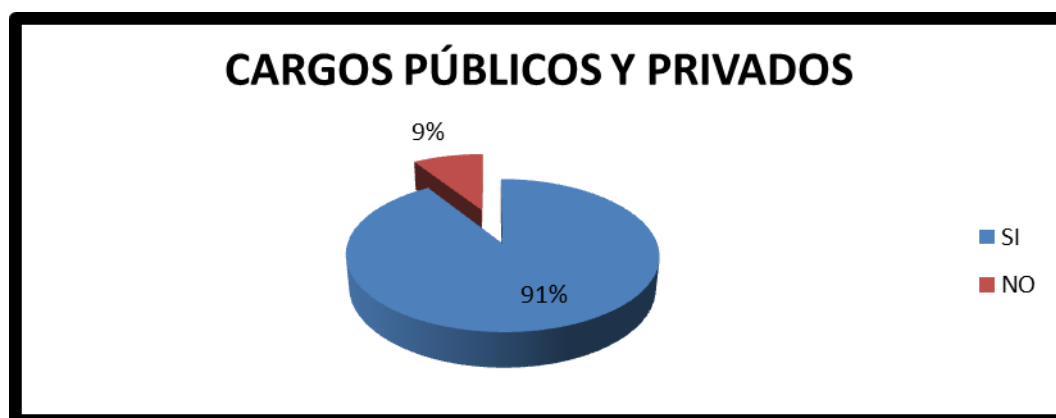


Gráfico N° 21 Preparación para ocupar cargos públicos o privados
 Elaborado por: Elizabeth Toapanta

Análisis e Interpretación

De un total de 89 mujeres encuestas en las comunidades de la zona baja que comprende Quindialo, Chumalica y Condezán; el 91% Considera que mediante los talleres de capacitación las mujeres están preparadas para ocupar espacios públicos o privados en desarrollo de su comunidad y el 9% manifiesta que no es suficiente los talleres para ocupar un cargo tan importante.

Encontramos dentro de las encuesta un altísimo porcentaje que con los talleres de capacitaciones en las mujeres, les permitiría estar preparadas y poder representar como dirigentes o autoridades de sus comunidades y ocupar cargos públicos.

Pregunta N° 20 ¿Ud. cree que con la Participación activa de la mujer se lograría un mejor avance dentro de su comunidad en cuanto a desarrollo social?

PREGUNTA Nª 20		
DESARROLLO SOCIAL	f	%
SI	82	92
NO	7	8
TOTAL	89	100

Tabla N° 24 Desarrollo social de la mujer

Fuente: Encuesta aplicada a las mujeres de 18 a 65 años de edad

Elaborado por: Elizabeth Toapanta

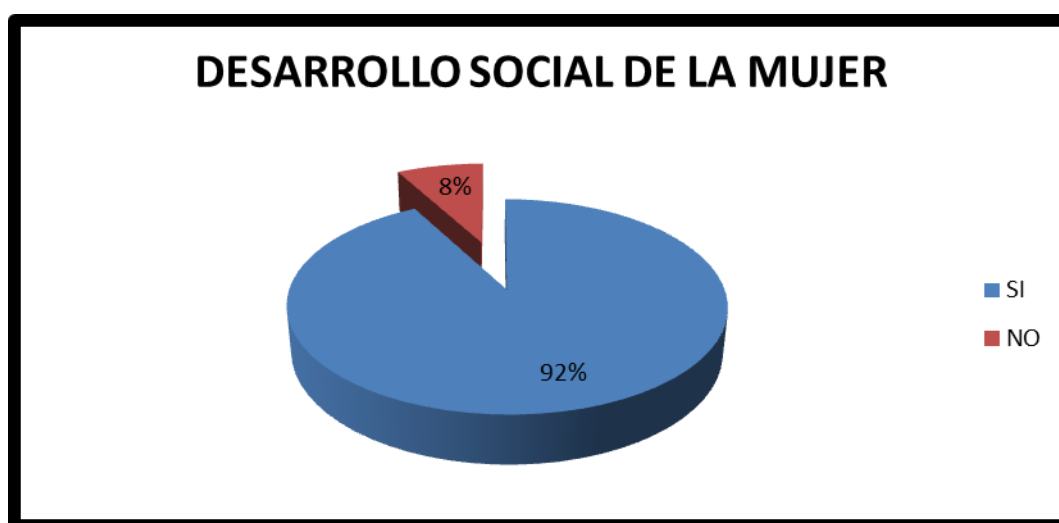


Gráfico N° 22 Desarrollo social de la mujer

Elaborado por: Elizabeth Toapanta

Análisis e Interpretación

De un total de 89 mujeres encuestas en las comunidades de la zona baja que comprende Quindialo, Chumalica y Condezán; el 92% de mujeres manifiesta que la Participación activa de la mujer se lograría un mejor avance dentro de su comunidad en cuanto a desarrollo social y el 8% manifiestan que No.

Con los resultados obtenidos se puede deducir que con la participación activa de la mujer se lograría contribuir el buen vivir de las familias y por ende impulsar o desarrollar los proyectos de la comunidad puesto que la mujer también se involucraría directamente para impulsar el desarrollo del sector.

4.3 VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS

La verificación de la hipótesis se comprobó a través de la aplicación del estadígrafo de significación χ^2 , en función de los datos analizados e interpretados obtenidos en la encuesta aplicada a las mujeres de 18 a 65 años de edad de la Zona Baja de las Comunidades de Quindialo, Chumalica y Condezán de la Parroquia de Quisapincha.

MODELO CON EL CHI CUADRADO

4.3.1 FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS

a) Modelo Lógico

H_0 = La equidad de género no incide en la participación política de las mujeres en las comunidades de la zona baja de la parroquia Quisapincha del cantón Ambato de la provincia de Tungurahua”.

H_1 = La equidad de género incide en la participación política de las mujeres en las comunidades de la zona baja de la parroquia Quisapincha del cantón Ambato de la provincia de Tungurahua”.

b) Modelo Matemático

H_0 : $O=E$; $O-E=0$

H_1 : $O \neq E$; $O-E \neq 0$

c) Modelo Estadístico

$$\chi^2 = \sum \frac{(O - E)^2}{E}$$

4.3.2 REGLA DE LA DECISIÓN

$$gl = (c - 1)(f - 1)$$

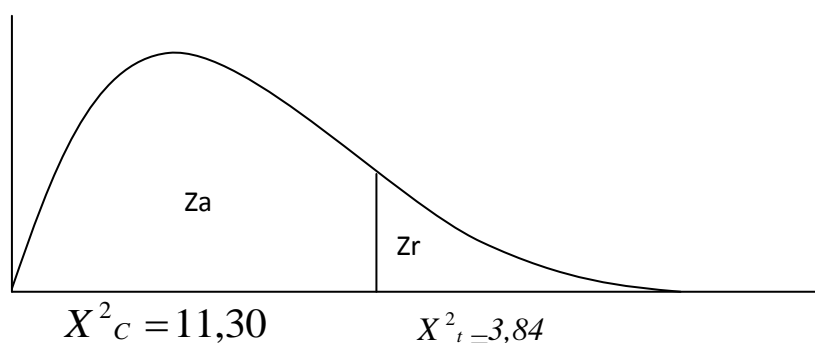
$$gl = (2 - 1)(2 - 1)$$

$$gl = (1)(1) \quad 1 - 0,95 = 0,05; \alpha = 0,05 \rightarrow 3,84$$

$$gl = 1$$

Se acepta la hipótesis nula H_0 si el valor a calcularse de X^2 es menor al valor de $X^2_t = 3,84$ con 1 grados de libertad y un alfa de 0,05 caso contrario se rechaza la hipótesis nula H_0 y se acepta la hipótesis alternativa H_1 .

Se acepta la hipótesis nula si el X^2_t es \leq a 3,84 con un α 0,05



4.3.3 CALCULO DEL CHI^2

Tabla N° 4.21 Presentación de los datos de frecuencias observadas

Pregunta N° 6 ¿Piensa Ud. Que las mujeres y hombres tienen los mismos derechos? (VI)				
Pregunta N° 10 ¿Cree Ud. ¿Qué existe igualdad de participación entre hombres y mujeres al ocupar Cargos dirigenciales dentro de su comunidad? (VD)		SI	NO	TMH
SI		49	29	78
NO		1	10	11
TMV		50	39	89

Fuente: Encuesta aplicada a las mujeres de 18 a 65 años de edad
Elaborado por: Elizabeth Toapanta

Nº	FRECUENCIAS ESPERADAS		TOTAL
1	43,8	34,2	78,00
2	6,2	4,8	11,00
TOTAL	50,00	39,00	89,00

Tabla N° 25 Presentación de los datos de frecuencias esperadas
Fuente: Encuesta aplicada a las mujeres de 18 a 65 años de edad
Elaborado por: Elizabeth Toapanta

Nº	O	E	(O-E)	(O-E) ²	(O-E) ² /E
SI	49	43,8	5,18	26,83	0,61
NO	1	6,2	-5,18	26,83	4,34
SI	29	34,2	-5,18	26,83	0,78
NO	10	4,8	5,18	26,83	5,57
TOTAL					11,30

Tabla N° 26 Presentación de los datos de frecuencias esperadas
Fuente: Encuesta aplicada a las mujeres de 18 a 65 años de edad
Elaborado por: Elizabeth Toapanta

4. CONCLUSIÓN FINAL

De acuerdo a los resultados obtenidos de la tabla con el Chi² Calculado de 11,30 que es mayor del Chi² Tabulado de 3,84 con 1 grado de libertad y con un alfa de 0,05 se rechaza la Hipótesis nula (Ho) y se acepta la hipótesis alterna (H1), es decir, la Equidad de Género incide en la participación política de las mujeres en las comunidades de la zona baja de la parroquia Quisapincha del cantón Ambato de la provincia de Tungurahua”.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.2 CONCLUSIONES

Una vez realizado la investigación se ha llegado a las siguientes conclusiones:

Respecto al Objetivo Especifico 1. Que dice: “Analizar los enfoques de equidad de género para la participación de la mujer en espacios del ámbito político”.

Se concluye que:

- ✚ El 80% de las mujeres encuestadas manifiestan que la Equidad de Género es un Derechos Constitucionales, donde la mujer puede participar en los diferentes espacios políticos, sociales al igual que el hombre, sin discriminación alguna, con mucha responsabilidad y al mismo tiempo aprovechando las oportunidades de participación.

Respecto al Objetivo Especifico 2. Que dice: “Determinar el grado de participación de las mujeres en las organizaciones políticas y sociales”.

Se concluye que:

- ✚ El 58% de las mujeres tienen poco interés en la participación política y social dentro de su sector con fines políticos, ya que la mayor parte de su tiempo lo dedican al trabajar artesanal o de campo, sin embargo el 91% de las mujeres creen que sería muy importante participar en los diferentes eventos organizados por cada uno de sus comunidades, esto les permitirá impulsar el desarrollo comunitario y parroquial.

Respecto al Objetivo Especifico 3. Que dice: “Elaborar una propuesta con temas de interés para que la mujer participe en diferentes ámbitos políticos”

Se concluye que:

- ✚ A pesar de las dificultades que presenta cada una de las mujeres en su hogar están dispuestas el 93% en participar en las actividades sociales y políticas, que se desarrollaren en el sector, parroquia, cantón etc.

5.3 RECOMENDACIONES

- ✚ Concientizar a las mujeres sobre los derechos referentes a la Equidad de Género, puntualizando los roles que desempeñan tanto hombres como mujeres en la sociedad,
- ✚ Impulsar la participación voluntaria de las mujeres en las actividades sociales y políticas de cada uno de los sectores, mediante charlas motivacionales de liderazgo, participación social, parlamentario, etc.
- ✚ Impulsar vinculaciones sociales a las mujeres de la localidad en las organizaciones de segundo grado a nivel provincial.
- ✚ Dar seguimiento sobre la participación activa de las mujeres en las actividades sociales y políticas que se desarrollaren dentro de las comunidades.

CAPITULO VI

PROPUESTA

6.1 DATOS INFORMATIVOS

Título de la propuesta

Diseño para la creación de un colectivo con Equidad de Género encaminada a la participación activa en el ámbito social y político en las Comunidades de la Zona Baja de la Parroquia de Quisapincha del cantón Ambato provincia de Tungurahua.



Beneficiarios

Los principales beneficiarios serán las mujeres de las Comunidades de Quindialó, Condezán y Chumalica.

Institución Ejecutora

Comunidad de Quindialó, Condezán y Chumalica con los Cabildos representantes: Luis Pérez, Enrique Bastidas, Juan Chadan.

Ubicación

Comunidades Zona Baja: Quindialo, Condezán y Chumalica

Parroquia: Quisapincha

Cantón: Ambato

Provincia: Tungurahua

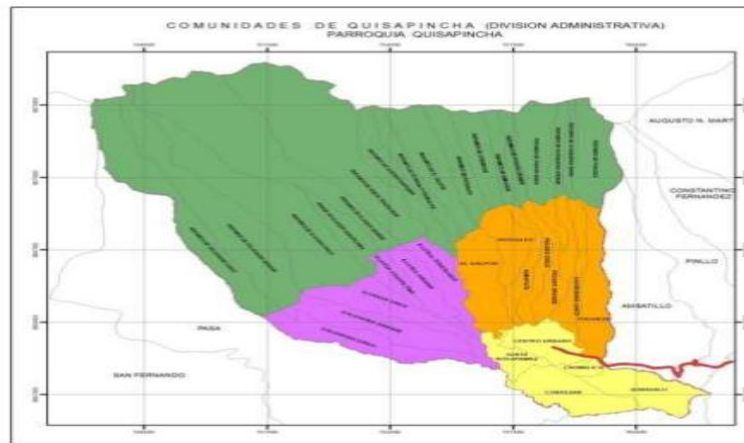


Gráfico N° 23 Ubicación

Tiempo estimado para la Ejecución

Inicio: Marzo 2016

Fin: Octubre 2016

Equipo Técnico Responsable

- ✓ Usuarios Comunidades de Quindialo, Condezan y Chumalica
- ✓ Cabildos de las Comunidades de Quindialo, Condezan y Chumalica
- ✓ La Investigadora

Costo

- ✓ 500 dólares americanos

6.2 ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Luego de la investigación realizada se evidencio que la participación de la mujer dentro del ámbito político y social en las comunidades de la zona baja de la parroquia de Quisapincha son mínimas, esto se ha enmarcado por el machismo existente, el desconocimiento de la importancia de involucrarse en lo político y la falta de interés por parte de la misma mujer.

Por esta razón se vio en la necesidad de motivar a las mujeres de las comunidades de la zona baja de Quisapincha a organizarse mediante la conformación de un colectivo de Equidad de Género, en donde sean incluidos tanto hombres como mujeres sin discriminación alguna para impulsar de esta manera la participación activa de los mismos dentro de los espacios políticos, organizaciones sociales y que estas vayan encaminadas a la formación de liderazgos positivos que trabajen en beneficio de sus sectores permitiendo así mejorar la calidad de vida.

En las comunidades del sector investigado también se evidencio que la limitada participación de la mujer es por el desconocimiento total sobre la importancia que tiene o significa ser dirigente social o autoridad electa popularmente o de designación, por estas razones no ha permitido desarrollarse colectivamente a las mujeres de la zona.

6.3 JUSTIFICACIÓN

Es **Importante** reconocer los derechos de Equidad de Género estipulados en la Constitución de la República del Ecuador y en la declaración Universal de los Derechos Humanos, esto nos permite impulsar una mejor organización dentro de la sociedad. La creación de este colectivo les permitirá involucrarse directamente en una participación permanente tanto de la mujer como la del hombre, logrando identificar las verdaderas necesidades económicas, sociales, políticas, culturales, educativas, etc. y las posibles soluciones de las mismas dentro del sector.

Es de **Interés** social porque dentro del colectivo se respetara la diversidad de pensamientos de hombres y mujeres con la finalidad de impulsar diálogos, consensos, debates, acuerdos lo que permitirá buscar soluciones a la problemática existente dentro del sector investigado.

Tiene **Originalidad** porque la Equidad de Género es un derecho constitucional de todos los ecuatorianos, por esta razón se ha impulsado a las mujeres del sector a la conformación de un colectivo que sea integrador encaminado a la formación y capacitación de líderes y lideresas y que estos sean el referente para la participación política y social de la zona.

El **impacto** radica en dar mayor importancia a la Equidad de Género en las mujeres, ya que esto podrá cambiar el futuro de su vida para no desmerecer las capacidades de cada individuo como tal, las mismas que son basadas en sus liderazgos sociales y políticos, lo que permitirá un empoderamiento popular y social, así también se desarrollará toda actividad con gran autoestima e identificando sus fortalezas y sus raíces ancestrales para impulsar y desarrollar un trabajo comunitario.

Los **beneficiarios** dentro de esta propuesta serán los hombres y mujeres, pero se dará mayor importancia a las mujeres en cuanto a incentivarles para que se interesen en la importancia de participar en lo político dentro de cada sector en donde se encuentren.

Es **factible** porque se contará con el apoyo de beneficiarios directos e indirectos como hombres y mujeres del sector, los cabildos, y organizaciones sociales y políticas existentes.

6.4 OBJETIVOS

6.4.1 OBJETIVO GENERAL

- Diseñar la creación de un colectivo con Equidad de Género encaminada a la participación activa en el ámbito social y político en las Comunidades de la Zona Baja de la Parroquia de Quisapincha del cantón Ambato provincia de Tungurahua.

6.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Estructurar los pasos para la creación del colectivo con Equidad de Género
- ✓ Promover talleres de capacitación de las distintas temáticas (de formación social, cultural, política) de Formación e Incidencia en el Desarrollo Local y directivas en cada comuna, bajo la modalidad de trabajo en Red (Colectivos con equidad de género).
- ✓ Visualizar la participación de las mujeres en los colectivos.
- ✓

6.5 ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD

Factibilidad Política

En la Zona Baja que comprende las Comunidades Quindialo, Condezan y Chumalica; las mujeres que oscilan entre los 18 a 65 años de edad, consideran que una de las mejores alternativas viables para incursionarse al mundo de la política es ser partícipe en la formación política social.

Factibilidad Socio Cultural

Es Socio-cultural debido a que tanto la sociedad en la que nos desenvolvemos y sobre todo las comunidades en las que vivimos en especial las mujeres, tienen poco interés en integrarse al mundo de la política y se ha podido observar que son ideas equivocadas de la palabra equidad de género, pero también es cierto que existen personas que tratan de no mantener los estereotipos de género y no ser parte del problema de la desigualdad existente entre hombres y mujeres para liderar objetivos políticos.

Factibilidad Organizacional

El colectivo estarán muy bien enfocados por personas perseverantes, capaces y dispuestas a participar como profesionales en la formación política, ya que este proyecto es importante al ser la lucha tradicional de las mujeres y una necesidad de la población en general; en los temas políticos, y necesaria en la planificación institucional.

Factibilidad económico – financiero

De acuerdo al estudio que se realizó es factible la propuesta planteada puesto que se realizara en colaboración de las mismas personas de las comunidades para cualquier financiamiento para la conformación de este colectivo

6.6 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA- CIENTÍFICA

Asociatividad

La asociatividad, desde una concepción ampliada, remite a una multiplicidad de tipos de organizaciones sociales conformados por sujetos que fundados en diferentes tipos de acuerdos deciden unirse de manera permanente y voluntaria para compartir sus esfuerzos y conocimientos en la consecución de un objetivo común.

En la construcción asociativa, los sujetos se encuentran en pos de una finalidad común y se ven “obligadas” a reinventar las formas de organización y comunicación con los otros, a regenerar lazos y normas que permitan arribar a los objetivos que se han propuesto.

El concepto de asociatividad para el trabajo es entendido como una capacidad que utilizan los actores para ensayar la resolución de problemas de insatisfacción de necesidades individuales y colectivas por medio del trabajo con un principio distinto al de la economía de mercado, proponiendo la autonomía del colectivo de la relación capital/trabajo, y aparece como respuesta a situaciones sufridas directamente como insostenibles y que a través de la estructura formal y económica predominante no logran satisfacer. **Maldovan & Dzembrowski (2009)**

¿Qué es un colectivo de mujeres?

Para **López de Mesa (2010)** “*Son formas de organización concebidas como espacios abiertos, flexibles, democráticos, incluyentes y pluralistas, de encuentro, trabajo conjunto y proyección estratégica, de participación y representación de las mujeres y organizaciones de mujeres, de las diferentes Comunas*”.

Otra característica esencial y que se convierte en el factor jalonador de los Colectivos, es el tener objetivos o metas estratégicas comunes, cualitativamente diferentes a los que se tienen en cada organización que los constituye, que supongan desafíos a lograr con el esfuerzo conjunto. El sentido lo da no tanto el trabajo que se haga hacia dentro, sino de lo que se haga como Colectivo hacia fuera. Por eso la forma e intensidad que tome el trabajo dependerá de cuánto se pueda incidir en la transformación de la situación como punto de partida, hacia el objetivo planteado.

¿Para qué son los colectivos de mujeres?

- ✓ Para la reflexión, análisis y toma de decisiones frente al tema del desarrollo local, zonal, con enfoque de género.

- ✓ Para fortalecer la confianza de y entre las mujeres y las organizaciones de mujeres.
- ✓ Para la construcción y/o fortalecimiento de nuevos liderazgos (proactivos y en defensa de los derechos de las mujeres) y el empoderamiento de las mujeres y de sus organizaciones.
- ✓ Para la identificación, definición y priorización de sus necesidades e intereses comunes.
- ✓ Para la visibilización y posicionamiento de las necesidades e intereses comunes de las mujeres y organizaciones de mujeres, en los diferentes procesos del desarrollo: planes de desarrollo comunal, zonal y municipal, presupuesto participativo, entre otros.
- ✓ Para lograr una mayor participación e incidencia social y política de las mujeres, en el desarrollo comunal, zonal con enfoque de género.
- ✓ Para mejorar la calidad de vida de las mujeres y de sus organizaciones.

Participación política de la mujer ecuatoriana

Según **Silva** (2008). En el Ecuador desde la aprobación de la Constitución del 2008, se han establecidos nuevos lineamientos, tanto de acción como de ejecución de las instituciones estatales. Dentro de estas nuevas directrices para la política pública nacional, esta principalmente la inclusión como valor fundamental de la nueva institucionalidad ecuatoriana. Es por esto, que la inclusión no puede limitarse a lineamientos en el papel, sino llevarla a la práctica, brindar oportunidades y garantizar la participación equitativa de todos aquellos grupos o sectores sociales que ha sido tradicionalmente relegado a la esfera privada, sin posibilidad de acción o decisión en la pública.

El liderazgo de las Mujeres

Según **Medina** (2010). Entre las medidas tendientes a garantizar la participación política equilibrada de mujeres y hombres se encuentra la necesidad de implementar mecanismos que fortalezcan el liderazgo de las mujeres y eliminen las barreras

implícitas que les impiden o restringen su pleno acceso y permanencia en los más altos niveles ejecutivos, de responsabilidad pública y representación política.

Se trata, en el fondo, de poner en marcha una serie de acciones tendientes a modificar de manera sustantiva la cultura política entendida ésta como el conjunto de valores, creencias, comportamientos, símbolos, experiencias comunes y compartidas las cuales permiten desarrollar una forma unificada de percibir la realidad y, en consecuencia, definir determinados códigos y reacciones frente a la realidad.

6.7 MODELO OPERATIVO

6.7.1 FLUJOGRAMA DEL MODELO OPERATIVO

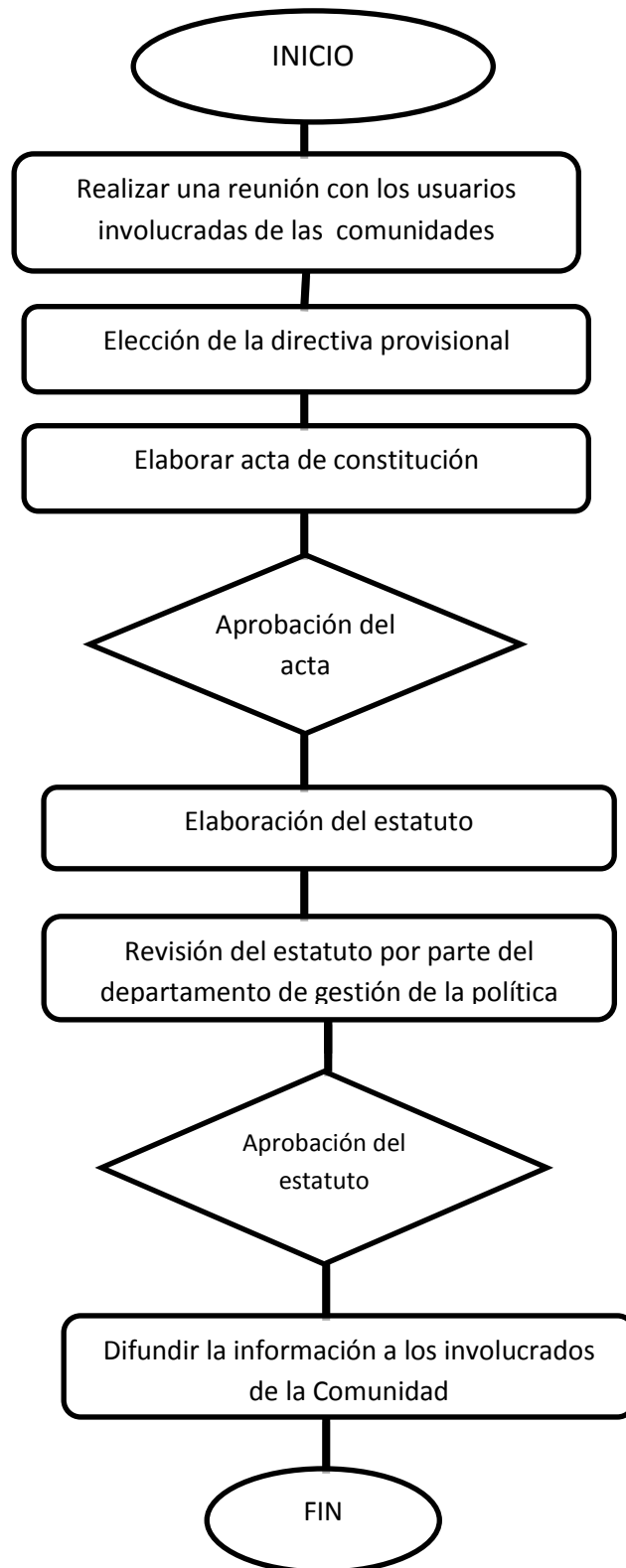


Gráfico N° 24 Flujograma del Modelo Operativo

Tabla N° 27 Fase I

FASE I	Coordinar con las personas que están dispuestas a participar en el diseño del colectivo para la participación en formación política de las Comunidades de la Zona Baja de la Parroquia de Quisapimcha.						
META	Las 89 mujeres, están dispuestos a colaborar en el diseño de la creación de un colectivo de participación.						
ACTIVIDADES	RECURSOS		PRESUPUESTO	RESPONSABLE	2016		
	HUMANOS	MATERIALES			JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
1. Socializar con las personas que están dispuesta de participar	Coordinador de proyecto Srta. Elizabeth Toapanta y Cabildos	Pizarra, Cuaderno apunte, esferos, marcador, transporte, borrador, afiches, Carteles.	100	Cabildos de la Comunidad			
2. Elegir la Directiva Provisional	Coordinadora Proyecto Elizabeth Toapanta	Pizarra, marcadores	30	Cabildos de la Comunidad			
3. Elaborar una Acta Constitutiva	Directiva provisional	Hojas, carpetas, esferos, transcripciones	20	Cabildos de la Comunidad			
4. Elaborar el Estatuto	Secretaria del Departamento de formación ciudadana del H. consejo	Hojas, carpetas, esferos, transcripciones, CDs, transporte.	30	Cabildos de la Comunidad			
		TOTAL FASE I	180				

Tabla N° 28 Fase II

FASE II	Realizar el procedimiento necesario para la aprobación del colectivo que se dedicara a fortalecer los derechos e igualdad de participación política, en las Comunidades de la Zona Baja de la Parroquia de Quisapincha.						
META	Llegar a legalizar el colectivo						
ACTIVIDADES	RECURSOS		PRESUPUESTO	RESPONSABLE	2016		
	HUMANOS	MATERIALES			JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
1. Solicitud dirigida al Director del Departamento de Formación Ciudadana del H.Consejo	Secretaria del Departamento de Formación Ciudadana del H.Consejo	Elaboración de la solicitud, esfera y carpeta	10	Cabildos de la Comunidad			
2. Inspección de lugar de ubicación del Colectivo por parte del Departamento de Formación Ciudadana del H.Consejo	Representante del Departamento de Formación Ciudadana del H.Consejo	Hojas, esfera y transporte	20	Cabildos de la Comunidad			
3. Presentación de Informes al Departamento de Formación Ciudadana del H.Consejo	Representante del Departamento de Formación Ciudadana del H.Consejo	Hojas, carpetas, esferos, transcripciones	40	Cabildos de la Comunidad			
4. Presentar el documento Departamento de Formación Ciudadana del H.Consejo para la aprobación.	Representante del Departamento de Formación Ciudadana del H.Consejo	Hojas, carpetas, esferos, trámite legal.	80	Cabildos de la Comunidad			
TOTAL FASE I			150				

Tabla N° 29 Fase III

FASE III	Publicar la Constitución y la legalización del Colectivo						
META	Cumplir los objetivos planificados para el beneficio y satisfacción de las personas que van a participar.						
ACTIVIDADES	RECURSOS		PRESUPUESTO	RESPONSABLE	2016		
	HUMANOS	MATERIALES			JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
1. Convocar a las Comunidades en general a una reunión	Asamblea General	Hojas, esferos, afiches y altos parlantes	40	Directiva Provisional			
2. Evaluar las actividades realizadas	Socios de Asociación	Hojas, pizarra, esferos, marcadores y calculadora	20	Directiva Provisional			
		TOTAL FASE I	60				

6. 7. 2 INFORME DE LA PROPUESTA EJECUTADA

Fase I

Socializar.

Para llevar a cabo la propuesta planteada como primer paso, se procedió a realizar la primera reunión, el día 6 de julio con las 89 mujeres que ayudaran en el diseño de la creación del colectivo, la misma que estará representada por los señores cabildos de las comunidades, en la cual se procederá a motivar, compartiendo las experiencias de alguna participación dentro de la comunidad.



Elegir la directiva provisional

Se realizó una nueva reunión el 10 de julio como se estableció en la primera reunión y se da paso a la conformación de una directiva provisional y a su vez se invitó a un delegado de la secretaria de la política para que se lleve a cabo la elección de una directiva provisional del colectivo de Equidad de Género, los cuales se encargarán de realizar todos los trámites pertinentes.



Elaborar el acta constitutiva.

Al existir la directiva provisional se procede a realiza un acta constitutiva que será elaborado con la colaboración de los participantes de las comunidades para lo cual se necesitará de un presupuesto de 20 dólares.

Elaborar el estatuto.

Para proceder a realizar el estatuto solicitamos la colaboración de los participantes de las comunidades y sus dirigentes así como de un profesional en derecho quien asesorará, y de la directiva provisional, quienes procederán a la elaboración del mismo, para lo cual se requerirá de un presupuesto de 30 dólares.

Elaborar el Estatuto

Para proceder a realizar el estatuto solicitamos asesoría del abogado y la colaboración de la directiva provisional, quienes procedieron a elaborar dicho estatuto, los cuales se demoraron tres días del mes de julio que se realizó en la casa Barrial de Condezán,

Fase II

Inspección del lugar de ubicación del Colectivo

Para realizar la verificación del lugar donde va funcionar el colectivo realizamos las gestiones para que un delegado de la gestión de la política realice la verificación del lugar, para lo cual se necesita de un presupuesto de 20 dólares.

Presentación del informe a un representante de la Secretaria de la Gestión de la Política.

Para realizar el estudio de información obtenida por parte de la persona que realizó la verificación se reunió un comité conformado por un delegado de la Secretaria de la Gestión Política para analizar un aspecto importante y verificar que el nombre de la Asociación no se repita con otra que ya existen, para lo cual utilizamos un presupuesto de 40 dólares.

Presentación de certificados de acreditación de propiedad

En este punto el Asesor Jurídico del Departamento de la Secretaria de la Gestión Política se encargara de legalizar los documentos presentados y entregar la personería Jurídica este paso se realizara una vez que se haya ejecutado los anteriores documento y todos este legalizados. En este trámite se realizó con \$80.

Fase III

PUBLICAR LA CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN

Convocar a la reunión a la comunidad en general de socios.

Una vez aprobada y legalizada el colectivo es importante que se convoque a una reunión para informar a los usuarios que está legalmente constituida y que de esta manera se empiece a planificar las actividades a realizare dentro del colectivo para cumplir con las expectativas que tiene cada socio, para lo cual se utilizara un presupuesto de 50 dólares.

Evaluar los recursos utilizados

Se informará detalladamente los gastos en las que se utilizaron para legalizar el colectivo de los fondos que se aportaron por los socios que conforman la asociación y su costo será de \$ 20

Actividad que se realizara cuando termine todo los tramites.

MODELO DEL ACTA CONSTITUTIVA DEL COLECTIVO
CON EQUIDAD DE GÉNERO ENCAMINADA A LA PARTICIPACIÓN
POLÍTICA

En las Comunidades de la Zona Baja de la parroquia de Quisapincha, del cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, a las 9 horas, previo la convocatoria de familias involucradas y un Técnico de la Secretaria de la Gestión Política de Tungurahua, nos reunimos en la casa comunal de la Comunidad de Condezán para tratar los siguientes puntos.

1. Designación de la Mesa Directiva
2. Elección del Directorio Provisional
3. Resoluciones

El Sr. Segundo Bastidas representante de las Comunidades de la Zona Baja da bienvenida a los asistentes y les agradece por su presencia, manifestando que el objeto de esta reunión es ponernos de acuerdo para constituir el Colectivo para fortalecer los derechos e igualdad de participación política, en las Comunidades de la Zona Baja

Interviene la Sra. Mariela Santana, y expresa que para proceder legalmente debemos designar un Director (a) de Asamblea y una Secretaria, proponiendo los nombres de las señoras, Lourdes Toapanta y Maria Chadan, reciben el respaldo unánime de los presentes.

La directora de la Asamblea agradece su nombramiento y hace conocer que existe el deseo de conformar el Colectivo, mencionan que en esta oportunidad se constituya dicha entidad, teniendo apoyo unánime de los presentes, por lo que se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad de las familias la constitución del colectivo.

Concedida la palabra por el Presidente de la Asamblea, interviene la Sra. Mariela Santana y mociona que se designe la Directiva Provisional de la asociación,

facultándole a la directiva realizar los trámites hasta obtener la personería jurídica, lo que es apoyada por los presentes.

Realizadas las elecciones, la Directiva Provisional queda integrada así:

PRESIDENTE: Mariela Santana

VICEPRESIDENTE: Lourdes Toapanta

SECRETARIA: María Chadán

PRIMER VOCAL: Marcelo Pimbomaza

SEGUNDO VOCAL: Mario Condenadita

El Presidente de la Asamblea toma la promesa a los directivos designados, quienes prometen desempeñar legalmente sus funciones.

Los participantes quedan convocados para la siguiente Asamblea que se llevará a cabo el día 19 de julio de 2016. Siendo las 15:00 horas, el presidente de la Asamblea declara terminada la sesión, firmando para constancia los Asistentes.

PRESIDENTE

SECRETARIA

.....

.....

No contiene el sello porque aún no está confeccionado, esperando primero legalizarse.

Modelo de estatutos

ESTATUTOS DEL COLECTIVO CON EQUIDAD DE GÉNERO ENCAMINADO A LA PARTICIPACION POLITICA SOCIAL, EN LAS COMUNIDADES DE LA ZONA BAJA DE LA PARROQUIA DE QUISAPINCHA.

CAPÍTULO I

DOMICILIO Y FINES

Art. 1.- El colectivo Equidad de Género, se encuentra ubicado con su sede en el sector de Quindialo, de la parroquia de Quisapincha, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, a pocos pasos del parque de la familia.

Art. 2.- Para la cristalización del colectivo, sus integrantes se inspira en los derechos Constitucionales de participación social y política.

Art. 3.- Fines del colectivo Equidad de Género

- a) Incentivar la participación de los hombres y mujeres en la vida social y política de la parroquia, cantonal, provincial y nacional.
- b) Impulsar capacitación permanente sobre los derechos de participación y manejo de políticas sociales, gubernamentales.
- c) Defender la integridad personal de los miembros del Colectivo.
- d) Fomentar la integración en todo nivel de participación social y política de todos los integrantes del colectivo.
- e) Participar dentro de las dirigencias sociales de la parroquia, cantón, provincia.
- f) Participación dentro de los comicios electorales convocados por el CNE.
- g) Impulsar el desarrollo colectivo en el sector.
- h) Impulsar la coordinación con las autoridades locales, provinciales y nacionales.

CAPITULO II

De los socios

Art. 4.- Podrán ser socios del Colectivo Equidad de Género, hombres y mujeres mayores de 16 años, de cualquier etnia, cultura.

Art. 5.- Serán socios quienes suscriban el Acta de Constitución del Colectivo; y, quienes desean integrarse al Colectivo cumpliendo los requisitos exigidos por la organización.

CAPITULO III

Art. 5.- De los deberes de los socios del Colectivo

- a) Cumplir y acatar las resoluciones emitidas por el directorio del Colectivo, la Constitución, las Leyes y el presente Reglamento Interno.
- b) Participar en los diversos eventos designados por parte de la Asamblea General o el Directorio.
- c) Comunicar al Directorio o Asamblea General inmediatamente los actos de corrupción detectados.
- d) Cumplir con los aportes económicos designados por el directorio.
- e) Respetar los acuerdos realizados por el Colectivo con otras organizaciones o Colectivos.
- f) Participar de las diferentes comisiones designadas por el directorio.
- g) Presentar los respectivos informes de las comisiones encomendadas por el Colectivo.

Art. 6.- Derechos de los socios

- a) Gozar de su autonomía dentro del Colectivo.
- b) Participar dentro de las directivas sociales y políticas impulsadas por el colectivo.
- c) Elegir y ser elegido como directivo del Colectivo y en representación del mismo.
- d) Participar de los proyectos o beneficios que recibiere el Colectivo.

- e) Representar internamente y externamente como miembro del colectivo, bajo autorización del Colectivo.

CAPITULO IV

Art. 7.- Organismos de Dirección

- a) La Asamblea General
- b) Directorio
- c) Las comisiones especiales

Art. 8.- La Asamblea General.- La Asamblea General es la máxima autoridad del Colectivo Equidad de Género.

Art. 9.- La Asamblea General será Ordinaria y Extraordinaria.

Art. 10.- La Asamblea General Ordinaria.- se reunirá cada 6 meses con todos sus socios del Colectivo y se podrá instalar con la mayoría simple, con una convocatoria realizada con 48 horas de anticipación.

Art. 11.- Si no existiere la mayoría simple de los socios, la reunión de suspenderá y quedarán convocados para realizar la reunión dentro de 8 días, con los socios que asistieren.

Art. 12.- La Asamblea General Extraordinaria.- se convocará a todos los socios con 24 horas de anticipación cuando fuere necesario, para tratar un punto específico.

Art. 13.- La Asamblea General Extraordinaria.- se llevará a cabo con la mayoría simple, si no existiere, quedarán convocados dentro de las 48 horas y se llevará a cabo con los asistentes que llegaren.

Art. 14.- Las Asambleas Generales Ordinarias y extraordinarias serán convocadas por secretaría.

El Directorio

Art. 15.- El directorio del Colectivo

- a) Presidente
- b) Secretario
- c) Tesorero
- d) Vocal

Art. 16.- El Presidente del Colectivo será designado en Asamblea General, dentro de una proceso democrático y electoral.

Art. 17.- El presidente durará 2 años dentro de sus funciones.

Art. 18.- Funciones del presidente

- a) Es el representante legal del colectivo.
- b) Autorizar las convocatorias para las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, al Secretario.
- c) Autorizar al Tesorero sobre los gastos económicos del Colectivo.
- d) Presidirá las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias.
- e) Firmará los acuerdos con otros colectivos o Autoridades locales, provinciales y nacionales.
- f) Planificar las actividades del colectivo anualmente.
- g) Autorizar las delegaciones respectivas de los miembros del Colectivo.

Art. 19.- Funciones del Secretario.

- a) Realizar las convocatorias para las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, autorizadas por el Presidente.
- b) Llevar en orden las Actas de Asambleas del colectivo.
- c) Receptar toda documentación de otras organizaciones o colectivos e informar a presidencia.
- d) Redactar toda clase de oficios que fuere necesario para el colectivo.

Art. 20.- Funciones del tesorero.

- a) Realizar los informes económicos en Asamblea General ordinaria del Colectivo.
- b) Pedir Autorización al Presidente para realizar los gastos respectivos del Colectivo.
- c) Presentar los informes con las respectivas justificaciones.
- d) Llevar el registro de las aportaciones de los socios al día.

Art. 21.- Funciones del Vocal.

- a) Reemplazará a cualquier miembro del Directorio con autorización del Presidente.
- b) Presentará su respectivo informe como miembro del Directorio sobre su actividad realizada.

Art. 22.- Funciones de las Comisiones especiales.

- a) Presentarán su respectivo informe sobre la actividad realizada.

Art. 23.- Si el Presidente no asistiere a una de las Reuniones ordinarias o extraordinarias, no se llevará a cabo, se suspenderá y quedarán convocados dentro de 8 días en el mismo lugar y en la misma hora; y, si no asistiere nuevamente a la reunión el presidente, presidirá el Vocal y a falta de él, lo podrá presidir cualquier miembro del directorio, dejando la respectiva constancia.

Art. 24.- Si no asistiera el secretario a unas de las reuniones convocadas por el Colectivo, se llevará a cabo la reunión con un secretario ad-hoc, el mismo que presentará el acta respectiva.

Art. 25.- Si no cumplieren con las funciones encomendadas las Comisiones Especiales, serán sancionados con una multa económica de 50 dólares americanos.

CAPÍTULO V

Sanciones

Art. 26.- Tipos de Sanciones

- a. Amonestación verbal
- b. Multas
- c. Expulsión

Art. 27.- Amonestaciones Verbales:

- a. Se amonestará algún miembro del Colectivo, por falta de respeto a l directorio o algún miembro del Colectivo.
- b. Cuando llegaren en estado alcohólico a las reuniones del colectivo, o alguna comisión especial encomendada.

Art. 28.- Multas.

- b) Se multará a un socio del colectivo, por faltar a la reunión convocada por el directorio, una multa equivalente a 5 dólares americanos.
- c) Se multará cuando no cumplieran con las respectivas comisiones con 20 dólares americanos.
- d) Se multará al socio cuando no asistiere a los eventos impulsados por el colectivo, con el valor de 10 dólares americanos.

Art. 29.- Expulsión.

- a. Serán expulsados del colectivo quienes filtraren información secreta del colectivo, fuera del mismo y causare daño.
- b. Se expulsará cunado no cumplieren ningún tipo de obligación encomendada por el colectivo, o dejare de asistir a varias reuniones consecutivas, sin justificación alguna.
- c. Será expulsado el socio cuando trata de dañar la imagen del colectivo sin fundamento alguno.

- d. Será expulsado el socio del colectivo, cuando se detectare el desfaldo económico.

De los Bines del Colectivo

Art. 30.- Son bienes del Colectivo.

- a. Las cuotas ordinarias provenientes de los socios.
- b. Las donaciones realizadas al colectivo por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.
- c. La bins materiales adquiridas por el colectivo.
- d. Los bins inmuebles adquirido por el colectivo.

CAPÍTULO VI

Disolución del Colectivo

Art. 31 El colectivo se disolverá voluntariamente por los socios por más del 70%.

Art. 32.- El colectivo será disuelto cuando se alejaren de sus finalidades sus socios.

Art. 34.- En caso de disolución, los bienes del Colectivo serán donados a una organización legalmente constituida, que tengan objetivos sociales.

CAPITULO VII

Art. 35.- El Directorio provisional, será encargado de realizar los trámites respectivos para legalizar el Colectivo Equidad de Género, en la Institución correspondiente.

Modelo solicitud para el director de la Secretaria de la Gestión Política

Ing.

DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE LA GESTIÓN POLÍTICA

Presente.-

De nuestra consideración:

Nosotras, en calidad de Presidente y secretaria Provisionales respectivamente, del Colectivo encaminado a Fortalecer Derechos E Igualdad De Participación Política de la Mujer, en las Comunidades de la Zona Baja De La Parroquia De Quisapincha, comparecemos ante usted respetuosamente y solicitamos de la manera más comedida, se proceda a la aprobación del Colectivo antes mencionada, para lo cual anexamos toda la documentación determinada en el artículo 9 del reglamento general, a fin de que previa revisión del Departamento correspondiente, sea emitido por su Autoridad el permiso correspondiente.

Seguros de ser atendidos favorablemente en nuestro pedido y conedores de su gran espíritu de solidaridad, anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente.

.....

Sra. Lourdes Toapanta

PRESIDENTE PROVISIONAL

.....

Sra. Susana Santana

SECRETARIA PROVISIONAL

TALLERES DE CAPACITACIÓN

Formación política y social en las
Comunidades de la Zona Baja de la
Parroquia de Quisapincha



Elaborado por: Elizabeth Toapanta

Ambato-Ecuador
2016

FASE	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES	TIEMPO
DISEÑO	Preparar temas para los talleres de capacitación sobre la formación política de las mujeres	*Investigación Bibliográfica Redacción de un borrador de los temas Revisión del borrador Redacción final	Internet Computadora Impresora Hojas	Investigadora Elizabeth Toapanta	Julio 2016
SOCIALIZACIÓN	Explicar los temas a tratarse en los talleres de formación política de mujeres	Socializar los temas a tratarse a las mujeres de las tres comunidades	Computadora Impresora	Investigadora Elizabeth Toapanta	Agosto 2016
EJECUCIÓN	Aplicar los temas a tratarse en los talleres de formación política de la mujer	Capacitaciones a las Mujeres que están dispuesta a participar en los talleres	Computadora Impresora Hojas Papelotes Marcadores Proyector Esferos	Investigadora Elizabeth Toapanta Mujeres que deseen capacitación	Agosto 2016
EVALUACIÓN	Valorar los temas que tratara en la formación política de mujer.	Diseñar instrumentos de evaluación	Fichas de observación	Investigadora Elizabeth Toapanta	Agosto 2016

6.8. ADMINISTRACIÓN DE LA PROPUESTA

El diseño de creación del colectivo es aplicable como espacio autónomo porque promueve la integración de las comunidades y el desarrollo integral, la convivencia con equidad de género y con libertad.

El colectivo que se conformara es un espacio de representación de la mujer en relación a los hombres en la sociedad para posicionar eficazmente en todos los niveles de incidencia política (público, privado y civil) el enfoque de género para lograr una vida digna y feliz.

6.8.1 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

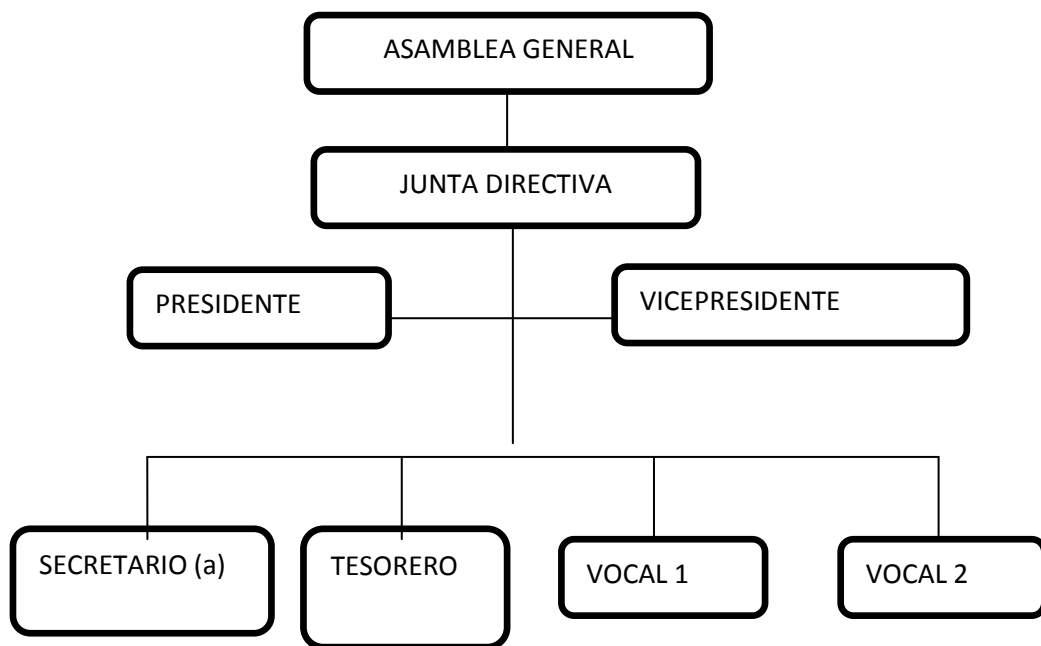


Grafico N° Organigrama Estructural
Elaborado por: Elizabeth Toapanta

Organigrama Funcional

A continuación se detallan las funciones que realizarán cada uno de los miembros de la directiva

Facultades del Presidente:

- ✓ Informar a los socios sobre la marcha de la asociación.
- ✓ Dirimir con su voto los empates en las elecciones
- ✓ Presidir las asambleas generales, reuniones de la Directiva y dirigir su desarrollo
- ✓ Velar por el cumplimiento de los fines de la asociación
- ✓ Convocar a asambleas generales ordinarias y extraordinarias de la directiva.
- ✓ Cumplir con las disposiciones emanadas por la asamblea general de la directiva.
- ✓ Autorizar con su visto bueno las certificaciones que expida el Secretario.
- ✓ Firmar la correspondencia de la asociación.

Facultades del Vicepresidente

Reemplazar en las funciones al Presidente, siempre que esta le haya delegado o le sean asignadas por la Junta Directiva, hasta por el tiempo de tres meses consecutivos; en caso de tiempo mayor lo reemplazará de manera definitiva por el tiempo que le falte para la culminación del período.

Las funciones del Secretario:

- ✓ Llevar y certificar los libros de actas de la Asamblea General y de las sesiones de la Directiva, así como una lista de todos sus asociados.
- ✓ Tener la correspondencia al día
- ✓ Certificar con su firma los documentos de la Asociación.
- ✓ Fijar el orden del día y cursar las convocatorias.

Las funciones del Tesorero:

- ✓ Cuidar que los libros de contabilidad sean llevados con rectitud, claridad y siempre actualizados.
- ✓ Llevar la contabilidad y movimientos de efectivo.
- ✓ Entregar los recibos de las cuotas ordinarias y extraordinarias.
- ✓ Depositar el dinero recibido en las cuentas bancarias que mantiene la entidad en un plazo de cuarenta y ocho horas.

Funcione de los Vocales:

Es obligación de los vocales programar propuestas en su área de actuación, así como desempeñar deberes que le sean encomendados por la Junta Directiva.

6.9. PREVISIÓN DE LA EVALUACIÓN

Preguntas	Plan de Evaluación
1.- ¿Quién solicita evaluar?	Las personas dispuestas a participar en el colectivo para conocer si los recursos se están utilizando de la mejor manera.
2.- ¿Por qué Evaluar?	Para conocer si los recursos económicos (360) se están invirtiendo en forma correcta.
3.- ¿Para qué Evaluar?	Conocer si lo planificado se está cumpliendo a cabalidad y en beneficio del colectivo y por ende de las personas que participaran.
4.- ¿Qué Evaluar?	El cumplimiento de las fases en el tiempo propuesto, referente a la conformación del colectivo.
5.- ¿Quién Evalúa?	Coordinador del Proyecto y personas dispuestas a participar en el colectivo
6.- ¿Cuándo Evaluar?	Luego de la aprobación de los nuevos participantes que se integran al colectivo.
7.- ¿Cómo Evaluar?	Mediante la aplicación de la encuesta y de esta manera se conocerá si ha mejorado nivel de participación en la formación política.
8.- como evaluar	Diseño socialización aplicación y evaluación.

Elaborado por: Elizabeth Toapanta

Bibliografía

1. Baño Naranjo, A. Y. (2013). *Trabajo de investigación "Las estrategias de equidad de género y su incidencia en la transversalización del enfoque en el modelo de gestión en Tungurahua*. Ambato.
2. Barrera, C. (2010). *Análisis de la participación en la red de mujeres de Paute en el Desarrollo local del Cantón*. Cuenca.
3. Benálcazar, P. (Marzo de 2001). *Diversidad ¿ Sinónimo de Discriminación?* .
Obtenido de <https://inredh.org/descargas/defensores/diversidad.pdf>
4. Bentancor, M. V. (junio de 2011). *Empoderamiento*. Obtenido de <http://www.margen.org/suscri/margen61/betancor.pdf>
5. Calapaqui, K. (2012). *La Mujer ecuatoriana tiene que luchar en pie de igualdad por la transformación del país*.
6. Cañete , M. (2004). *El Impacto de la Ley de cuotas en los partidos políticos* .
Obtenido de <http://repositorio.educacionsuperior.gob.ec/bitstream/28000/272/1/T-SENESCYT-0041.pdf>
7. Conferencia Mundial de los Derechos Humanos. (25 de 06 de 1993). Obtenido de <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet22sp.pdf>
Consejo Nacional Electoral Tungurahua. (2009).
8. Constitución de la República del Ecuador . (20 de Octubre de 2008). *Constitución de la República del Ecuador 2008*. Obtenido de http://www.inocar.mil.ec/web/images/lotaip/2015/literal_a/base_legal/A._Constitucion_republica_ecuador_2008constitucion.pdf
9. Corona, M., Correa, L., Espinoza , M., & Pedraza, M. (2002). *La cultura institucional y equidad de género en la administración pública*. Mexico: Primera Edición .
10. De las Harbas Aguilera, S. (30 de Noviembre de 2008). *una Aproximación a las Teorías Feministas*. Obtenido de <http://universitas.idhbc.es/n09/09-05.pdf>
11. Díaz, M. P. (2010). *Derechos Humanos*. Obtenido de <https://montsepedroche.files.wordpress.com/2010/04/derechoshumanos.pdf>

12. Fassler, C. (2007). *Desarrollo y Participación Política de las Mujeres*. Obtenido de http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/edicion/vidal_guillen/22Fassler.pdf
13. Flores Yunapanta, L. P. (2015). *Tesis*. Obtenido de LA EQUIDAD DE GÉNERO Y SU INFLUENCIA EN LAS RELACIONES: <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/13886/1/TESIS%20DE%20EQUIDAD%20DE%20G%20C3%89NERO.pdf>
14. Fritz H., H., & Váldez, t. (Diciembre de 2006). *Herramienta de trabajo en genero UNFPA*. Obtenido de <http://www.entremundos.org/databases/Herramientas%20de%20trabajo%20en%20genero%20UNFPA.pdf>
15. Huambaquete, I. (2012). *Mujeres en la política y en el ejercicio del poder*.
16. Igualdad y No Discriminación Producción Nacional. (Diciembre de 2012). *Igualdad y No Discriminación Producción Nacional*. Obtenido de <http://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/65/1/IT-011-IGUALDAD%20Y%20NO%20DISCRIMINACION%20PRODUCCION%20NACIONAL.pdf>
17. Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2012). *Equidad de Género*. Recuperado el 25 de enero de 2015, de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/>
18. La Constitución en la Práctica. (09 de julio de 2009). *La Constitución en la Práctica*. Obtenido de <http://www.activate.ec/estadisticas/docs/constitucion-practica/La-Constitucion-en-la-Practica-Cartilla-4.pdf>
19. Lamas, M. (2007). *La Perspectiva de Género*.
20. López de Mesa, B. (2010). *CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS COLECTIVOS DE MUJERES COMUNALES*. Obtenido de <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Equidad%20de%20G%20C3%A9nero/Secciones/Publicaciones/Documentos/2011/RUTA%20METODOLOGICA%20COLECTIVOS%20DE%20MUJERES.pdf>
21. Maldovan, J., & Dzembrowski, N. (2009). Obtenido de Asociatividad para el trabajo: una conceptualización de sus dimensiones: <http://www.margen.org/suscri/margen55/maldovan.pdf>

22. Manual de Derechos Humanos. (2008). *Manual de Derechos Humanos*. Obtenido de <http://www.ministeriointerior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/12/Manual-de-Derechos-Humanos.pdf>
23. Marx, K. (2012). *Equidad de Género*. Obtenido de <https://sites.google.com/site/corajeecuador/equidad-de-genero>
25. Massolo, A. (2007). *Participación Política de las mujeres en el ámbito local en América Latina*. Santo Domingo, Republica Dominicana.
26. Medina Espino, A. (2010). *La Participación Política de las Mujeres*.
27. Muñoz, A. (2013). *Trabajo de investigación "La equidad de género y la incidencia en el comportamiento de los estudiantes de décimo año del Instituto Tecnológico Docente Guayaquil"*. Ambato.
28. Núñez, M. (1995). *Estudios de género en Michoacán: lo femenino y lo masculino en perspectiva*. Mexico: Strom quist.
29. Palacios, D. (2014). *Participación Política de las Mujeres en el Consejo Cantonal de Cuenca*. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/5339/1/Tesis.pdf>
30. Plan de igualdad de oportunidades de las Mujeres Ecuatorianas 2005-2009. (2005-2009). *Empleo Público en el Ecuador*. Obtenido de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/06816.pdf>
31. Representativa Política. (09 de 12 de 2011). *Tesis*. Obtenido de <http://repositorio.educacionsuperior.gob.ec/bitstream/28000/272/1/T-SENESCYT-0041.pdf>
32. Riofrío, M. (12 de Noviembre de 2010). *La Hora Noticias de Tungurahua. Participación de la Mujer en el crecimiento de Ambato*.
33. Schussler, R. (noviembre de 2007). *Egenero*. Obtenido de <http://www.oei.es/genero/documentos/egenero.pdf>
34. Silva, R. (06 de 08 de 2014). *La participación política de la mujer en el Ecuador*. Recuperado el 21 de Marzo de 2016, de <http://www.roxanasilva.com/la-participacion-politica-de-la-mujer-en-el-ecuador/>
35. Silva, R. (2008). *Participación política de las mujeres en Ecuador, Inclusivas*.

36. Tasigchana, T., & Triviño, L. (2003). *Determinantes de la participación laboral de la mujer y discriminación salarial por género en el Ecuador*. Obtenido de <https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/3937/1/6464.pdf>
37. Tello, F. (2009). *La participación política de las mujeres en los gobiernos locales*.
38. Teresa, M., & Miguel, M. (2013). Equidad de Género se consolida en áreas legislativas. *Participación femenina*.
39. Torres, L. (2008). *Equidad de Género*. Ambato: astra.
40. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. (octubre de 2009). *Historia de la Mujer en la Política*. Obtenido de <https://estudiosdelamujer.wordpress.com/5-1-la-mujer-y-la-politica-gr-4/>
41. Vera, S. (2012). *Agora Política*. Obtenido de Equidad de política: Mujeres en el ejercicio del poder: <http://www.idea.int/americas/ecuador/upload/%C3%81gora-Pol%C3%ADtica-6.pdf>

ANEXOS



Encuesta dirigida a Mujeres de 18 a 65 años de Edad en las Comunidades de la Zona Baja de la Parroquia de Quisapincha. (Condezán, Quindialó y Chumalica)

OBJETIVO

Recolectar información que permita medir la equidad de género y su relación con la participación política de la mujer en las comunidades de la zona baja de la Parroquia de Quisapincha.

DATOS PERSONALES

1.- Edad

- Entre 18 y 35 años
- Entre 36 y 50 años
- De 51 y 65 años

2.- Estado civil

- Soltera
- Casada
- Divorciada
- Viuda
- Unión Libre

3.- Nivel de Instrucción

- Primaria Incompleta
- Primaria
- Secundaria
- Superior
- Posgrado

4.- Actualmente usted se dedica a:

- Estudiar
- Trabajar
- Quehaceres domésticos

5.- ¿Considera Ud. que son los hombres quienes deben mantener Económicamente el hogar?

- Sí No

Porque.....

6.- ¿Piensa usted que las mujeres y hombres tienen los mismos derechos?

- Sí No

7.- ¿Qué entiende usted por equidad de género?

- Igualdad entre hombres y mujeres
- Desigualdad de hombres y mujeres
- Ninguna

8.- ¿Considera Ud. que mujeres y hombres realicen actividades domésticas dentro del hogar?

- Sí No

9.- ¿Considera que tanto mujeres como hombres tienen las mismas oportunidades para estudiar?

Sí

No

10.- Cree Ud. ¿Qué existe igualdad de participación entre hombres y mujeres al ocupar Cargos dirigenciales dentro de su comunidad?

Sí

No

11.- ¿En qué grado Ud. están interesada en participar en el ámbito político?

Mucho

Poco

Nada

12.- ¿Considera Usted que la participación de la mujer dentro de los espacios organizacionales es importante?

Sí

No

13.- ¿Ud. ha participado dentro de dirigencias comunitarias?

Sí

No

14.- ¿Cuál considera Ud. El principal obstáculos para la participación de la Mujer en lo Político?

- Familia
- Bajo nivel de preparación educativa.
- Discriminación hacia las mujeres
- Costumbres culturales

15.- ¿Considera Ud. Que la mujer es víctima de violencia en los espacios de participación comunitaria?

Sí

No

00N/S

16.- ¿Participaría Ud. en talleres de capacitación para formación política de la mujer?

Sí

No

17.- ¿En cuántos talleres de formación Ud. podría participar?

1-3
4-6
7-10

18.- ¿Qué temas le interesaría conocer sobre la participación política?

Derechos de igualdad

Equidad de género

Participación Política de la mujer en la comunidad Rural, etc.

19.- ¿Considera Ud. que mediante los talleres de capacitación las mujeres están preparadas para ocupar espacios públicos o privados en desarrollo de su comunidad?

Sí

No

20.- ¿Ud. cree que con la Participación activa de la mujer se lograría un mejor avance dentro de su comunidad en cuanto a desarrollo social?

Sí

No

GRACIAS POR SU COLABORACION

Quisapincha, 11 julio de 2016

Señores

DIRIGENTES DE LAS COMUNIDADES ZONA BAJA DE LA PARROQUIA DE
QUISAPINCHA

Presente.

Yo, ANGELA ELIZABETH TOAPANTA TOAZA, con CI: 1803090811 egresada de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Técnica de Ambato, me dirijo ante ustedes con la finalidad de solicitar de la manera más respetable, DOCUMENTACIÓN o HISTORIALES que poseer de sus comunidades y la aplicación de encuestas para realizar el trabajo de investigación con el Tema: "LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LAS COMUNIDADES DE LA ZONA BAJA DE LA PARROQUIA QUISAPINCHA DEL CANTÓN AMBATO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA", las mismas que servirá como anexo para la culminación de presente trabajo.

Por la atención que se preste a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Srta. Elizabeth Toapanta
EGRESADA DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

COMUNIDADES DE LA ZONA BAJA DE LA PARROQUIA DE QUISAPINCHA

Quisapincha-Ambato-Ecuador

CERTIFICA

Que: A petición Verbal de la interesada y como representante de las Comunidades de la Zona baja, CERTIFICO que la señorita **ÁNGELA ELIZABETH TOAPANTA TOAZA** con CI: 1803090859 Egresada de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Técnica de Ambato, se facilitó dar toda la información de la población, habitantes de cada comunidad y lo necesario que le servirá en su trabajo de investigación y la autorización para la aplicación de las encuestas a las mujeres de las comunidades de la Zona Baja de la Parroquia de Quisapincha, "LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LAS COMUNIDADES DE LA ZONA BAJA DE LA PARROQUIA QUISAPINCHA DEL CANTÓN AMBATO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA"

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, la interesada puede hacer uso de este documento en lo que a bien tenga.

Atentamente.

Juni

18 00 86410-8



REPRESENTANTE DE LAS COMUNIDADES DE LA ZONA BAJA DE LA PARROQUIA QUISAPINCHA.

PAPER

DOCUMENTO CIENTÍFICO

“LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LAS COMUNIDADES DE LA ZONA BAJA DE LA PARROQUIA QUISAPINCHA DEL CANTÓN AMBATO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”

Autora: Angela Elizabeth Toapanta Tuaza
Universidad Técnica de Ambato
Facultad Jurisprudencia y Ciencias Sociales
Carrera de Trabajo Social

RESUMEN

El vigente trabajo de investigación es un acercamiento para fortalecer la equidad de género en el ámbito social-político en las comunidades rurales de la zona baja de la parroquia de Quisapincha, es decir a la formación de líderes para dirigir grandes órganos instituciones que vaya desde su entorno como las comunidades, barrios, parroquias y como no en un nivel más elevado en busca de el tan ansiado sumak kawsay (Buen vivir).

Con este propósito se plantea diseñar un colectivo de equidad de género para potenciar el ámbito político- social que permita a hombres y mujeres renovar sus conocimientos, reflexionar sobre las diferentes temáticas de participación activa y que de esta manera puedan tener una perspectiva diferente de análisis, de experiencias significativas, de participación ciudadana, que se constituirán en herramientas claves de los dirigentes sociales, institucionales y comunitarios para avanzar en un plan de acción comunitario como premisa para el fortalecimiento de la democracia local

INTRODUCCION

La presente investigación realizada con el tema “La Equidad de Género y la Participación Política de las Mujeres en las Comunidades de la Zona Baja de la Parroquia Quisapincha del Cantón Ambato de la Provincia de Tungurahua, hace énfasis a la lucha de las mujeres por ocupar su espacio en la sociedad, desde hace varias décadas, son luchadoras, con dedicación generalmente de sus hogares, mientras que en la participación política ya sea en el entorno comunitario no se han podido dar una oportunidad de incursionarse en el espacio político.

En el aspecto político la lucha ha sido mucho más compleja. Es decir los espacios han sido tradicionalmente otorgados a los hombres como dueños del poder y por tanto con la exclusividad para ser ellos quienes participen en los espacios políticos de decisión y las contiendas electorales.

Mucho se ha transitado desde esa idea, hasta que al momento en nuestro país se encuentra vigente en la Constitución sobre la Equidad de género, que busca garantizar la participación igualitaria de hombres y mujeres.

Por tanto el presente trabajo es realizado con el objetivo de fortalecer los derechos de equidad de género para la participación política en especial de las mujeres de las comunidades de la Zona Baja de la parroquia de Quisapincha.

La recopilación de la información es realizada mediante la encuesta en las mismas comunidades de la zona baja de la parroquia de Quisapincha. Lo que determino realizar una propuesta de participación con el objetivo de Diseñar la de creación de un colectivo con Equidad de Género encaminada a la participación activa en el ámbito social y político en las Comunidades de la Zona Baja de la Parroquia de Quisapincha del cantón Ambato provincia de Tungurahua.

Lo que a futuro con esta importante creación se pretende visualizar que las mujeres como hombres tengan las mismas oportunidades de participación en ocupar cargos públicos.

MÉTODO

En el presente trabajo se utilizó la población orientada a las mujeres de 18 a 65 años de edad de las Comunidades de la Zona Baja de Quisapincha

Unidades de Observación

Tabla 1

Población Mujeres

C. Zona Baja-Quisapincha	Mujeres entre 18 a 65 años
Quindialo	108
Condezan	236
Chumalica	52
TOTAL	396

Elaborado por: Elizabeth Toapanta

Cuadro Nº 1

Fuente: Documento de Cabildos de comunidad.

Tabla 2

Población que participan como dirigentes en las comunidades de la zona baja: Quindialo, Condezan Y Chumalica

SEXO	CANT	PORCENTAJE %
MUJERES	6	29
HOMBRES	15	71
TOTAL	21	100

Elaborado por: Elizabeth Toapanta

Tabla Nª 2

Fuente: Documentación en reposo de las Comunidades

Explicación

Para obtener el ciento por ciento de confiabilidad, se trabajara con el 29% Sondeo realizado por los cabildos de las comunidades de la zona baja. Ya que la totalidad de la población es mayor a 200 elementos. Tomando en cuenta el criterio de Herrera (2005) que dice: “si la población tiene un número de elementos suficientemente grande, termino de referencia 200, se realizará la técnica del muestreo, de lo contrario la investigación se realizará en toda la población”.

Muestra

La zona baja que comprende las comunidades de Quindialo, Chumalica y Condezan tiene 396 habitantes mujeres que oscilan entre los 18 a 65 años de edad los mismos que según el sondeo de los dirigentes de las comunidades de la Zona baja con documento escrito existe el 29% de mujeres que participan como autoridades en las diferentes organizaciones sociales e instituciones de las comunidades y la parroquia, los que dan un total de 115 mujeres, dividiendo el total del universo para el porcentaje de la participación de mujeres en el ámbito social, con el cual calcularemos la muestra, después del cálculo respectivo obtenemos una muestra de 89 mujeres a ser encuestadas, de las comunidades de la zona baja de Quisapincha.

Para calcular la muestra de la población de las mujeres de las comunidades de la zona baja de la parroquia de Quisapincha se tomara entre los 18 años a 65 años de edad, se aplicara la siguiente fórmula:

Mujeres:

$$n = \frac{Z^2 * P * Q * N}{Z^2 * P * Q + (N - 1) * e^2}$$

N= tamaño de la muestra 202

Z²=Valor de la variable Z a nivel de confiabilidad elegido (95%) 1.96 constante

P= Probabilidad de ocurrencia

Q=Probabilidad de no ocurrencia (1-0,5)

e= Error de muestreo (0,05)5%

N= Tamaño de la población total

$$n = \frac{(1,96)^2 * 0,5 * 0,5 * 115}{(1,96)^2 * 0,5 * 0,5 + (115 - 1) * (0,05)^2}$$

$$n = \frac{110,446}{1,2454}$$

$$n = 88,683154$$

$$n = 89 \quad \text{Mujeres a ser encuestadas}$$

RESULTADOS

Conclusiones

Una vez concluido el trabajo de investigación se ha llegado a las siguientes conclusiones:

Respecto al Objetivo Especifico 1. Que dice: “Analizar los enfoques de equidad de género para la participación de la mujer en espacios de ámbito político”.

Se concluye que:

- ✚ El 80% de las mujeres encuestadas manifiestan que los enfoques de equidad de género en la actualidad están respaldados por los derechos constitucionales que es la igualdad de hombres y mujeres, es decir la mujer puede participar en los diferentes espacios políticos sin discriminación alguna ya que se considera que la equidad de género es la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades tanto de mujeres como hombres.

Respecto al Objetivo Especifico 2. Que dice: “Determinar el grado de participación de las mujeres en las organizaciones políticas y sociales”.

Se concluye que:

El 58% de las mujeres tienen poco interés en la participación política dentro la misma comunidad, organizaciones sociales; ya que la mayor cantidad de tiempo se dedican a sus labores cotidianas y esto es motivo de desinterés en la participación política, sin embargo el 91% de las mujeres creen que sería muy importante que participen en los eventos organizados por la comunidad partiendo desde ese punto las mujeres tomaría con interés e importancia las necesidades de su barrio o comunidad y de esta manera concientizar a que la mujer debe participar en todo evento ya sea político o no político para enriquecer sus conocimientos.

- *Respecto al Objetivo Especifico 3.* Que dice: “Diseñar una propuesta que dé solución de mejoramiento al problema planteado de las Comunidades de la Zona Baja de la Parroquia de Quisapincha”

Se concluye que:

- ✚ A pesar de las dificultades que presenta cada una de las mujer en su hogar se pudo observar que el 93% les gustaría participar en talleres de formación política de la mujer ya que es un tema muy importante que les brindara muchos conocimientos y experiencias, para ello es necesario diseñar un colectivo donde puedan obtener aprendizajes con fines políticos

DISCUCIONES

Una fuerte responsabilidad en materia de igualdad de oportunidades en cuestiones políticas. Podría afirmarse que en sus manos está la oportunidad de propiciar el empoderamiento equitativo de hombres y mujeres en la dirigencia, promoviendo una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones ampliando con ello los procesos de democracia interna.

En este sentido, será preciso, además, invertir en capacitación y programas de sensibilización de manera que tantos hombres y mujeres adquieran aptitudes de liderazgo para gobernar. Del mismo modo, sería apropiado que los partidos políticos prevean la institucionalidad del género dentro de sus estructuras, creando comités u oficinas encargadas de las problemáticas de las mujeres que dirijan, además, agendas sensibles a la equidad de género que más tarde puedan ser replicadas en los programas de gobierno.

En cuanto a los vacíos de información existentes respecto a los indicadores de género, las asociaciones de municipios como de mujeres autoridades locales debieran incluir este déficit como reto parte de sus agendas, en tanto los gobiernos nacionales deben asumir la responsabilidad de que todos los

indicadores (políticos, sociales, económicos, etc.) estén desagregados por género. (Tello, 2009).

El desafío implica propiciar un marco social en el que convivan e interactúen mujeres y hombres en un plano de igualdad y complementariedad, enriquecido por las diferencias que distinguen a unos y a otros pero que, a la vez, son necesarios para el fortalecimiento de la democracia.

BIBLIOGRAFÍA

Herrera, N. (2005). *Interpersonales en niños de preescolar para fortalecer el aprendizaje.*

Tello, F. (2009). *Participacion Politica de las mujeres en los gobiernos locales.*